



Contrato **Abierto** para la prestación del **Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotésis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominara **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **Dr. José David Orgaz Fernández**, en su carácter de Apoderado Legal y Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco y por la otra la Empresa **JUST IMPLANT, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR"**, representado en este acto por el **C. Juan Manuel Fernández de Lara Castillo**, en su carácter de **Administrador Único** de la empresa, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

## DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"**, declara que:

- I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social, el cual está facultado para contratar toda clase de servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
- I.2. El **Dr. José David Orgaz Fernández**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con lo previsto en el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, en correlación con lo dispuesto en los numerales 139, 141, 144, fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155, fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; facultades que fueron conferidas mediante el Acuerdo ACDO.DN.HTC.260623/154.P.DG, dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023, así mismo acredita su personalidad como Apoderado Legal de **"EL INSTITUTO"** mediante el Séptimo Testimonio de Escritura Pública número 82,337, de fecha 28 de junio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Notario Público Número 13, de la Ciudad de México, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, además quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- I.3. De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", suscribe el presente instrumento las CC. **Dra. Yanet Perez Mendez**, Directora del Hospital General de Zona No. 46; **Dra. Paola Ivonne Alcántara Valdez**, Directora del Hospital General de Zona No. 02, designadas para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato, designación que se encuentra contenida en el presente instrumento jurídico en su **ANEXO 4 (CUATRO)**
- I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, **26 fracción I**, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracción II, 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento; y numerales 2.9, 4.14, 4.24, 4.25, 5.3.1 inciso b), 5.3.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 4.2.2.1.7, 4.2.2.1.10, 4.2.2.1.13, 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del acta de fallo de fecha **29 de septiembre de 2023** suscrita(o) por el **Lic. Hugo Pérez López**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, documento que se integran en el **ANEXO 3 (TRES)** del presente contrato.

- I.5. "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** cuenta número **42060406**, con folio de autorización **0000010605-2023** de fecha **14 de agosto de 2023**, emitido por **Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, que se agrega al presente contrato en el **ANEXO 6 (SEIS)**
- I.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número: **IMS421231145**.
- I.7. Tiene establecido su domicilio en Avenida César A. Sandino 102, Colonia Primero de Mayo, Código Postal 86190, en Villahermosa, Tabasco, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR", declara que:

- II.1. Es una persona moral legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la 15,528, de fecha 29 de septiembre de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Camelo Cano, Notario Público Número 11, del Municipio de Centro, Tabasco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Tabasco, según consta en boleta de inscripción número 18881 en fecha 07 de octubre de 2015, denominada **JUST IMPLANT, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros: *La comercialización, compra, venta, arrendamiento, representación, soporte técnico, servicio técnico, adquisición, reacondicionamiento, reparación, construcción, diseño y dibujo, de toda clase de equipos y materiales médicos y quirúrgicos para osteosíntesis.*
- II.2. El C. **Juan Manuel Fernández de Lara Castillo** en su carácter de **Administrador Único**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con 15,528, de fecha 29 de septiembre de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Camelo Cano, Notario Público Número 11, del Municipio de Centro, Tabasco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Tabasco, según consta en boleta de inscripción número 18881 en fecha 07 de octubre de 2015; instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **JIM-150930-TW7**; y cuenta con Registro Patronal Número [REDACTED].
- II.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); lo que acredita con la





Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, la cual se encuentra vigente.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "LAASSP".

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la "LAASSP".

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la "LAASSP" y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en: Calle Sindicato Hidráulico, número 105, Colonia Adolfo López Mateos, Villahermosa, tabasco, Código Postal 86040, Teléfonos (993)131-2099 y (993)131-2120, Correo Electrónico [fdezdelara@hotmail.com](mailto:fdezdelara@hotmail.com)

III. "LAS PARTES", declara que:

III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la prestación del **Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprótesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo:

<b>ANEXO 01 (UNO)</b>	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA
<b>ANEXO 1A (UNO A)</b>	PLAZO, LUGAR, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.
<b>ANEXO 1B (UNO B)</b>	REPORTE DE LOS SERVICIOS DEVENGADOS DE OSTEOSÍNTESIS
<b>ANEXO 1C (UNO C)</b>	FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS
<b>ANEXO 1D (UNO D)</b>	FORMATO CONSUMO QUIRURGICO
<b>ANEXO 1E (UNO E)</b>	FORMATO DE NOTIFICACION DE PENA CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
<b>ANEXO 1F (UNO F)</b>	FORMATO DE NOTIFICACION DE DEDUCTIVA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
<b>ANEXO 2 (DOS)</b>	ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES
<b>ANEXO 3 (TRES)</b>	ACTA DE FALLO, PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DEL PROVEEDOR

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABT1232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

ANEXO 4 (CUATRO) DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
ANEXO 5 (CINCO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO  
ANEXO 6 (SEIS) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

## SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

"EL INSTITUTO" pagara a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato, la cantidad **mínima** \$2,051,724.14 (Dos millones cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a un importe total de **\$2,380,000.00 (Dos millones trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.);** y el presupuesto **máximo** a ejercer será de \$5,129,310.34 (Cinco millones ciento veintinueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a un importe total de **\$5,950,000.00 (Cinco millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.);** de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **ANEXO 1 (UNO)** del presente instrumento jurídico.

Importes mínimos y máximos a pagar de acuerdo a lo siguiente:

	Importe Total Sin IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe Total Más IVA
Presupuesto Mínimo	\$2,051,724.14	\$328,275.86	<b>\$2,380,000.00</b>
Presupuesto Máximo	\$5,129,310.34	\$820,689.66	<b>\$5,950,000.00</b>

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional y corresponden a los expresados en el **ANEXO 1 (UNO)** del presente Instrumento.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

## TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

## CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará los pagos correspondientes a "EL PROVEEDOR" una vez prestados los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la "LAASSP" y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los **Términos y Condiciones** que se agregan al presente contrato en el **ANEXO 2 (DOS)**.

## QUINTA. - LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INSTITUTO" en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** integrados al presente instrumento jurídico en su **ANEXO 2 (DOS)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la **Convocatoria**, del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato, en el **ANEXO 2 (DOS)**, así como las fechas establecidas en el mismo.

**LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** "EL PROVEEDOR", prestara el servicio objeto del presente contrato en los domicilios señalados en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato en el **ANEXO 2 (DOS)**

**PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El plazo para la prestación del servicio objeto del presente contrato, deberá estarse a lo señalado en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato en el **ANEXO 2 (DOS)**,

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al **Anexo Técnico**, a los **Términos y Condiciones** que se integran al presente instrumento jurídico en el **ANEXO 2 (DOS)**, así como a lo estipulado en la respectiva Acta de Fallo, así como de las propuestas Técnica y Económica, presentadas por "EL PROVEEDOR" las cuales se agregan como **ANEXO 3 (TRES)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por aceptado el servicio objeto del presente contrato.

#### **SIXTA.- VIGENCIA.**

"LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será del **29 de septiembre al 31 de diciembre de 2023**.

#### **SEPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

"LAS PARTES" Están de acuerdo que "EL INSTITUTO" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO" podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL INSTITUTO" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" Realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABT1232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

#### OCTAVA.- GARANTÍAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que “EL PROVEEDOR” presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

#### NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR”, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, póliza de fianza en la misma moneda en que se cotizo los servicios contratados, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley federal de instituciones de fianzas, dentro de los 10 (Diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor del IMSS, por un monto equivalente al 10% sobre el importe máximo total, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como en el numeral 5.5.4.1. De las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios vigente.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte de “EL INSTITUTO” en forma inmediata, siempre y cuando “EL PROVEEDOR” haya cumplido a satisfacción del instituto con todas las obligaciones contractuales, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la oficina de contratos.

El Administrador del Contrato solicitará en un término no mayor a 30 días naturales posteriores a la verificación del cumplimiento o terminación de vigencia del contrato, la cancelación de la garantía al área contratante.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato a sea igual o menor a 900 (novecientos) días de unidades de medida de actualización (UMA) diario vigente para el distrito federal, podrá otorgarse mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, sin calcularse el IVA.

- A) Cheque certificado o de caja.
- B) Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada por la SHCP.
- C) Depósito de dinero ante el IMSS.

El cheque o el depósito serán devueltos a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del IMSS deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la prestación de los servicios correspondientes.

**EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.





- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

#### DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- e) En caso de estipular obligaciones adicionales, agregar los incisos que se requieran.

#### DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**"EL INSTITUTO"** Designa como Administradores del presente contrato a las CC. **Dra. Yanet Perez Mendez**, Directora del Hospital General de Zona No. 46; **Dra. Paola Ivonne Alcántara Valdez**, Directora del Hospital General de Zona No. 02, quienes darán seguimiento y verificarán el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.





Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

#### DÉCIMA TERCERA. - DEDUCCIONES.

“EL INSTITUTO” aplicara deducciones de pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR”, conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos las cuales se calcularan de la siguiente manera:

En todos los instrumentos jurídicos se establecerán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de la obligación contractual, así como en su caso, deducciones por incumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor, considerando lo siguiente:

- a) El Administrador del Contrato será el responsable de determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
- e) La aplicación de las deductivas será por regla general de la siguiente manera:

Número	Descripción	Rango
1	Bienes	1%
2	Servicios Del 0.2% al 1%	
3	Arrendamientos	

5.5.8.1 Las penas convencionales y deducciones deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad conforme al artículo 1844 del CCF, es decir, únicamente se aplicarán respecto del monto correspondiente a los bienes o servicios que no fueron entregados o prestados oportunamente. Las cuáles serán establecidas en la Convocatoria, Invitación a cuando menos Tres Personas o Solicitud de Información, previa propuesta del Área Requirente, como sigue:

b) En el caso de las deducciones, deberá determinarse en el contrato o pedido cual es o son los conceptos u obligaciones objeto de ésta, la causa por la cual se debe aplicar y el monto o forma en que se debe calcular y aplicar la deducción por prestación deficiente del servicio tomando en consideración preferentemente los siguientes elementos:

CONCEPTO DE OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
Entregar al HGZ No. 46 y HGZ No. 02 al inicio del contrato un stock y/o SET de material por tipo de procedimiento, para las urgencias en las que no se requiera asistencia técnica.	El stock y/o SET de material por tipo de procedimiento, para las urgencias deberá se entregado al inicio del contrato dentro de los	Por la entrega parcial o deficiente del stock y/o SET .	El descuento a aplicar es del 1 % del monto total de las facturas del mes en el que sucedió	Hasta un máximo de dos ocasiones en cada unidad hospitalaria Por





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-1-170-2023

CONCEPTO DE OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
	primeros 5 días naturales a partir de la fecha de vigencia del contrato.		el incumplimiento (del Hospital que corresponda) Incluyendo el IVA por incumplir el servicio establecido	año calendario durante la vigencia del contrato
<p>El material solicitado y entregado por el proveedor, debe estar debidamente esterilizado de acuerdo a las normas de esterilización vigentes, deberá ser rotulado con el nombre de material o equipo, nombre de quien esteriliza, fecha de esterilización, fecha de vencimiento y también deberán contener testigo de control de esterilización, con la finalidad de corroborar por el Médico Tratante y la enfermera quirúrgica la garantía de esterilización del producto. Para evitar la contaminación del material, y mantener la esterilidad de los empaques durante el transporte, recepción y hasta ser utilizados, deben de tomarse las siguientes medidas:</p> <p>Ø Esterilizar el material en el proceso adecuado, bajo las condiciones de seguridad establecidas.</p> <p>Ø El material a esterilizar deberá ser empleado en doble bolsas para esterilización en área blanca de central de esterilización y además cubrirse por bolsa de seguridad transparente que garantice la conservación de estado de esterilización para su transporte hasta la utilización de dichas claves en la fecha, hora y turno asignado.</p> <p>Ø El traslado del material estéril debe realizarse en contenedor cerrado destinado exclusivamente solo para ese fin hasta la unidad hospitalaria correspondiente.</p> <p>Ø El Enfermero o personal encargado del manejo del material, debe cumplir con la normatividad aplicable para la Higiene de manos, antes de manipular el material estéril y verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Control químico de esterilización virado.</li><li>• Indemnidad y limpieza del empaque.</li></ul>	<p>El material entregado deberá estar Debidamente esterilizado y empaquetado para evitar la contaminación del material, y mantener la esterilidad de los empaques durante el transporte, recepción y hasta ser utilizados.</p>	<p>Por la entrega del material sin la debida esterilización requerida en el presente contrato</p>	<p>El descuento a aplicar es del 1 % del monto total de las facturas del mes en que sucedió el incumplimiento (del Hospital que corresponda) Incluyendo el IVA por incumplir el servicio establecido</p>	<p>Hasta un máximo de dos ocasiones en cada unidad hospitalaria Por año calendario durante la vigencia del contrato</p>
<p>proveedor deberá brindar asistencia técnica en todos los procedimientos mayores Osteosíntesis de fractura de fémur, pelvis, tibia, humero, radio y cubito, osteosíntesis de mano, osteosíntesis de columna osteosíntesis de tórax y osteosíntesis de maxilofacial, realizadas por las especialidades de traumatología, neurocirugía, cirugía maxilofacial, cirugía plástica y/o aquellas especialidades requirentes de material de osteosíntesis, sin excepción y sin costo adicional a la unidad hospitalaria correspondiente, con la finalidad de mantener el control interno de la empresa y dar asistencia de mantenimiento o reemplazo de material de osteosíntesis o equipo de comodato en caso de fallas técnicas o por uso indebido de dichos equipos o materiales.</p>	<p>Asistencia técnica en todos los procedimientos del cirugías mayores realizadas por las especialidades de traumatología, neurocirugía, cirugía maxilofacial, cirugía plástica y/o aquellas especialidades requirentes de material de osteosíntesis, sin excepción y sin costo adicional a la unidad</p>	<p>Por no presentarse a brindar asistencia técnica en todos los procedimientos mayores realizadas por las especialidades de traumatología, neurocirugía, cirugía maxilofacial, cirugía plástica y/o aquellas especialidades requirentes de material de osteosíntesis, sin excepción y sin costo adicional a la unidad hospitalaria correspondiente, con la finalidad de mantener el control interno de la empresa y dar asistencia de mantenimiento o reemplazo de material de osteosíntesis o equipo de comodato en caso de fallas técnicas o por uso indebido de dichos</p>	<p>El descuento a aplicar es del 1% del monto total de las facturas del mes en el que sucedió el incumplimiento (del Hospital que corresponda) Incluyendo el IVA por incumplir el servicio establecido</p>	<p>Hasta un máximo de dos ocasiones en cada unidad hospitalaria Por año calendario durante la vigencia del contrato</p>





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABT1232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

CONCEPTO DE OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
		equipos o materiales.		
El proveedor deberá vigilar antes y durante la cirugía el correcto estado del equipo e instrumental ortopédico para evitar fallas durante el evento quirúrgico a fin y evitar reprogramaciones que afecten al derechohabiente.	Vigilar antes y durante la cirugía el correcto estado del equipo e instrumental ortopédico para evitar fallas durante el evento quirúrgico a fin y evitar reprogramaciones que afecten al derechohabiente.	Por las fallas del equipo e instrumental ortopédico durante la cirugía y genere reprogramaciones que afecten al derechohabiente	El descuento a aplicar es del 1% del monto total de las facturas del mes en el que sucedió el incumplimiento (del Hospital que corresponda) Incluyendo el IVA por incumplir el servicio establecido	Hasta un máximo de dos ocasiones en cada unidad hospitalaria Por año calendario durante la vigencia del contrato
El proveedor deberá cumplir con la entrega del material con las medidas requeridas de la descripción de la clave solicitada durante el evento quirúrgico.	cumplir con la entrega del material con las medidas requeridas de la descripción de la clave solicitada durante el evento quirúrgico.	Por la entrega parcial y deficiente al no entregar el material con las medidas requeridas de la descripción de la clave solicitada durante el evento quirúrgico	El descuento a aplicar es del 1% del monto total de las facturas del mes en el que sucedió el incumplimiento (del Hospital que corresponda) Incluyendo el IVA por incumplir el servicio establecido	Hasta un máximo de dos ocasiones en cada unidad hospitalaria Por año calendario durante la vigencia del contrato
deductiva por incumplimiento en el registro de trabajadores y/o pago de cuotas obrero patronales	cumplir con registro de trabajadores y/o pago de cuotas obrero patronales	Por la entrega parcial y deficiente al no realizar registro de trabajadores y/o pago de cuotas obrero patronales	El descuento a aplicar es del 1% del monto total de las facturas del mes en el que sucedió el incumplimiento (del Hospital que corresponda) Incluyendo el IVA por incumplir el servicio establecido	Hasta un máximo de dos ocasiones en cada unidad hospitalaria Por año calendario durante la vigencia del contrato

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deductiva por incumplimiento.

Para la notificación de las deducciones por parte del auxiliar del administrador del contrato se establece el siguiente formato contenido en el **ANEXO 1F (UNO F) FORMATO DE NOTIFICACION DE DEDUCTIVA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

#### DÉCIMA CUARTA. -PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en un atraso en el incumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios objetos del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1 (UNO)**, parte integral del presente contrato "EL INSTITUTO" por conducto del administrador del contrato aplicara las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

Conforme a las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL en su numeral 5.5.8 En todos los instrumentos jurídicos se establecerán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de la obligación contractual, así como en su caso, deducciones por incumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor, considerando lo siguiente:

- A) El Administrador del Contrato será el responsable de determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
- a) En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato o pedido, o del 20% del monto de los bienes o servicios prestados fuera del plazo convenido, cuando se hubiere exceptuado de la presentación de la garantía.
- b) La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d) (nda)(vspa)$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

5.5.8.1 Las penas convencionales y deducciones deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad conforme al artículo 1844 del CCF, es decir, únicamente se aplicarán respecto del monto correspondiente a los bienes o servicios que no fueron entregados o prestados oportunamente. Las cuáles serán establecidas en la Convocatoria, Invitación a cuando menos Tres Personas o Solicitud de Información, previa propuesta del Área Requirente, como sigue:

Las penas convencionales, serán por atrasos del proveedor en el cumplimiento de las fechas de entrega de los bienes o de inicio para la prestación del servicio

CONCEPTO DE OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACION	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
A partir de la recepción del ANEXO 1C, el proveedor está comprometido a surtir el material de osteosíntesis 30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica.	surtir el material de osteosíntesis <b>30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado</b> en la programación quirúrgica	Por no surtir el material de osteosíntesis 30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica	5% (cinco por ciento). Aplicado a la valor del servicio	Será hasta por el monto de la garantía de Cumplimiento.
En caso de que el proveedor no cuente con alguna de las claves solicitadas en el Anexo 1C	comunicar al administrador o responsable del contrato o	Por no informar al administrador o responsable del contrato o	2.5 (dos punto cinco por ciento) Aplicado a la valor del servicio	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

CONCEPTO DE OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
deberá comunicar al administrador o responsable del contrato o Jefe del servicio de traumatología y para ello tiene como límite 1 hora previa a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica	Jefe del servicio de traumatología y para ello tiene como límite 1 hora previa a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica	Jefe del servicio de traumatología dentro del tiempo establecido de 1 hora previa a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica		
El proveedor se obliga a dejar en almacén de cada hospital (sin costo alguno para el instituto) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 de la LAASSP dentro de los primeros 5 días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato, los sets necesarios (3.5 y 4.5), tornillera o los implantes que se requiera en SET completo entendiéndose, el instrumental necesario para su colocación de acuerdo al material (perforador, destornilladores, machuelos, brocas de todos calibres, triscadores, etc.) De tal forma que el proveedor es el responsable de tener este SET siempre completo, debiendo quedar bajo su responsabilidad de manera diaria abastecer el material y recabara las hojas de consumo de material de osteosíntesis y Endoprótesis (anexo 4) el cual debe de verificar su inventario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.	dentro de los primeros 5 días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato, los sets necesarios	Por no entregar dentro de los primeros 5 días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato, los sets necesarios	2.5% (dos punto cinco por ciento) diario	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

a) La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para entregar los bienes o iniciar la prestación de los servicios, y hasta el día en que inició la prestación del servicio de forma extemporánea, siendo el monto máximo la garantía de incumplimiento del contrato

c) En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, arrendamientos o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales y deducciones aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

a) El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

Para la notificación de las penalizaciones por parte del auxiliar del administrador del contrato se establece el siguiente formato **ANEXO 1E (UNO E) FORMATO DE NOTIFICACION DE PENA CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** enunciativo mas no limitativo.

#### DÉCIMA QUINTA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### DÉCIMA SEXTA.- SEGUROS.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

#### **DÉCIMA SEPTIMA.- TRANSPORTE.**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondientes del presente contrato.

#### **DÉCIMA OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

#### **DECIMA NOVENA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

**"EL PROVEEDOR"** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

#### **VIGÉSIMA.- DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

**"EL PROVEEDOR"** será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABT1232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

## VIGÉSIMA SEGUNDA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, "EL INSTITUTO" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la entrega de los bienes, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente entregados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "EL INSTITUTO" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

## VIGÉSIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Quando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR", debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

## VIGÉSIMA CUARTA.- RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;





- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nuevo el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a "EL INSTITUTO".

#### VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a "EL INSTITUTO" Respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos jurídicos en materia de trabajo y de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "EL INSTITUTO", así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "EL INSTITUTO" reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

#### VIGÉSIMA SEXTA.- DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

#### VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

#### VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

#### VIGESIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" Se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

### TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.

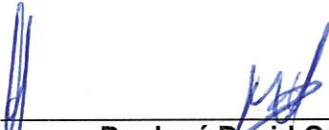
“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

### FIRMANTES

Por lo anterior expuesto, “EL INSTITUTO” y “EL PROVEEDOR”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el **Martes de 03 de Octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

Por: “EL INSTITUTO”

Por “EL PROVEEDOR”

  
Dr. José David Orgaz Fernández  
Apoderado Legal y Titular del Órgano de  
Operación Administrativa Desconcentrada  
Estatal Tabasco.

  
C. Juan Manuel Fernández de Lara Castillo  
Administrador Único de la Empresa  
JUST IMPLANT, S.A. DE C.V.  
JIM-150930-TW7

La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requirente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo dispuesto en el diverso 7, I, II, III, VI, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

L.C.P. Manuel Armando Pérez Domínguez, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, actuando en suplencia por ausencia del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 144, 155 primer párrafo, fracción XXVII, inciso a) párrafo único e inciso b) párrafo único y 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el Aviso por el cual se designa al Licenciado en Contaduría Pública Manuel Armando Pérez Domínguez, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Septiembre de 2023







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

**Lic. Jose Pablo Broca Camas**  
Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos

**TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA**

De acuerdo a lo establecido por los numerales 4.2.6, y 4.2.6.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**Ing. Pedro Sánchez Ascencio**  
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ENCARGADO DEL ÁREA CONTRATANTE**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

**Dra. Yanet Pérez Méndez**  
Directora del Hospital General Zona No. 46

**Dra. Paola Ivonne Alcántara Valdez**  
Directora del Hospital General de Zona No. 02

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.15, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.15, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

**Dr. Mardos David Castillo Vázquez**  
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

**TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.1, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

**ANEXO 01 (UNO)**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO,**  
**CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE**  
**MEDIDA**

OFICINA DE CONTRATOS

*"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".*





ANEXO 1 (UNO)  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO, CARACTERÍSTICAS,  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Max	
1		Agujas	060.046.0 315	ALAMBRE PARA OSTEOSÍNTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIÁMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	11	28	\$400.0 0
2	Sistema 01	Agujas	060.046.1 263	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	104	260	\$100.0 0
3	Sistema 01	Agujas	060.046.1 321	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	104	260	\$100.0 0
4	Sistema 02	Brocas	060.139.0 032	BROCAS CILÍNDRICAS. BROCAS CILÍNDRICAS DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 45.0 MM A 240.0 MM Y FILOS DE 30.0 MM A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	100	250	\$350.0 0
5	Sistema 02	Brocas	060.139.1 873	BROCAS CILÍNDRICAS. BROCAS CILÍNDRICAS DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 130.0 A 180.0 MM Y FILO DE 115.0 A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GROUPE LEPINE	LEPI NE	1712C2013 SSA	11	28	\$400.0 0
6	Sistema 02	Brocas	060.139.1 972	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 1.35 MM, LONGITUD TOTAL 160 MM, LONGITUD ÚTIL 130 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	1	3	\$250.0 0
7	Sistema 02	Brocas	060.139.1 980	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 3.2 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 1.75 MM, LONGITUD TOTAL 170 MM, LONGITUD ÚTIL 140 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$280.0 0
8	Sistema 02	Brocas	060.139.1 998	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 4 5 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 2.1 MM, LONGITUD TOTAL 230 MM, LONGITUD ÚTIL 210 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$280.0 0
9	Sistema 52	Cemento s	060.182.0 087	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD.	FRANCI A	GRUPO LEPINE	FIX 1	0509C2001 SSA	2	4	\$1,500. 00
10	Sistema 52	Cemento s	060.182.1 432	PARA HUESO, METILMETACRILATO CON POLÍMERO, MONÓMERO Y ANTIBIÓTICO. 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO.	FRANCI A	GRUPO LEPINE	FIX 3	0509C2001 SSA	8	20	\$1,750. 00





GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
11	Sistema 32	Cirugia Maxilofac ial	060.310.0 017	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR ALVEOLAR DE LOS MAXILARES DE 15.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$6,000. 00
12	Sistema 32	Cirugia Maxilofac ial	060.310.0 025	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR DE POLLEY PARA TERCIO MEDIO (JUEGO). LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$6,000. 00
13	Sistema 32	Cirugia Maxilofac ial	060.310.0 033	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR DE RAMA MANDIBULAR DE 20.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$6,000. 00
14	Sistema 32	Cirugia Maxilofac ial	060.310.0 041	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR MANDIBULAR DERECHO O IZQUIERDO DE MOLINA DE 56.0 MM X 74.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$6,000. 00
15	Sistema 32	Cirugia Maxilofac ial	060.310.0 058	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR UNIDIRECCIONAL DE 20.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$6,000. 00
16		Cirugia Maxilofac ial	060.725.9 413	PLACAS PLACA DE ADAPTACIÓN DE 1.0 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 24. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,400. 00
17	Sistema 03	Clavos	060.210.7 757	STEINMANN CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	8	20	\$150.0 0





GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
18	Sistema 04	Clavos Intramed ulares	060.210.7 567	CLAVO CONDILOCEFALICO FLEXIBLE SISTEMA DE CLAVO INTRAMEDULAR CONDILOCEFÁLICO FLEXIBLE DE 2.0 MM A 6.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 340.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$3,000. 00
19	Sistema 05	Clavos Intramed ulares	060.211.1 718	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN DE TITANIO, DE 10.0 MM A 12.0 MM DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 17.0 MM DIÁMETRO PROXIMAL POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO, CON ANGULACIÓN DE 125 GRADOS A 135 GRADOS, DERECHO E IZQUIERDO, CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	1	2	\$10.80 0.00
20	Sistema 06	Clavos Intramed ulares	060.211.2 336	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR CLAVO INTRAMEDULAR PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DE 9.0 MM A 12.00 MM, LONGITUD DE 300.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$10.80 0.00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
21	Sistema 06	Clavos Intramed ulares	060.211.2 575	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. CANULADOS, BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON GUÍA EXTERNA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS. DIÁMETRO DE 10.0 MM A 12.0 MM, LONGITUD DE 280.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	3	7	\$9,400. 00
22	Sistema 07	Clavos Intramed ulares	060.211.2 864	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA CLAVOS INTRAMEDULARES PARA TIBIA. SÓLIDOS Ó CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL. CON O SIN REGLETA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS DISTALES Y PROXIMALES. DIÁMETRO DE 8.0 MM A 11.0 MM, LONGITUD DE 270.0 MM A 380.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	3	7	\$9,000. 00
23	Sistema 08	Clavos Intramed ulares	060.211.3 037	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO. EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, SÓLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA PARA LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESIÓN. DIÁMETRO DE 7 MM A 10.0 MM, LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE MEDIDAS Y MATERIALES SERÁ DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	1	3	\$7,500. 00





GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
24	Sistema 05	Clavos Intramed ulares	060.211.3 474	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 10.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$1,200. 00
25	Sistema 05	Clavos Intramed ulares	060.211.3 482	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 11.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$450.0 0
26	Sistema 05	Clavos Intramed ulares	060.211.3 490	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 12.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$450.0 0
27	Sistema 10	Clavos Intramed ulares	060.211.3 524	CLAVO PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. CLAVO DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON DIÁMETRO FEMORAL DE 16 MM A 19 MM Y DIÁMETRO TIBIAL DE 12 MM A 15 MM CON SISTEMA DE CONEXIÓN COMPRESIÓN Y EXTENSIÓN. LONGITUD TOTAL VARIABLE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	1	3	\$8,800. 00
28	Sistema 09	Clavos Intramed ulares	060.211.3 722	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS, BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 200.0 MM A 340.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	1	3	\$9,600. 00



RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
29	Sistema 09	Clavos Intramed ulares	060.211.3 797	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 11.0 MM A 12.0 MM. LONGITUD DE 200.0 MM A 340.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	1	3	\$9,600. 00
30	Sistema 10	Clavos Intramed ulares	060.211.3 846	TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35 MM A 75 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIA ENTRE LAS ESPECIFICADAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$1,258. 00
31	Sistema 11	Clavos Intramed ulares	060.211.3 862	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. CLAVOS PARA ARTRODESIS DE TOBILLO, DE 12.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 150.0 MM A 210.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	1	3	\$7,800. 00
32	Sistema 06	Clavos Intramed ulares	060.483.0 554	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR DISPOSITIVO DE FIJACIÓN A LA CABEZA DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FÉMUR. LONGITUD DE 70.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$4,000. 00
33	Sistema 06	Clavos Intramed ulares	060.703.0 202	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR PERNOS ROSCADOS DE BLOQUEO. PARA CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR, CANULADOS BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	76	190	\$1,300. 00





RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
				ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
34	Sistema 07	Clavos Intramed ulares	060.703.0 699	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DEL CLAVO DE TIBIA, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$1,200. 00
35	Sistema 06	Clavos Intramed ulares	060.703.1 135	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FÉMUR. LONGITUD DE 28.0 MM A 76.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$1,200. 00
36	Sistema 07	Clavos Intramed ulares	060.703.1 341	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, DE TIBIA, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 26.0 MM A 66.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	76	190	\$1,200. 00
37	Sistema 08	Clavos Intramed ulares	060.703.1 622	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO, PARA HÚMERO. LONGITUD DE 24.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	17	43	\$1,100. 00



RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
				DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
38	Sistema 10	Clavos Intramed ulares	060.703.1 952	CLAVO PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO FEMORAL SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. LONGITUD DE 30.0 MM A 60 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$880.0 0
39	Sistema 11	Clavos Intramed ulares	060.703.2 133	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. PERNO ROSCADO DE FIJACIÓN, PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$850.0 0
40	Sistema 09	Clavos Intramed ulares	060.703.2 141	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO PERNOS ROSCADOS PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO, BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$1,200. 00
41	Sistema 07	Clavos Intramed ulares	060.859.0 576	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA TAPÓN PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	17	43	\$200.0 0





RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
42	Sistema 06	Clavos Intramed ulares	060.898.0 769	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR TORNILLO DE CIERRE PARA CASQUILLO DE BLOQUEO PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 20 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$800.0 0
43	Sistema 08	Clavos Intramed ulares	060.898.0 942	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SÓLIDO O CANULADO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. ADEMÁS, DIMENSIONES INTERMEDIAS O EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 15.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$578.0 0
44	Sistema 09	Clavos Intramed ulares	060.898.2 641	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$758.0 0
45	Sistema 11	Clavos Intramed ulares	060.898.2 658	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO, PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 20.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	2	4	\$900.0 0
46	Sistema 05	Clavos Intramedul ares	060.899.3 846	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,048. 00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
47	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.3 689	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRA RECTA O PREDOBLADA, LISA O ROSCADA DE 4.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 40.0 MM A 500 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$2,000. 00
48	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.3 895	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRA DE CONEXIÓN DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIÁMETRO O ESPESOR. LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$2,000. 00
49	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.3 929	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRAS TRANSVERSALES. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD DE 40 MM A 100 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$2,000. 00
50	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4 158	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE CORTICAL 3.5 MM DE DIÁMETRO AUTORROSCANTES DE TITANIO PURO DE 10 MM A 18 MM DE LONGITUD. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$630.0 0
51	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4 166	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 3.5 MM Y DE 4.0 MM DE DIÁMETRO EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 8 MM HASTA 52 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$5,000. 00
52	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4 174	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$2,500. 00





GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
53	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4 182	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL PLACA BARRA PARA OCCIPUCIO DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$4,500. 00
54	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4 190	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO PARA TORNILLOS POLIAIALES DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$500.0 0
55	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4 208	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL RÓTULA LAMINAR PARA CONEXIÓN TRANSVERSAL DERECHA E IZQUIERDA PARA BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$725.0 0
56	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.0 018	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. CANDADO O BARRA DE CONEXIÓN BARRA-BARRA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA DE 4.0 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$980.0 0
57	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.0 075	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. CANDADO, ARANDELA O RÓTULA O TUERCA DE FIJACIÓN TORNILLO-BARRA LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$950.0 0
58	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.0 083	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. CANDADO, ARANDELA, SOPORTE O RÓTULA PARA BARRA TRANSVERSAL ÁNGULO FIJO O ÁNGULO VARIABLE. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA TRANSVERSAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$5,500. 00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
59	Sistema 17	Fijación Interna Columna Vertebral	060.353.0 098	ABORDAJE POSTERIOR ESPACIADOR INTERESPINOSO ESPACIADOR INTERESPINOSO VÍA PERCUTÁNEA DE CUERPO RADIOTRASPARENTE EN PEEK, CON ALAS DE 11.5 MM DE ALTURA EN ALEACIÓN DE TITANIO, DE 20 MM DE LONGITUD Y 8 MM A 16 MM DE DIÁMETRO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	1	2	\$18,00 0.00
60	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1 096	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR PEQUEÑO DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	1	3	\$9,500. 00
61	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1 104	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR PEQUEÑO IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	1	3	\$9,500. 00
62	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1 112	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR MEDIANO DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	1	3	\$9,500. 00
63	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1 120	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR MEDIANO IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$9,500. 00
64	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1 138	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR GRANDE DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	1	3	\$9,500. 00
65	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1 146	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR GRANDE IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	1	3	\$9,500. 00





GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
66	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1 153	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR FRONTAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$9,500. 00
67	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1 161	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR CON EXTENSIÓN PEDICULAR. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	1	3	\$9,500. 00
68	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1 427	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR FRONTAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$5,600. 00
69	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1 435	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$5,600. 00
70	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1 443	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$5,600. 00
71	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.602.0 121	CAJAS PARA COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL, TORÁCICA Y LUMBAR, TELESCÓPICAS DE ALEACIÓN DE TITANIO O PEEK. CAJA INTERVERTEBRAL TORÁCICA O LUMBAR DE 20 MM A 30 MM DE DIÁMETRO. TELESCÓPICAS. ALTURA DE 10.0 MM A 150.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	1	2	\$16,50 0.00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
72	Sistema 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.725.8 761	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL PLACA ANTERIOR. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 20.0 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	1	3	\$7,800. 00
73	Sistema 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.0 579	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR. DE 3.5 MM A 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 28.0 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$600.0 0
74	Sistema 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.0 983	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO. PARA FIJAR PLACA CERVICAL DE 1.5 MM A 2.0 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$630.0 0
75	Sistema 14	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.2 815	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 30.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$4,500. 00
76	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.725.8 720	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. PLACA O BARRA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA. LONGITUD DE 25 MM A 80 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$2,500. 00





GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
77	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lubar posterior	060.725.9 009	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA O LUMBAR CON TORNILLOS, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 40.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	1	2	\$10,50 0.00
78	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lubar posterior	060.725.9 025	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA CON TORNILLOS. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 71.0 MM A 80.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	1	2	\$10,50 0.00
79	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lubar posterior	060.725.9 033	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA CON TORNILLOS. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 81.0 MM A 100.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	1	2	\$10,50 0.00
80	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lubar posterior	060.898.0 454	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL DE CABEZA ABIERTA DE ÁNGULO VARIABLE, CÉFALO CAUDAL DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 30.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$4,500. 00
81	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lubar posterior	060.898.2 880	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO ABIERTO PARA PLACA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA DE 4.2 MM A 6.0 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD 4.5 MM A 6.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$500.0 0



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
82	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.2 930	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO O TUERCA PARA GANCHO PEDICULAR DE 2.5 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 20.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$500.0 0
83	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.2 989	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA SACRA TORNILLO O MECANISMO PARA FIJACIÓN A SACRO, DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO Y DE 40 MM A 50 MM DE LONGITUD. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS O EQUIVALENTES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$5,000. 00
84	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.3 094	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, DE 6.0 MM A 7.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 35.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013 SSA	2	4	\$4,700. 00
85	Sistema 19	Fijadores Externos	060.015.0 213	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	2	4	\$1,200. 00
86	Sistema 19	Fijadores Externos	060.015.0 221	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA ABIERTA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	2	4	\$1,200. 00
87	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0 247	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ARTICULACIÓN UNIVERSAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	72	180	\$1,800. 00





GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
88	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0 296	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. TUBO-TUBO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	26	65	\$1,800. 00
89	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0 346	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ABRAZADERA SENCILLA PARA BARRA ROSCADA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	2	4	\$1,500. 00
90	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0 353	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ABRAZADERA CON ROSCA PARA BARRA ROSCADA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	2	4	\$1,500. 00
91	Sistema 20	Fijadores Externos	060.030.0 206	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS Y RÓTULAS, COMPRESOR DISTRACTOR, PEDIÁTRICO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	1	2	\$13,50 0.00
92	Sistema 19	Fijadores Externos	060.030.0 222	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ADITAMENTO CIRCULAR CON ABRAZADERA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	2	4	\$1,000. 00
93	Sistema 18	Fijadores Externos	060.113.0 446	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. BARRAS BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 11.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	17	43	\$1,990. 00



RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
				SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
94	Sistema 18	Fijadores Externos	060.113.0 495	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. BARRAS BARRA RADIO TRANSPARENTE PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD DE 100.0 MM A 700.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	2	4	\$1,750. 00
95	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1 124	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL DE ACOPLAMIENTO CON ASIENTO PARA TORNILLOS, PARA FIJADOR PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	1	2	\$13,00 0.00
96	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1 140	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS Y LECHOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN, CORTO, ESTÁNDAR Y LARGO. ADULTO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	1	2	\$13,00 0.00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
97	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1 165	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS, DE 5 A 7 LECHOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN, CORTO. ADULTO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	1	2	\$13.00 0.00
98	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1 231	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL PARA CORRECCIONES ANGULARES PARA MONTARLO EN EL ALARGADOR LARGO, ESTÁNDAR Y CORTO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	1	2	\$13.00 0.00
99	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1 264	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL EN "T" CON ASIENTO PARA TORNILLOS PARA ACOPLARSE AL FIJADOR PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	1	2	\$13.00 0.00
100	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1 355	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 130	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	1	2	\$13.00 0.00





RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
				MM ROSCA 40 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
101	Sistema 21	Fijadores Externos	060.425.3 674	FIJADOR PARA MUÑECA FIJADOR PARA MUÑECA Y/O ANTEBRAZO TORNILLOS AUTORROSCANTES DE ACERO INOXIDABLE TRONCOCÓNICOS DE 3.0 A 3.3 MM. DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4 MM Y LONGITUD DE ROSCA 20 Y 25 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	11	28	\$400.0 0
102	Sistema 21	Fijadores Externos	060.425.3 716	FIJADOR PARA MUÑECA APLICACIÓN EXTRA ARTICULAR: FIJADOR DE MUÑECA, CONSTA DE DOS MÓDULOS DE ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO UNIDOS POR SISTEMA DE DOBLE RÓTULA, EN CADA MÓDULO UN CABEZAL DESLIZANTE Y GIRATORIO CON 2 LECHOS PARA TORNILLO, CABEZAL DISTAL EN T. EL MÓDULO DISTAL INCLUYE UN DISPOSITIVO PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	8	20	\$10.90 0.00
103	Sistema 21	Fijadores Externos	060.425.3 732	FIJADOR PARA MUÑECA APLICACIÓN INTRA ARTICULAR: TORNILLO CORTICAL TRONCOCÓNICOS DE 3.0 A 3.3 MM, DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4.0 MM. LONGITUD DE ROSCA 20 MM Ó 35 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	1	3	\$600.0 0
104	Sistema 18	Fijadores Externos	060.850.1 029	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. TENSOR DE COMPRESIÓN ABIERTA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	1	2	\$5,000. 00
105	Sistema 18	Fijadores Externos	060.899.2 045	CLAVO TIPO SANCHZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIAMETRO DE 180 A 200 MM, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE . ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	26	65	\$500.0 0



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
106	Sistema 18	Fijadores Externos	060.908.5 089	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. TUBOS DE TRANSPORTE TUBOS DE TRANSPORTE DE 7.0 MM A 11.0 MM DE DIÁMETRO INTERNO. LONGITUD DE 60.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	2	4	\$1,400. 00
107	Sistema 18	Fijadores Externos	060.912.0 167	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. TUERCA DE MONTAJE CON MUELLE. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	2	4	\$500.0 0
108	Sistema 18	Fijadores Externos	060.912.0 183	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. TUERCA DE TRANSPORTE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	2	4	\$500.0 0
109	Sistema 22	Guias de Fresado	060.463.1 705	AGUJA GUÍA PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. CON ROSCA EN LA PUNTA, DE 2.5 MM DE DIÁMETRO Y 230 MM DE LONGITUD. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015 SSA	2	4	\$250.0 0
110	Sistema 36	Placas	060.425.2 932	CLAVICULA PLACA CLAVICULAR CON GANCHO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 9, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,000. 00
111	Sistema 37	Placas	060.425.3 146	TIBIA DISTAL PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$6,888. 00
112	Sistema 37	Placas	060.620.0 798	PLACA PARA CALCÁNEO, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE, DE 1.0 MM A 2.3 MM DE ESPESOR Y ORIFICIOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,000. 00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Max	
113	Sistema 37	Placas	060.722.0 316	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. PLACA DE COMPRESIÓN, DE BAJO PERFIL, BISELADA DISTALMENTE, CON DOS ORIFICIOS PROXIMALES DE ÁNGULO FIJO Y TRES ORIFICIOS DIAFISIARIOS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$6,500. 00
114	Sistema 37	placas	060.722.0 324	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, PARA DIÁFISIS. LONGITUD: DE 31.0 MM A 43.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$766.0 0
115	Sistema 37	Placas	060.722.0 373	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. TORNILLO TELESCÓPICO AUTORROSCANTE, AUTOPERFORANTE CON FIJACIÓN A PLACA Y CUELLO FEMORAL. LONGITUD: DE 90.0 MM A 140.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,200. 00
116	Sistema 37	Placas	060.722.0 597	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL PLACA VOLAR EN ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA, ESTÁNDAR O LARGA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	9	23	\$6,888. 00
117	Sistema 37	Placas	060.722.0 662	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 156.0 MM A 316.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	1	3	\$7,272. 00





RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
118	Sistema 37	Placas	060.722.0 670	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 141.0 MM A 301.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	4	9	\$6,888. 00
119	Sistema 37	Placas	060.722.0 878	PLACAS PLACA PARA MENTÓN, DE TITANIO. ESPESOR DE 1.0 A 2.0 MM. ORIFICIOS: DE 4 A 6. DE 4.0 A 12.0 MM. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,800. 00
120	Sistema 37	Placas	060.725.1 212	EN "L" PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. ANGULOS RECTO O ÁNGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,100. 00
121	Sistema 37	Placas	060.725.1 428	CONDILEAS PLACAS CONDÍLEA DE SOSTÉN, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 15, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$4,000. 00
122	Sistema 37	Placas	060.725.1 485	EN "T" PLACAS EN "T", PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,500. 00
123	Sistema 37	Placas	060.725.1 543	SOSTEN PLACAS DE SOSTÉN, EN "T" DOBLE ANGULACIÓN PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,500. 00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
124	Sistema 37	Placas	060.725.1 626	PLACAS EN TRÉBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO PARA TORNILLOS DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: 3 Y 4. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,500. 00
125	Sistema 37	Placas	060.725.1 642	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	9	23	\$2,500. 00
126	Sistema 37	Placas	060.725.1 741	TERCIO DE TUBO PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	26	65	\$1,350. 00
127	Sistema 37	Placas	060.725.1 873	EN "T" PLACAS EN "T", ÁNGULO RECTO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,850. 00
128	Sistema 37	Placas	060.725.1 923	EN "T" PLACAS EN "T", ÁNGULO OBLICUO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 5. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,350. 00
129	Sistema 37	Placas	060.725.2 061	RECONSTRUCCION PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	10	25	\$3,200. 00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
130	Sistema 37	Placas	060.725.2 111	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,500. 00
131	Sistema 37	Placas	060.725.2 293	EN "T" PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. ANGULOS RECTO O ÁNGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,100. 00
132	Sistema 37	Placas	060.725.2 723	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	CONMED INC	LINV ATE C	170C2013 SSA	2	4	\$2,900. 00
133	Sistema 37	Placas	060.725.2 988	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,900. 00
134	Sistema 37	Placas	060.725.5 130	ANGULADAS PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO CONDÍLEA. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,500. 00
135	Sistema 37	Placas	060.725.5 338	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTÁNDAR. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	11	28	\$5,000. 00





GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
				MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
136	Sistema 37	Placas	060.725.6 633	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CÓNDILO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$5,000. 00
137	Sistema 37	Placas	060.725.7 151	RECONSTRUCCION PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,200. 00
138	Sistema 37	Placas	060.725.7 284	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,200. 00
139	Sistema 37	Placas	060.725.7 615	PLACAS PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CÓNDILO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 160 X 60 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$4,900. 00
140	Sistema 37	Placas	060.725.7 730	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ARCO CIGOMÁTICO DE 0.3 MM A 0.8 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,600. 00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Max	
				LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
141	Sistema 37	Placas	060.725.771	PLACAS DE ADAPTACIÓN DE 0.6 MM A 0.9 MM ESPESOR PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 20 Y 30. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	17	43	\$2,500.00
142	Sistema 37	Placas	060.725.7797	PLACAS CURVAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ÓRBITA PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 8 A 13. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,500.00
143	Sistema 37	Placas	060.725.7821	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 X 3, 3 X 4 Y 4 X 6 IZQUIERDA Y DERECHA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,300.00
144	Sistema 37	Placas	060.725.7904	PLACAS DE RECONSTRUCCIÓN EN "X" PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,500.00
145	Sistema 37	Placas	060.725.7953	PLACAS RECTAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 0.5 MM A 1.5 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 8 A 24. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,250.00
146	Sistema 37	Placas	060.725.8035	PLACAS PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 + 4. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,200.00



RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
147	Sistema 37	Placas	060.725.8 308	PLACAS PLACA O MALLA MOLDEABLE PARA PISO DE ÓRBITA. ESPESOR DE 0.3 MM A 2.0 MM. TAMAÑO DESDE 80 X 80 MM HASTA 200.0 X 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,500. 00
148	Sistema 37	Placas	060.725.9 462	ANGULADAS PLACA ANGULADA A 130 GRADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,000. 00
149	Sistema 37	Placas	060.725.9 835	CALCANEOS PLACA PARA DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 1.0 MM A 1.3 MM DE ESPESOR PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD DE 60.0 Y 70.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,000. 00
150	Sistema 37	Placas	060.725.9 934	EN "L" PLACAS DE SOSTÉN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,000. 00
151	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementa da	060.746.7 099	COMPONENTES FEMORALES. COMPONENTES FEMORALES, VÁSTAGO RECTO PERFIL NORMAL, CON CONO 12-14. ANCHO DE: 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	1	2	\$12,00 0.00
152	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementa da	060.747.7 007	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800. 00





GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Max	
153	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementa da	060.747.7 031	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 32 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800. 00
154	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementa da	060.747.7 064	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERÁMICA O ZIRCONIA DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	1	2	\$11,00 0.00
155	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementa da	060.747.7 098	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERÁMICA O ZIRCONIA DE 32 MM DE DIÁMETRO CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	1	2	\$11,00 0.00
156	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementa da	060.748.4 169	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM Ó 28 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800. 00
157	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementa da	060.748.4 268	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800. 00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Max	
158	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementa da	060.746.9 715	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO: DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	1	2	\$12,00 0.00
159	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementa da	060.746.9 871	COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. COPA METÁLICA DE EXPANSIÓN. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	1	3	\$9,800. 00
160	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementa da	060.746.9 947	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METÁLICA. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800. 00
161	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementa da	060.746.9 962	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, PARA COPA METÁLICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS SEÑALADAS. DIÁMETRO EXTERNO: DE 50.0.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800. 00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
162	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementa da	060.747.5 985	TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE COMPONENTE ACETABULAR TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0 MM A 45.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$820.0 0
163	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementa da	060.748.1 082	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. COMPONENTES ACETABULARES, DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, PARA COPA, CON ENCAJE A PRESIÓN, RECUBRIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800. 00
164	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementa da	060.748.1 090	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. COMPONENTES ACETABULARES DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN PARA COPA CON ENCAJE A PRESIÓN CON RECUBRIMIENTO DE MALLA O DE MICROESTRUCTURA, CON ORIFICIOS PARA TORNILLOS DE 32 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 52.0 MM A 58.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800. 00
165	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementa da	060.748.1 132	COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. COMPONENTES ACETABULARES METÁLICOS PARA INSERTAR A PRESIÓN, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. DIÁMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800. 00





GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
				UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
166	Sistema 60	Prótesis Hemiartr oplastia Cadera	060.746.7 131	VÁSTAGO CURVO PARA HEMIARTROPLASTÍA, DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD. DIÁMETRO DE LA CABEZA: DE 38.0 MM A 54.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$3,900.00
167	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.230.0 162	PARA RODILLA. COMPONENTE PATELAR. TAMAÑO: PEQUEÑO, ESTÁNDAR O GRANDE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTAD OS UNIDOS DE NORTE AMERIC A	GPC MEDICAL LIMITED	ADV ANCE	0246C2012 SSA	2	4	\$980.00
168	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.731.0 018	PARA RODILLA. PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTAD OS UNIDOS DE NORTE AMERIC A	GPC MEDICAL LIMITED	ADV ANCE	0246C2012 SSA	1	3	\$10,285.00
169	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.747.0 754	NO ESTABILIZADA COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTAD OS UNIDOS DE NORTE AMERIC A	MICROPO RT ORTHOP EDICS	ADV ANCE	0246C2012 SSA	1	2	\$11,500.00
170	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.747.0 796	SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATOMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. BASE PARA PLATILLO TIBIAL, DE CROMO-COBALTO O TITANIO FORJADO, CON ENTRADA PARA VASTAGO INTERCAMBIABLE.	ESTAD OS UNIDOS DE NORTE AMERIC A	MICROPO RT ORTHOP EDICS	ADV ANCE	0246C2012 SSA	1	3	\$9,350.00
171	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.747.0 838	NO ESTABILIZADA INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO,	ESTAD OS UNIDOS DE NORTE AMERIC A	MICROPO RT ORTHOP EDICS	ADV ANCE	0246C2012 SSA	1	3	\$9,350.00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
				MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 14.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
172	Sistema 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.508.0563	ESTABILIZADA INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR TOTAL, CON ESPESOR MÍNIMO DE 8 MM A 14.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO: CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	MICROPORT ORTHOPEDICS	ADVANCE	0246C2012SSA	1	3	\$9,350.00
173	Sistema 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.508.0795	INSERTO TIBIAL DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA DE MEDIDA A ESCOGER INTRAOPERATORIO.	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	MICROPORT ORTHOPEDICS	ADVANCE	0246C2012SSA	1	3	\$9,350.00
174	Sistema 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.731.0018	PARA RODILLA. PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	MICROPORT ORTHOPEDICS	ADVANCE	0246C2012SSA	1	3	\$9,350.00
175	Sistema 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.748.2833	ESTABILIZADA COMPONENTE FEMORAL ANATÓMICO O UNIVERSAL DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO CON CURVATURA PATELO-FEMORAL, CON O SIN PIVOTES LATERALES PARA SU FIJACIÓN, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL, EN MONOBLOQUE. CON CAJÓN PARA ESTABILIZADOR TIBIAL. MEDIDAS: CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	MICROPORT ORTHOPEDICS	ADVANCE	0246C2012SSA	1	2	\$12.000.00
176	Sistema 47	Rondanas	060.798.0026	RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 13.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 6.5 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013SSA	2	4	\$300.00
177	Sistema 47	Rondanas	060.798.0042	RONDANAS O ARANDELAS, PARA REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS, DENTADAS NO METÁLICAS, 13.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIO DE 4.00 MM PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013SSA	10	25	\$300.00
178	Sistema 47	Rondanas	060.798.0208	RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 7.0 MM DE DIÁMETRO, PARA	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013SSA	2	4	\$300.00



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
				TORNILLOS DE 4.0 MM							
179	Sistema 49	Susituto Hueso	060.730.0 456	HIDROXIAPATITA POROSA HIDROXIAPATITA POROSA O FOSFATO TRICÁLCICO. ESPESOR: 10 MM ANCHO: 20 MM LARGO: 20 MM O PRESENTACIÓN EQUIVALENTE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	MEXICO	OSTEOBI O	OBBI O	2602C2016 SSA	8	20	\$6,500. 00
180		Sustituto Hueso	060.619.0 015	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON O SIN JERINGA 10 ML Ó MEDIDAS EQUIVALENTES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	MEXICO	OSTEOBI O	OBBI O	2602C2016 SSA	1	2	\$16,70 0.00
181		Tornillos	060.620.0 806	TORNILLOS TORNILLO EN ALEACIÓN DE TITANIO, AUTOPERFORANTE DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. PARA PLACA CALCÁNEA. LONGITUD DE 20.0 MM A 45.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	26	65	\$575.0 0
182		Tornillos	060.630.0 319	TORNILLO DE DOBLE COMPRESION DE 4.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 26.0 A 60.0 MM DE 40 A 90MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,000. 00
183	Sistema 50	Tornillos	060.820.0 234	SISTEMA PARA REPARACION DE MANGO ROTADOR Y LABRUM, TIPO ANCLA O TORNILLO METALICO AUTORROSCANTE DE 2.0 A 5.0 MM DE DIAMETRO, SUTURA DE 2 O 4 HILOS MONTADOS EN PIEZA DE MANO Y LONGITUDES DE 3.5 A 12 MM	ESTAD OS UNIDOS DE NORTE AMERIC A	LINVATEC CORPOR ATION	CON MED	170C2013 SSA	1	2	\$12,00 0.00
184	Sistema 50	Tornillos	060.898.0 017	CANULADOS TORNILLO CANULADO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 50.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,750. 00
185	Sistema 50	Tornillos	060.898.0 124	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 20.0 MM A 73.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,750. 00
186	Sistema 50	Tornillos	060.898.0 397	TORNILLO CANULADO CILINDRICO DE INTERFERENCIA, EN ALEACION DE TITANIO O BIODEGRADABLE, PARA FIJACION DEL INJERTO EN LA PLASTIA DE LIGAMENTOS CRUZADOS, CON ROSCA NO CORTANTE. DIAMETROS DE 7.0 A 13 MM, LONGITUD DE 20 A 35 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	1	3	\$7,000. 00





GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Max	
187	Sistema 50	Tornillos	060.898.0 553	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO ABIERTO PARA PLACA O BARRA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA DE 4.5 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD: 6.0 MM A 6.5 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$500.0 0
188	Sistema 50	Tornillos	060.898.1 866	TORNILLOS MICROORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE EMERGENCIA DE 1.3 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 11.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	28	70	\$550.0 0
189	Sistema 50	Tornillos	060.898.3 086	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 35.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$4,950. 00
190	Sistema 50	Tornillos	060.898.3 177	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA. LONGITUD DE 10.0 MM A 20.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$600.0 0
191	Sistema 50	Tornillos	060.898.3 185	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 2.4 MM DE DIÁMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 22.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$550.0 0



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
192	Sistema 50	Tornillos	060.898.3 193	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 2.4 MM DE DIÁMETRO, CON ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, PARCIALMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 12.0 MM A 24.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$550.0 0
193	Sistema 50	Tornillos	060.898.3 201	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, CON ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, PARCIALMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 14.0 MM A 28.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	11	28	\$550.0 0
194	Sistema 50	Tornillos	060.898.3 227	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO, AUTOPERFORANTE, PARA PLACA BLOQUEADA. LONGITUD DE 18.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	20	50	\$866.0 0
195	Sistema 50	Tornillos	060.898.3 250	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO PARA GANCHO SUBLAMINAR, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$5,000. 00
196	Sistema 50	Tornillos	060.898.3 268	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES TORNILLO LEFORT I PARA EL SISTEMA DE AUTOSUJECIÓN DE 1.5 MM A 7.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$6,000. 00
197	Sistema 50	Tornillos	060.899.0 305	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	20	50	\$210.0 0



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
198	Sistema 50	Tornillos	060.899.0 321	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$350.0 0
199	Sistema 50	Tornillos	060.899.0 321	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$350.0 0
200	Sistema 50	Tornillos	060.899.0 370	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	20	50	\$250.0 0
201	Sistema 50	Tornillos	060.899.0 446	CANULADOS TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 16 MM. LONGITUD DE 30.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,750. 00
202	Sistema 50	Tornillos	060.899.0 479	CANULADOS TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7.0 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 32 MM. LONGITUD DE 45.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,750. 00
203	Sistema 50	Tornillos	060.899.0 495	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.0 MM DE DIÁMETRO, CON ENTRADA HEXAGONAL. LONGITUD: DE 6.0 MM A 38.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$300.0 0
204	Sistema 50	Tornillos	060.899.0 818	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. TORNILLO DE COMPRESIÓN, PARA TORNILLO DE TRACCIÓN. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	10	25	\$100.0 0
205	Sistema 50	Tornillos	060.899.0 982	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$280.0 0
206	Sistema 50	Tornillos	060.899.1 030	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	11	28	\$280.0 0





GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
207	Sistema 50	Tornillos	060.899.1 428	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCIÓN, PARA PLACAS DE CADERA Y CÓNDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$1,258. 00
208	Sistema 50	Tornillos	060.899.1 808	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$210.0 0
209	Sistema 50	Tornillos	060.899.2 673	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$290.0 0
210	Sistema 50	Tornillos	060.899.3 291	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$210.0 0
211	Sistema 50	Tornillos	060.899.9 116	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, CON CABEZA ESFÉRICA INTERIOR HEXAGONAL AUTORROSCANTE; DIÁMETRO DE ROSCA DE 2.3 MM A 2.7 MM. LONGITUD DE 6.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$574.0 0
212	Sistema 50	Tornillos	060.899.9 207	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 6.0 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$574.0 0
213	Sistema 50	Tornillos	060.899.9 249	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 8.0 MM A 17.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$574.0 0



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02**

RENGLO N	SISTEM A	NOMBR E DEL SISTEM A	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICA NTE	MAR CA	REGISTRO SANITARI O	CANTIDA D		PRECI O UNITA RIO
									Min	Ma x	
				ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
214	Sistema 28	Materiales de Cirugia de Pie	060.748.1652	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: PEQUEÑO, DE 9 MM A 10 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$5,000.00
215	Sistema 28	Materiales de Cirugia de Pie	060.748.1660	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: MEDIANA, DE 11 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$5,000.00
216	Sistema 28	Materiales de Cirugia de Pie	060.748.1678	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: GRANDE, DE 12 MM A 14 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$5,000.00

**LAS CANTIDADES REFERIDAS SOLO SERAN REFERENCIALES Y DEBERAN AJUSTARSE AL PRESUPUESTO MÁXIMO DICTAMINADO PARA EL PRESENTE CONTRATO**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02**

**Todos Los clavos centro medulares debe de ser de TITANIO.**

EQUIPOS EN COMODATO REQUERIDOS PARA EL SERVICIO (SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LAASSP.

<b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 46</b>	
EQUIPOS DE PODER (PERFORADOR ELECTRICO)	4 PIEZAS
SET DE INSTRUMENTAL (PEQUEÑOS FRAGMENTOS de 3.5 mm)	2 EQUIPOS
SET DE INSTRUMENTAL (GRANDES FRAGMENTOS DE 4.5 MM)	2 EQUIPOS
EXTRACTOR UNIVERSAL PARA CLAVO CENTROMEDULAR	1 EQUIPO
SET DE FIJADORES EXTERNOS	1 EQUIPO: 10 CLAVOS DE SCHANTZ 4.5 Y 5.0 2 ABRAZADERAS TUBO-TUBO 10 ABRAZADERAS TUBO-CLAVO 2 BARRAS DE CARBONO DE 200 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 250 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 300 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 350 MM
SET DE CLAVILLOS DE KIRSCHNER	20 PIEZAS 1.6 MM 10 PIEZAS 2.0 MM 10 PIEZAS 2.5 MM

<b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 02</b>	
EQUIPOS DE PODER (PERFORADOR ELECTRICO)	2 PIEZAS
SET DE INSTRUMENTAL (PEQUEÑOS FRAGMENTOS de 3.5 mm)	2 EQUIPOS
SET DE INSTRUMENTAL (GRANDES FRAGMENTOS DE 4.5 MM)	2 EQUIPOS
EXTRACTOR UNIVERSAL PARA CLAVO CENTROMEDULAR	1 EQUIPO
SET DE FIJADORES EXTERNOS	1 EQUIPO: 10 CLAVOS DE SCHANTZ 4.5 Y 5.0 2 ABRAZADERAS TUBO-TUBO 10 ABRAZADERAS TUBO-CLAVO 2 BARRAS DE CARBONO DE 200 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 250 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 300 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 350 MM
SET DE CLAVILLOS DE KIRSCHNER	20 PIEZAS 1.6 MM 10 PIEZAS 2.0 MM 10 PIEZAS 2.5 MM





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

**ANEXO 1A (UNO A)**  
**PLAZO, LUGAR, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.**

OFICINA DE CONTRATOS

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



ANEXO 1A (UNO A)
PLAZO, LUGAR, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

PLAZO:

A partir de la recepción del ANEXO 1C FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, el proveedor está comprometido a surtir el material de osteosíntesis 30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica debidamente esterilizado.

LUGAR:

Table with 3 columns: Unidad, Responsables, Domicilio y teléfono. It lists two hospital locations: Hospital General de Zona N° 46 Villahermosa, Tabasco and Hospital General de Zona # 02, Cárdenas, Tabasco, along with their respective staff and contact information.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO:

- 1. El proveedor se compromete a entregar a la central de esterilización y equipos (CEYE) del HGZ No. 46 y HGZ No. 02 al Jefe de Enfermería de esterilización y equipos de al inicio del contrato, dentro de los primeros 5 días naturales a partir de la fecha de vigencia del contrato un stock y/o SET de material por tipo de procedimiento, este material deberá ser verificado por el proveedor de manera diaria para verificar las existencias y realizar las reposiciones correspondientes

Set: se define como el instrumental que se requiere para la colocación de una clave de material de osteosíntesis y que corresponden a un set de instrumental de pequeños fragmentos necesarios para realización de cirugía y que servirá para compresión y estabilización temporal de la fractura con material que requiere claves de 3.5 mm en la que debe incluir( desarmador 3.5 mm, machuelo 3.5 mm, pinza de osteosíntesis dentada y tipo erina para pequeños huesos y en algunos casos plantillas o regletas para la medición de algunos materiales de osteosíntesis para pequeños huesos), un set de material de grandes fragmentos necesarios para realización de cirugía con material que requiere claves de 4.5 mm en la que debe incluir( desarmador 4.5 mm, machuelo 3.5 mm, pinza de osteosíntesis dentada y tipo erina para pequeños huesos y en algunos casos plantillas o regletas para la medición de algunos materiales de osteosíntesis para pequeños huesos, que pueden variar en número específico de piezas dependiendo de la marca o proveedor

stock: se define como un insumo de material de osteosíntesis que se colocara en el paciente para el tratamiento de la fractura) y que corresponderá a clavos de schantz, abrazaderas tubo-tubo, abrazaderas tubo-clavo, barras de fibra de carbono de diferentes medidas y clavillos de Kirchner 1.6, 2.0 y 2.5 mm.

- 2. Para las solicitudes de material de osteosíntesis y Endoprótesis se tiene implementado un sistema de control presupuestal módulo de osteosíntesis y Endoprótesis, en el cual por normatividad deberán seguirse los siguientes pasos:



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

- a) Los médicos tratantes deberán ingresar al Sistema de Administración integral de Administración Hospitalarias y posteriormente deberán generar el formato de solicitud de material de osteosíntesis y Endoprótesis autorizado y denominado como **ANEXO 1C** por medio de este sistema elegirán las claves establecidas en el **ANEXO 01** correspondientes que se requerirán para la realización de los procedimientos quirúrgicos, considerando que se puedan agregar claves adicionales que podrían o no utilizarse durante dichos procedimiento y posteriormente, dicha plataforma digital generará la impresión física de 4 tantos del *formato de solicitud de material de osteosíntesis* y Endoprótesis **ANEXO 1C**, dicho formato deberá ser firmado por el médico tratante solicitante, y de autorización por el Jefe de Servicio de Traumatología o por el director de la Unidad o a quien este delegue para dicho trámite.
  - b) El formato de solicitud de material de osteosíntesis y Endoprótesis **ANEXO 1C** una vez elaborado, deberá anexarse fecha, hora y responsable de la cirugía que será el médico especialista que el jefe de servicio de traumatología asigne, con el fin de calendarizar adecuadamente el surtimiento de dicho insumo.
  - c) El **ANEXO 1C FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS**, deberá ser acompañado una impresión física de la constancia de vigencia de derechos o sello de vigencia emitido por el departamento de afiliación vigencia o el encargado o responsable dentro de la unidad donde se suministre las claves de los productos de material de osteosíntesis y endoprótesis, verificando que los datos de identificación, número de afiliación y CURP contenidos en dicho formato sean similares a los registrados en el sistema ACCEDER.
- 3. El Departamento de Abasto, una vez elaborado el ANEXO 1C formato de solicitud de material de osteosíntesis, enviará físicamente y/o vía electrónica mismo día de su recepción y previo a la programación quirúrgica del paciente al proveedor, por lo que, el proveedor proporcionará dirección de correo electrónico para este trámite. Una vez enviada la solicitud de material de osteosíntesis (Anexo 3), el proveedor está obligado a responder de enterado. Se excepcionará lo anterior en casos de urgencias donde el Anexo 1C podrá ser enviado el mismo día de la cirugía y en tal caso no deberán omitirse las instrucciones contenidas en el Numeral 2.**
- 4. A partir de la recepción del ANEXO 1C, el proveedor está comprometido a surtir el material de osteosíntesis 30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica. En caso de que el proveedor no cuente con alguna de las claves solicitadas en el Anexo 1C deberá comunicar al administrador o responsable del contrato o Jefe del servicio de traumatología y para ello tiene como límite 1 hora previa a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica, comunicándose al medico tratante la inexistencia de este insumo para verificar la existencia de alguna clave que sustituya el material necesitado**
- 5. El proveedor deberá brindar asistencia técnica en todos los procedimientos mayores Osteosíntesis de fractura de fémur, pelvis, tibia, humero, radio y cubito, osteosíntesis de mano, osteosíntesis de columna osteosíntesis de tórax y osteosíntesis de maxilofacial, realizadas por las especialidades de traumatología, neurocirugía, cirugía maxilofacial, cirugía plástica y/o aquellas especialidades requirentes de material de osteosíntesis, sin excepción y sin costo adicional a la unidad hospitalaria correspondiente, con la finalidad de mantener el control interno de la empresa y dar asistencia de mantenimiento o reemplazo de material de osteosíntesis o equipo de comodato en caso de fallas técnicas o por uso indebido de dichos equipos o materiales.**
- 6. El material solicitado y entregado por el proveedor, debe estar debidamente esterilizado de acuerdo a las normas de esterilización vigentes, deberá ser rotulado con el nombre de material o equipo, nombre de quien esteriliza, fecha de esterilización, fecha de vencimiento y también deberán contener testigo de control de esterilización, con la finalidad de corroborar por el Médico Tratante y la enfermera quirúrgica la garantía de esterilización del producto. Para evitar la contaminación del material, y mantener la esterilidad de los empaques durante el transporte, recepción y hasta ser utilizados, deben de tomarse las siguientes medidas:**
- Esterilizar el material en el proceso adecuado, bajo las condiciones de seguridad establecidas.
  - El material a esterilizar deberá ser empaquetado en doble bolsas para esterilización en área blanca de central de esterilización y además cubrirse por bolsa de seguridad transparente que garantice la conservación de estado de esterilización para su transporte hasta la utilización de dichas claves en la fecha, hora y turno asignado.





- El traslado del material estéril debe realizarse en contenedor cerrado destinado exclusivamente solo para ese fin hasta la unidad hospitalaria correspondiente.
- El Enfermero o personal encargado del manejo del material, debe cumplir con la normatividad aplicable para la Higiene de manos, antes de manipular el material estéril y verificar:
- Control químico de esterilización virado.
- Indemnidad y limpieza del empaque.

7. El proveedor se obliga a dejar en almacén de cada hospital (sin costo alguno para el instituto) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 de la LAASSP dentro de los primeros 5 días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato, los sets necesarios (3.5 y 4.5), tornillera o los implantes que se requiera en SET completo entendiéndose, el instrumental necesario para su colocación de acuerdo al material (perforador, destornilladores, machuelos, brocas de todos calibres, triscadores, etc.) de tal forma que el proveedor es el responsable de tener este SET siempre completo, debiendo quedar bajo su responsabilidad de manera diaria abastecer el material y recabara las hojas de consumo de material de osteosíntesis y Endoprótesis (anexo 1D) el cual debe de verificar su inventario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

8. El Instituto requiere que el proveedor proporcione por cada hospital, lo siguiente:

<b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 46</b>	
EQUIPOS DE PODER (PERFORADOR ELECTRICO)	4 PIEZAS
SET DE INSTRUMENTAL (PEQUEÑOS FRAGMENTOS de 3.5 mm)	2 EQUIPOS
SET DE INSTRUMENTAL (GRANDES FRAGMENTOS DE 4.5 MM)	2 EQUIPOS
EXTRACTOR UNIVERSAL PARA CLAVO CENTROMEDULAR	1 EQUIPO
SET DE FIJADORES EXTERNOS	1 EQUIPO: 10 CLAVOS DE SCHANTZ 4.5 Y 5.0 2 ABRAZADERAS TUBO-TUBO 10 ABRAZADERAS TUBO-CLAVO 2 BARRAS DE CARBONO DE 200 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 250 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 300 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 350 MM
SET DE CLAVILLOS DE KIRSCHNER	20 PIEZAS 1.6 MM 10 PIEZAS 2.0 MM 10 PIEZAS 2.5 MM

<b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 02</b>	
EQUIPOS DE PODER (PERFORADOR ELECTRICO)	2 PIEZAS
SET DE INSTRUMENTAL (PEQUEÑOS FRAGMENTOS de 3.5 mm)	2 EQUIPOS
SET DE INSTRUMENTAL (GRANDES FRAGMENTOS DE 4.5 MM)	2 EQUIPOS
EXTRACTOR UNIVERSAL PARA CLAVO CENTROMEDULAR	1 EQUIPO
SET DE FIJADORES EXTERNOS	1 EQUIPO: 10 CLAVOS DE SCHANTZ 4.5 Y 5.0 2 ABRAZADERAS TUBO-TUBO 10 ABRAZADERAS TUBO-CLAVO 2 BARRAS DE CARBONO DE 200 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 250 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 300 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 350 MM
SET DE CLAVILLOS DE KIRSCHNER	20 PIEZAS 1.6 MM



	10 PIEZAS 2.0 MM 10 PIEZAS 2.5 MM
--	--------------------------------------

9. La asistencia técnica designada por el proveedor, deberá verificar que al término de la cirugía en la que asistió se lleve a cabo la **FORMATO DE CONSUMO** del material de osteosíntesis (**ANEXO 1D**) y dará seguimiento de la hoja de remisión del material con el área de abasto para comprobar la recepción del material conforme al consumo.
10. El proveedor deberá vigilar antes y durante la cirugía el correcto estado del equipo e instrumental ortopédico para evitar fallas durante el evento quirúrgico a fin y evitar reprogramaciones que afecten al derechohabiente.
11. El proveedor deberá cumplir con la entrega del material con las medidas requeridas de la descripción de la clave solicitada durante el evento quirúrgico,
12. **Durante la vigencia, el prestador de servicio, queda obligado a entregar al Instituto, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales, Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social Expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y entero de descuentos (INFONAVIT).**
13. **Así como el documento expedido por el SAT en el que emita la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, ambos en sentidos positivos y vigentes.**
14. EL pago de la entrega de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"El Proveedor"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.
15. El presentador de servicio podrá consultar la situación real de los pagos realizados en el portal de internet del Instituto, en la dirección electrónica [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx); <http://www.imss.gob.mx>, en la liga "portal de transparencia (I.M.S.S. va a comprar, I.M.S.S. compró), en la aplicación denominada, "Pago a proveedores".
16. Los días 15 de cada mes el proveedor deberá enviar vía correo electrónico ARCHIVO EXCEL denominado **"FORMATO DE SERVICIOS DEVENGADOS"** (**ANEXO 1B**) por hospital de los insumos utilizados considerados como devengo (después del primer envío deberá enviar el acumulado) a los siguientes correos:
  - [blanca.perez@imss.gob.mx](mailto:blanca.perez@imss.gob.mx)
  - [cristel.garcia@imss.gob.mx](mailto:cristel.garcia@imss.gob.mx)
  - [fidel.ramos@imss.gob.mx](mailto:fidel.ramos@imss.gob.mx),
  - [paola.alcantara@imss.gob.mx](mailto:paola.alcantara@imss.gob.mx)
  - [yanet.perezme@imss.gob.mx](mailto:yanet.perezme@imss.gob.mx)
  - [enrique.cauich@imss.gob.mx](mailto:enrique.cauich@imss.gob.mx)
  - [gerardo.rodriquezal@imss.gob.mx](mailto:gerardo.rodriquezal@imss.gob.mx)
  - [gustavo.zayas@imss.gob.mx](mailto:gustavo.zayas@imss.gob.mx)
17. El proveedor deberá presentar los siguientes documentos en acompañamiento de sus facturas entregadas:
  - **Formato de solicitud** del material (ANEXO 1C) debidamente requisitada en original y 3 copias.
  - **Formato de consumo** (ANEXO 1D) debidamente requisitada con firmas de los siguientes (**CIRUJANO, ENF. QUIRURGICA, CIRCULANTE, VOBO JEFE INMEDIATO**) 3 copias.
  - **Formato Layout** (diseñado por el proveedor) con la descripción del material proporcionado, fecha, Nombre del paciente, numero de seguridad social, claves, precio unitario, desglose IVA y total.
  - Como comprobante para la certificación de vigencia, podrá ser el sello y/o hoja impresa del acceder unificado. (proporciona el hospital que solicita el servicio)
  -

**MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS**

La reposición del servicio en caso de defectos o vicios ocultos de calidad será por cuenta y a cargo del licitante adjudicado, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico

El Licitante Adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

**CANJE.**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

El Instituto, por conducto de cada una de las Unidades Hospitalarias, de acuerdo a la dotación inicial, solicitara al proveedor por medio escrito y/o electrónico, la reposición de los insumos utilizados en procedimientos quirúrgicos.

El Instituto, **por conducto de cada una de las Unidades Hospitalarias**, podrá solicitar, el canje o devolución de los sistemas o instrumental proporcionado por el proveedor, que presenten defectos a simple vista, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **3 (tres) días hábiles** siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor deberá reponer los sistemas sujetos a canje o devolución, en un plazo que **no excederá de 24 horas**, contado a partir de la notificación.

En caso de que el Instituto durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado el proveedor o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

## ANEXO 1 B (UNO B) REPORTE DE LOS SERVICIOS DEVENGADOS DE OSTEOSINTESIS

OFICINA DE CONTRATOS

*"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".*





GOBIERNO DE  
MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02

ANEXO 1B (UNO B)

(ANEXO 02) REPORTE DE LOS SERVICIOS DEVENGADOS DE OSTEOSINTESIS 2022											
RELACION POR PACIENTE Y CLAVE UTILIZADA											
NO. DE CONTRATO:											
UNIDAD:											
PROVEEDOR:											
NO. DE CONTRATO:											
PERIODO:											
MONTO DEVENGADO:											
CLAVE						060.046.0315	060.046.1263	060.139.0032	060.139.1873	060.139.1980	060.210.7757
DESCRIPCION DE LA CLAVE						ALAMBRE PARA OSTEOSINTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIÁMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y	BROCAS CILINDRICA S. BROCAS CILINDRICA S DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 45.0 MM	BROCAS CILINDRICA S. BROCAS CILINDRICA S DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 130.0 A	BROCAS CANULADA S. BROCA DE 3.2 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 1.75 MM. LONGITUD	STEINMANN CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACIÓN DE
No.	MES CORRESPONDIENTE	HOSPITAL	NSS	PACIENTE	FECHA DE CX	\$800.00	\$1,092.50	\$57.50	\$57.50	\$57.50	\$575.00
1	ABRIL	HGZ 46	XXXXXX	XXXXXX	01/04/2022	1					1
TOTAL DE CLAVES UTILIZADAS						1	0	0	0	0	1
MONTO						\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 575.00
MONTO UNITARIO						\$ 1,375.00					
IVA 16%						\$ 220.00					
TOTAL DEVENGO						\$ 1,595.00					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABT1232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

**ANEXO 1C (UNO C)**  
**FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS**

OFICINA DE CONTRATOS

*"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02**

**ANEXO NÚMERO 1C (UNO C)**  
**FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS**  
 (EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE SOLICITUD DE OSTEOSINTESIS)

FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS

DELEGACIÓN: \_\_\_\_\_ UNIDAD: \_\_\_\_\_ FECHA DE SOLICITUD \_\_\_\_\_

FECHA DE CIRUGIA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PACIENTE: \_\_\_\_\_

NSS: \_\_\_\_\_

TELEFONO DEL PACIENTE: \_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO MEDICO: \_\_\_\_\_

CIRUGIA PROGRAMADA: \_\_\_\_\_

MATERIAL SOLICITADO

NO. CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

MEDICO TRATANTE (NOMBRE, MATRICULA Y FIRMA): \_\_\_\_\_

JEFE DE SERVICIO (NOMBRE, MATRICULA Y FIRMA): \_\_\_\_\_



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

## ANEXO 1D (UNO D) FORMATO CONSUMO QUIRURGICO

OFICINA DE CONTRATOS

*"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA**  
**No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023**  
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION**  
**PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y**  
**ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL**  
**DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02**

**ANEXO NÚMERO 1D (UNO D)**  
**FORMATO CONSUMO QUIRURGICO**

EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE SOLICITUD DE OSTEOSINTESIS

DELEGACIÓN: \_\_\_\_\_ UNIDAD: \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PACIENTE: \_\_\_\_\_

NSS: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ CAMA \_\_\_\_\_

SEXO \_\_\_\_\_ DIAGNOSTICO: \_\_\_\_\_

OPERACIÓN \_\_\_\_\_

CIRUJANO: \_\_\_\_\_ INSTRUMENTISTA: \_\_\_\_\_ CIRCULANTE \_\_\_\_\_ TURNO: \_\_\_\_\_

PROVEEDOR \_\_\_\_\_

NO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PIEZAS SOLICITADAS	PIEZAS UTILIZADAS
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

CIRUJANO: \_\_\_\_\_

ENF. QUIRURGICA: \_\_\_\_\_

MATRICULA: \_\_\_\_\_

MATRICULA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

CIRCULANTE: \_\_\_\_\_

MATRICULA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

VOBO JEFE INMEDIATO

*ANOTAR DATOS COMPLETOS DEL EQUIPO QUIRURGICO, NOMBRE Y APELLIDO CON LETRA LEGIBLE DE MOLDE, SIN ENMENDADURA Y TACHADURA ORIGINAL A LA CEYE COPIA QX COPIA DEL EXPEDIENTE.  
 (ESTE FORMATO ES GENERADO POR EL SISTEMA DE OSTEOSINTESIS Y SERA PROPORCIONADO POR EL COORDINADOR DE TRAUMATOLOGIA).*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABT1232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

**ANEXO 1E (UNO E)**  
**FORMATO DE NOTIFICACION DE PENA CONVENCIONAL DE**  
**SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

OFICINA DE CONTRATOS

*"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02**

**ANEXO 1E (UNO E)  
FORMATO DE NOTIFICACION DE PENA CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR  
DEL CONTRATO**

“FORMATO DE NOTIFICACION DE PENA CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

ASUNTO: \_\_\_\_\_  
 PERIODO DEL INCUMPLIMIENTO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL PROVEEDOR: \_\_\_\_\_  
 SERVICIO CORRESPONDIENTE: \_\_\_\_\_  
 VIGENCIA DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_  
 NUMERO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_  
 NO. DE LICITACION O DE ADJUDICACION: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO LEGAL DEL PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

CONCEPTO A PENALIZAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA O CONTRATO:

CONCEPTO U OBLIGACION	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	% DE PENALIZACION	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO

DESCRIPCION DEL INCUMPLIMIENTO CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL JEFE DE SERVICIO O AUXILIAR DE ADMINISTRACION QUE DETECTAN EL INCUMPLIMIENTO:

FIRMA:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

(Este formato es de manera enunciativa no limitativa)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABT1232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

**ANEXO 1F (UNO F)**  
**FORMATO DE NOTIFICACION DE DEDUCTIVA AL ADMINISTRADOR**  
**DEL CONTRATO**

OFICINA DE CONTRATOS

*"Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION  
PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y  
ENDOPROTESIS 2023 PARA EL HOSPITAL GENERAL  
DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02**

**ANEXO 1F (UNO F)  
FORMATO DE NOTIFICACION DE DEDUCTIVA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

"FORMATO DE NOTIFICACION DE DEDUCTIVA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ASUNTO: \_\_\_\_\_  
 PERIODO DEL INCUMPLIMIENTO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL PROVEEDOR: \_\_\_\_\_  
 SERVICIO CORRESPONDIENTE: \_\_\_\_\_  
 VIGENCIA DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_  
 NUMERO DE CONTRATO: \_\_\_\_\_  
 NO. DE LICITACION O DE ADJUDICACION: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO LEGAL DEL PROVEEDOR: \_\_\_\_\_

CONCEPTO A DEDUCIR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA O CONTRATO:

CONCEPTO U OBLIGACION	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCION	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO

DESCRIPCION DEL INCUMPLIMIENTO CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL JEFE DE SERVICIO O AUXILIAR DE ADMINISTRACION QUE DETECTAN EL INCUMPLIMIENTO:

\_\_\_\_\_

FIRMA:

\_\_\_\_\_

(Este formato es de manera enunciativa no limitativa)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

## ANEXO 2 (DOS) ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES

OFICINA DE CONTRATOS

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

**ANEXO TÉCNICO**

**7.1 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO SOLICITADO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA:**

No.	SISTEMA	NOMBRE SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCION	MINI MO	MAXIM O
1	Sistema 01	Agujas	060.046.0315	ALAMBRE PARA OSTEOSÍNTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIÁMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	11	28
2	Sistema 01	Agujas	060.046.1263	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	104	260
3	Sistema 01	Agujas	060.046.1321	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	104	260
4	Sistema 02	Brocas	060.139.0032	BROCAS CILÍNDRICAS. BROCAS CILÍNDRICAS DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 45.0 MM A 240.0 MM Y FILOS DE 30.0 MM A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	100	250
5	Sistema 02	Brocas	060.139.1873	BROCAS CILÍNDRICAS. BROCAS CILÍNDRICAS DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 130.0 A 180.0 MM Y FILO DE 115.0 A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	11	28
6	Sistema 02	Brocas	060.139.1972	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 1.35 MM, LONGITUD TOTAL 160 MM, LONGITUD ÚTIL 130 MM	1	3
7	Sistema 02	Brocas	060.139.1980	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 3.2 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 1.75 MM, LONGITUD TOTAL 170 MM, LONGITUD ÚTIL 140 MM	2	4
8	Sistema 02	Brocas	060.139.1998	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 4 5 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 2.1 MM, LONGITUD TOTAL 230 MM, LONGITUD ÚTIL 210 MM	2	4
9	Sistema 52	Cementos	060.182.0087	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD.	2	4
10	Sistema 52	Cementos	060.182.1432	PARA HUESO, METILMETACRILATO CON POLÍMERO, MONÓMERO Y ANTIBIÓTICO. 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO.	8	20
11	Sistema 32	Cirugia Maxilofacial	060.310.0017	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR ALVEOLAR DE LOS MAXILARES DE 15.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
12	Sistema 32	Cirugia Maxilofacial	060.310.0025	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR DE POLLEY PARA TERCIO MEDIO (JUEGO). LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
13	Sistema 32	Cirugia Maxilofacial	060.310.0033	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR DE RAMA MANDIBULAR DE 20.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
14	Sistema 32	Cirugia Maxilofacial	060.310.0041	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR MANDIBULAR DERECHO O IZQUIERDO DE MOLINA DE 56.0 MM X 74.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
15	Sistema 32	Cirugia Maxilofacial	060.310.0058	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR UNIDIRECCIONAL DE 20.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
16	Sistema 32	Cirugia Maxilofacial	060.725.9413	PLACAS PLACA DE ADAPTACIÓN DE 1.0 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 24. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
17	Sistema 03	Clavos	060.210.7757	STEINMANN CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	8	20
18	Sistema 04	Clavos Intramedulares	060.210.7567	CLAVO CONDILOCEFALICO FLEXIBLE SISTEMA DE CLAVO INTRAMEDULAR CONDILOCEFALICO FLEXIBLE DE 2.0 MM A 6.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 340.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4



19	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.211.1718	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN DE TITANIO, DE 10.0 MM A 12.0 MM DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 17.0 MM DIÁMETRO PROXIMAL POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO, CON ANGULACIÓN DE 125 GRADOS A 135 GRADOS, DERECHO E IZQUIERDO, CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
20	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.211.2336	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR CLAVO INTRAMEDULAR PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DE 9.0 MM A 12.00 MM, LONGITUD DE 300.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
21	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.211.2575	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. CANULADOS, BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON GUÍA EXTERNA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS. DIÁMETRO DE 10.0 MM A 12.0 MM, LONGITUD DE 280.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	3	7
22	Sistema 07	Clavos Intramedulares	060.211.2864	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA CLAVOS INTRAMEDULARES PARA TIBIA. SÓLIDOS Ó CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL. CON O SIN REGLETA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS DISTALES Y PROXIMALES. DIÁMETRO DE 8.0 MM A 11.0 MM, LONGITUD DE 270.0 MM A 380.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	3	7
23	Sistema 08	Clavos Intramedulares	060.211.3037	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO. EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, SÓLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA PARA LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESIÓN. DIÁMETRO DE 7 MM A 10.0 MM, LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE MEDIDAS Y MATERIALES SERÁ DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
24	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.211.3474	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 10.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
25	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.211.3482	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 11.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
26	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.211.3490	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 12.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
27	Sistema 10	Clavos Intramedulares	060.211.3524	CLAVO PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. CLAVO DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON DIÁMETRO FEMORAL DE 16 MM A 19 MM Y DIÁMETRO TIBIAL DE 12 MM A 15 MM CON SISTEMA DE CONEXIÓN COMPRESIÓN Y EXTENSIÓN. LONGITUD TOTAL VARIABLE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
28	Sistema 09	Clavos Intramedulares	060.211.3722	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS, BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 200.0 MM A 340.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3







29	Sistema 09	Clavos Intramedulares	060.211.3797	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 11.0 MM A 12.0 MM. LONGITUD DE 200.0 MM A 340.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
30	Sistema 10	Clavos Intramedulares	060.211.3846	TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35 MM A 75 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIA ENTRE LAS ESPECIFICADAS	2	4
31	Sistema 11	Clavos Intramedulares	060.211.3862	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. CLAVOS PARA ARTRODESIS DE TOBILLO, DE 12.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 150.0 MM A 210.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
32	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.483.0554	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR DISPOSITIVO DE FIJACIÓN A LA CABEZA DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FÉMUR. LONGITUD DE 70.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
33	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.703.0202	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR PERNOS ROSCADOS DE BLOQUEO. PARA CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR, CANULADOS BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	76	190
34	Sistema 07	Clavos Intramedulares	060.703.0699	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DEL CLAVO DE TIBIA, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
35	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.703.1135	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FÉMUR. LONGITUD DE 28.0 MM A 76.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
36	Sistema 07	Clavos Intramedulares	060.703.1341	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, DE TIBIA, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO Ó ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 26.0 MM A 66.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	76	190
37	Sistema 08	Clavos Intramedulares	060.703.1622	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO, PARA HÚMERO. LONGITUD DE 24.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	17	43
38	Sistema 10	Clavos Intramedulares	060.703.1952	CLAVO PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO FEMORAL SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. LONGITUD DE 30.0 MM A 60 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
39	Sistema 11	Clavos Intramedulares	060.703.2133	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. PERNO ROSCADO DE FIJACIÓN, PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4





40	Sistema 09	Clavos Intramedulares	060.703.2141	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO PERNOS ROSCADOS PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO, BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
41	Sistema 07	Clavos Intramedulares	060.859.0576	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA TAPÓN PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	17	43
42	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.898.0769	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR TORNILLO DE CIERRE PARA CASQUILLO DE BLOQUEO PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 20 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
43	Sistema 08	Clavos Intramedulares	060.898.0942	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SÓLIDO O CANULADO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. ADEMÁS, DIMENSIONES INTERMEDIAS O EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 15.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
44	Sistema 09	Clavos Intramedulares	060.898.2641	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
45	Sistema 11	Clavos Intramedulares	060.898.2658	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO, PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 20.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
46	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.899.3846	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
47	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.3689	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRA RECTA O PREDOBLAGADA, LISA O ROSCADA DE 4.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 40.0 MM A 500 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
48	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.3895	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRA DE CONEXIÓN DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIÁMETRO O ESPESOR. LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
49	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.3929	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRAS TRANSVERSALES. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD DE 40 MM A 100 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
50	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4158	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE CORTICAL 3.5 MM DE DIÁMETRO AUTORROSCANTES DE TITANIO PURO DE 10 MM A 18 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
51	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4166	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 3.5 MM Y DE 4.0 MM DE DIÁMETRO EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 8 MM HASTA 52 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
52	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4174	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
53	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4182	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL PLACA BARRA PARA OCCIPUCIO DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4





54	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4190	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO PARA TORNILLOS POLIAXIALES DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
55	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4208	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL RÓTULA LAMINAR PARA CONEXIÓN TRANSVERSAL DERECHA E IZQUIERDA PARA BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
56	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.0018	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. CANDADO O BARRA DE CONEXIÓN BARRA-BARRA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA DE 4.0 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
57	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.0075	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. CANDADO, ARANDELA O RÓTULA O TUERCA DE FIJACIÓN TORNILLO-BARRA LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
58	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.0083	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. CANDADO, ARANDELA, SOPORTE O RÓTULA PARA BARRA TRANSVERSAL ÁNGULO FIJO O ÁNGULO VARIABLE. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA TRANSVERSAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
59	Sistema 17	Fijación Interna Columna Vertebral	060.353.0098	ABORDAJE POSTERIOR ESPACIADOR INTERESPINOSO ESPACIADOR INTERESPINOSO VÍA PERCUTÁNEA DE CUERPO RADIOTRANSARENTE EN PEEK, CON ALAS DE 11.5 MM DE ALTURA EN ALEACIÓN DE TITANIO, DE 20 MM DE LONGITUD Y 8 MM A 16 MM DE DIÁMETRO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
60	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1096	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR PEQUEÑO DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
61	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1104	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR PEQUEÑO IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
62	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1112	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR MEDIANO DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
63	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1120	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR MEDIANO IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
64	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1138	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR GRANDE DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
65	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1146	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR GRANDE IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
66	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1153	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR FRONTAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
67	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1161	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR CON EXTENSIÓN PEDICULAR. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
68	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1427	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR FRONTAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
69	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1435	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4





70	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1443	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
71	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.602.0121	CAJAS PARA COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL, TORÁCICA Y LUMBAR, TELESCÓPICAS DE ALEACIÓN DE TITANIO O PEEK. CAJA INTERVERTEBRAL TORÁCICA O LUMBAR DE 20 MM A 30 MM DE DIÁMETRO. TELESCÓPICAS. ALTURA DE 10.0 MM A 150.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	1	2
72	Sistema 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.725.8761	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL PLACA ANTERIOR. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 20.0 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
73	Sistema 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.0579	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR. DE 3.5 MM A 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 28.0 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
74	Sistema 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.0983	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO. PARA FIJAR PLACA CERVICAL DE 1.5 MM A 2.0 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
75	Sistema 14	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.2815	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 30.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
76	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.725.8720	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. PLACA O BARRA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA. LONGITUD DE 25 MM A 80 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
77	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.725.9009	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA O LUMBAR CON TORNILLOS, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 40.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
78	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.725.9025	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA CON TORNILLOS. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 71.0 MM A 80.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
79	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.725.9033	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA CON TORNILLOS. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 81.0 MM A 100.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
80	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.0454	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL DE CABEZA ABIERTA DE ÁNGULO VARIABLE, CÉFALO CAUDAL DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 30.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
81	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar	060.898.2880	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO ABIERTO PARA PLACA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA DE 4.2 MM A 6.0 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD 4.5 MM A 6.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4







		posterior				
82	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.2930	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO O TUERCA PARA GANCHO PEDICULAR DE 2.5 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 20.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
83	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.2989	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA SACRA TORNILLO O MECANISMO PARA FIJACIÓN A SACRO, DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO Y DE 40 MM A 50 MM DE LONGITUD. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS O EQUIVALENTES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
84	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.3094	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, DE 6.0 MM A 7.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 35.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
85	Sistema 19	Fijadores Externos	060.015.0213	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
86	Sistema 19	Fijadores Externos	060.015.0221	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA ABIERTA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
87	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0247	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ARTICULACIÓN UNIVERSAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	72	180
88	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0296	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. TUBO-TUBO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	26	65
89	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0346	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ABRAZADERA SENCILLA PARA BARRA ROSCADA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
90	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0353	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ABRAZADERA CON ROSCA PARA BARRA ROSCADA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
91	Sistema 20	Fijadores Externos	060.030.0206	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS Y RÓTULAS, COMPRESOR DISTRACTOR, PEDIÁTRICO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
92	Sistema 19	Fijadores Externos	060.030.0222	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ADITAMENTO CIRCULAR CON ABRAZADERA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
93	Sistema 18	Fijadores Externos	060.113.0446	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. BARRAS BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 11.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	17	43





94	Sistema 18	Fijadores Externos	060.113.0495	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. BARRAS BARRA RADIO TRANSPARENTE PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD DE 100.0 MM A 700.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
95	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1124	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL DE ACOPLAMIENTO CON ASIENTO PARA TORNILLOS, PARA FIJADOR PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
96	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1140	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS Y LECHOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN, CORTO, ESTÁNDAR Y LARGO. ADULTO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
97	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1165	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS, DE 5 A 7 LECHOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN, CORTO. ADULTO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
98	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1231	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL PARA CORRECCIONES ANGULARES PARA MONTARLO EN EL ALARGADOR LARGO, ESTÁNDAR Y CORTO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
99	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1264	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL EN "T" CON ASIENTO PARA TORNILLOS PARA ACOPLARSE AL FIJADOR PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
100	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1355	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 130 MM ROSCA 40 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
101	Sistema 21	Fijadores Externos	060.425.3674	FIJADOR PARA MUÑECA FIJADOR PARA MUÑECA Y/O ANTEBRAZO TORNILLOS AUTORROSCANTES DE ACERO INOXIDABLE TRONCOCÓNICOS DE 3.0 A 3.3 MM. DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4 MM Y LONGITUD DE ROSCA 20 Y 25 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	11	28
102	Sistema 21	Fijadores Externos	060.425.3716	FIJADOR PARA MUÑECA APLICACIÓN EXTRA ARTICULAR: FIJADOR DE MUÑECA, CONSTA DE DOS MÓDULOS DE ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO UNIDOS POR SISTEMA DE DOBLE RÓTULA, EN CADA MÓDULO UN CABEZAL DESLIZANTE Y GIRATORIO CON 2 LECHOS PARA TORNILLO, CABEZAL DISTAL EN T. EL MÓDULO DISTAL INCLUYE UN DISPOSITIVO PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	8	20
103	Sistema 21	Fijadores Externos	060.425.3732	FIJADOR PARA MUÑECA APLICACIÓN INTRA ARTICULAR: TORNILLO CORTICAL TRONCOCÓNICO DE 3.0 A 3.3 MM, DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4.0 MM. LONGITUD DE ROSCA 20 MM Ó 35 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
104	Sistema 18	Fijadores Externos	060.850.1029	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. TENSOR DE COMPRESIÓN ABIERTA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS	1	2





				NECESIDADES.		
105	Sistema 18	Fijadores Externos	060.899.2045	CLAVO TIPO SANCHZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIAMETRO DE 180 A 200 MM, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE . ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS	26	65
106	Sistema 18	Fijadores Externos	060.908.5089	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. TUBOS DE TRANSPORTE TUBOS DE TRANSPORTE DE 7.0 MM A 11.0 MM DE DIÁMETRO INTERNO. LONGITUD DE 60.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
107	Sistema 18	Fijadores Externos	060.912.0167	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. TUERCA DE MONTAJE CON MUELLE. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
108	Sistema 18	Fijadores Externos	060.912.0183	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. TUBOS DE TRANSPORTE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
109	Sistema 22	Guias de Fresado	060.463.1705	AGUJA GUÍA PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. CON ROSCA EN LA PUNTA, DE 2.5 MM DE DIÁMETRO Y 230 MM DE LONGITUD. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2	4
110	Sistema 36	Placas	060.425.2932	CLAVICULA PLACA CLAVICULAR CON GANCHO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 9, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
111	Sistema 37	Placas	060.425.3146	TIBIA DISTAL PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
112	Sistema 37	Placas	060.620.0798	PLACA PARA CALCÁNEO, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE, DE 1.0 MM A 2.3 MM DE ESPESOR Y ORIFICIOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
113	Sistema 37	Placas	060.722.0316	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. PLACA DE COMPRESIÓN, DE BAJO PERFIL, BISELADA DISTALMENTE, CON DOS ORIFICIOS PROXIMALES DE ÁNGULO FIJO Y TRES ORIFICIOS DIAFIARIOS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
114	Sistema 37	placas	060.722.0324	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, PARA DIÁFISIS. LONGITUD: DE 31.0 MM A 43.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
115	Sistema 37	Placas	060.722.0373	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. TORNILLO TELESCÓPICO AUTORROSCANTE, AUTOPERFORANTE CON FIJACIÓN A PLACA Y CUELLO FEMORAL. LONGITUD: DE 90.0 MM A 140.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
116	Sistema 37	Placas	060.722.0597	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL PLACA VOLAR EN ALEACION DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA, ESTÁNDAR O LARGA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	9	23
117	Sistema 37	Placas	060.722.0662	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 156.0 MM A 316.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3





118	Sistema 37	Placas	060.722.0670	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 141.0 MM A 301.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	4	9
119	Sistema 37	Placas	060.722.0878	PLACAS PLACA PARA MENTÓN, DE TITANIO. ESPESOR DE 1.0 A 2.0 MM. ORIFICIOS: DE 4 A 6. DE 4.0 A 12.0 MM. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
120	Sistema 37	Placas	060.725.1212	EN "L" PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. ANGULOS RECTO O ÁNGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
121	Sistema 37	Placas	060.725.1428	CONDILEAS PLACAS CONDÍLEA DE SOSTÉN, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 15, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
122	Sistema 37	Placas	060.725.1485	EN "T" PLACAS EN "T", PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
123	Sistema 37	Placas	060.725.1543	SOSTEN PLACAS DE SOSTÉN, EN "T" DOBLE ANGULACIÓN PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
124	Sistema 37	Placas	060.725.1626	PLACAS EN TRÉBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO PARA TORNILLOS DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: 3 Y 4. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
125	Sistema 37	Placas	060.725.1642	PLACAS DINÁMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	9	23
126	Sistema 37	Placas	060.725.1741	TERCIO DE TUBO PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	26	65
127	Sistema 37	Placas	060.725.1873	EN "T" PLACAS EN "T", ÁNGULO RECTO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
128	Sistema 37	Placas	060.725.1923	EN "T" PLACAS EN "T", ÁNGULO OBLICUO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 5. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
129	Sistema 37	Placas	060.725.2061	RECONSTRUCCION PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	10	25
130	Sistema 37	Placas	060.725.2111	PLACAS DINÁMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
131	Sistema 37	Placas	060.725.2293	EN "T" PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. ANGULOS RECTO O ÁNGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4







132	Sistema 37	Placas	060.725.2723	PLACAS DINÁMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
133	Sistema 37	Placas	060.725.2988	PLACAS DINÁMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
134	Sistema 37	Placas	060.725.5130	ANGULADAS PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO CONDÍLEA. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
135	Sistema 37	Placas	060.725.5338	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTÁNDAR. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	11	28
136	Sistema 37	Placas	060.725.6633	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CÓNDILO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
137	Sistema 37	Placas	060.725.7151	RECONSTRUCCION PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
138	Sistema 37	Placas	060.725.7284	PLACAS DINÁMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
139	Sistema 37	Placas	060.725.7615	PLACAS PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CÓNDILO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 160 X 60 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
140	Sistema 37	Placas	060.725.7730	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ARCO CIGOMÁTICO DE 0.3 MM A 0.8 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
141	Sistema 37	Placas	060.725.7771	PLACAS DE ADAPTACIÓN DE 0.6 MM A 0.9 MM ESPESOR PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 20 Y 30. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	17	43
142	Sistema 37	Placas	060.725.7797	PLACAS CURVAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ÓRBITA PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 8 A 13. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
143	Sistema 37	Placas	060.725.7821	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 X 3, 3 X 4 Y 4 X 6 IZQUIERDA Y DERECHA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
144	Sistema 37	Placas	060.725.7904	PLACAS DE RECONSTRUCCIÓN EN "X" PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
145	Sistema 37	Placas	060.725.7953	PLACAS RECTAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 0.5 MM A 1.5 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 8 A 24. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4





146	Sistema 37	Placas	060.725.8035	PLACAS PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 + 4. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
147	Sistema 37	Placas	060.725.8308	PLACAS PLACA O MALLA MOLDEABLE PARA PISO DE ÓRBITA. ESPESOR DE 0.3 MM A 2.0 MM. TAMAÑO DESDE 80 X 80 MM HASTA 200.0 X 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
148	Sistema 37	Placas	060.725.9462	ANGULADAS PLACA ANGULADA A 130 GRADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
149	Sistema 37	Placas	060.725.9835	CALCANEO PLACA PARA CALCÁNEO; DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 1.0 MM A 1.3 MM DE ESPESOR PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD DE 60.0 Y 70.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
150	Sistema 37	Placas	060.725.9934	EN "L" PLACAS DE SOSTÉN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
151	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.746.7099	COMPONENTES FEMORALES. COMPONENTES FEMORALES, VÁSTAGO RECTO PERFIL NORMAL, CON CONO 12-14. ANCHO DE: 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	2
152	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.7007	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	2	4
153	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.7031	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 32 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	2	4
154	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.7064	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERÁMICA O ZIRCONIA DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
155	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.7098	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERÁMICA O ZIRCONIA DE 32 MM DE DIÁMETRO CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
156	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.748.4169	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM Ó 28 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2	4
157	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.748.4268	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2	4
158	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.9715	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO: DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
159	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.9871	COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. COPA METÁLICA DE EXPANSIÓN. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3





160	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.9947	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METÁLICA. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
161	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.9962	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, PARA COPA METÁLICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS SEÑALADAS. DIÁMETRO EXTERNO: DE 50.0.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
162	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.747.5985	TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE COMPONENTE ACETABULAR TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 45.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
163	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.748.1082	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. COMPONENTES ACETABULARES, DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, PARA COPA, CON ENCAJE A PRESIÓN, RECUBRIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
164	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.748.1090	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. COMPONENTES ACETABULARES DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN PARA COPA CON ENCAJE A PRESIÓN CON RECUBRIMIENTO DE MALLA O DE MICROESTRUCTURA, CON ORIFICIOS PARA TORNILLOS DE 32 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 52.0 MM A 58.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
165	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.748.1132	COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. COMPONENTES ACETABULARES METÁLICOS PARA INSERTAR A PRESIÓN, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. DIÁMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
166	Sistema 60	Prótesis Hemiartroplastia Cadera	060.746.7131	VÁSTAGO CURVO PARA HEMIARTROPLASTIA, DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD. DIÁMETRO DE LA CABEZA: DE 38.0 MM A 54.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
167	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.230.0162	PARA RODILLA. COMPONENTE PATELAR. TAMAÑO: PEQUEÑO, ESTÁNDAR O GRANDE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
168	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.731.0018	PARA RODILLA. PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
169	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.747.0754	NO ESTABILIZADA COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
170	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.747.0796	SISTEMA DE PRÓTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATOMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. BASE PARA PLATILLO TIBIAL, DE CROMO-COBALTO O TITANIO FORJADO, CON ENTRADA PARA VASTAGO INTERCAMBIABLE.	1	3
171	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.747.0838	NO ESTABILIZADA INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 14.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE	1	3





				ACUERDO A SUS NECESIDADES.		
172	Sistema 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.508.0563	ESTABILIZADA INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR TOTAL, CON ESPESOR MÍNIMO DE 8 MM A 14.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO: CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
173	Sistema 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.508.0795	INSERTO TIBIAL DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA DE MEDIDA A ESCOGER INTRAOPERATORIO.	1	3
174	Sistema 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.731.0018	PARA RODILLA. PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	3
175	Sistema 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.748.2833	ESTABILIZADA COMPONENTE FEMORAL ANATÓMICO O UNIVERSAL DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO CON CURVATURA PATELO-FEMORAL, CON O SIN PIVOTES LATERALES PARA SU FIJACIÓN, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL, EN MONOBLOQUE. CON CAJÓN PARA ESTABILIZADOR TIBIAL. MEDIDAS: CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	1	2
176	Sistema 47	Rondanas	060.798.0026	RONDANAS Ó ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 13.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 6.5 MM	2	4
177	Sistema 47	Rondanas	060.798.0042	RONDANAS O ARANDELAS, PARA REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS, DENTADAS NO METÁLICAS. 13.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIO DE 4.00 MM PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM	10	25
178	Sistema 47	Rondanas	060.798.0208	RONDANAS Ó ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 7.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM	2	4
179	Sistema 49	Susituto Hueso	060.730.0456	HIDROXIAPATITA POROSA HIDROXIAPATITA POROSA O FOSFATO TRICÁLCICO. ESPESOR: 10 MM ANCHO: 20 MM LARGO: 20 MM Ó PRESENTACIÓN EQUIVALENTE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	8	20
180	Sistema 49	Sustituto Hueso	060.619.0015	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON O SIN JERINGA 10 ML Ó MEDIDAS EQUIVALENTES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	1	2
181	Sistema 50	Tornillos	060.620.0806	TORNILLOS TORNILLO EN ALEACIÓN DE TITANIO, AUTOPERFORANTE DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. PARA PLACA CALCÁNEA. LONGITUD DE 20.0 MM A 45.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	26	65
182	Sistema 50	Tornillos	060.630.0319	TORNILLO DE DOBLE COMPRESION DE 4.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 26.0 A 60.0 MM DE 40 A 90MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	2	4
183	Sistema 50	Tornillos	060.820.0234	SISTEMA PARA REPARACION DE MANGO ROTADOR Y LABRUM, TIPO ANCLA O TORNILLO METALICO AUTORROSCANTE DE 2.0 A 5.0 MM DE DIAMETRO, SUTURA DE 2 O 4 HILOS MONTADOS EN PIEZA DE MANO Y LONGITUDES DE 3.5 A 12 MM	1	2
184	Sistema 50	Tornillos	060.898.0017	CANULADOS TORNILLO CANULADO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 50.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2	4
185	Sistema 50	Tornillos	060.898.0124	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 20.0 MM A 73.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2	4
186	Sistema 50	Tornillos	060.898.0397	TORNILLO CANULADO CILINDRICO DE INTERFERENCIA, EN ALEACION DE TITANIO O BIODEGRADABLE, PARA FIJACION DEL INJERTO EN LA PLASTIA DE LIGAMENTOS CRUZADOS, CON ROSCA NO CORTANTE. DIAMETROS DE 7.0 A 13 MM, LONGITUD DE 20 A 35 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1	3
187	Sistema 50	Tornillos	060.898.0553	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCIQA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO ABIERTO PARA PLACA O BARRA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA DE 4.5 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD: 6.0 MM A 6.5 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
188	Sistema 50	Tornillos	060.898.1866	TORNILLOS MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE EMERGENCIA DE 1.3 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 11.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	28	70







189	Sistema 50	Tornillos	060.898.3086	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS, TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 35.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
190	Sistema 50	Tornillos	060.898.3177	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA. LONGITUD DE 10.0 MM A 20.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	38	95
191	Sistema 50	Tornillos	060.898.3185	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 2.4 MM DE DIÁMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 22.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	38	95
192	Sistema 50	Tornillos	060.898.3193	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 2.4 MM DE DIÁMETRO, CON ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, PARCIALMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 12.0 MM A 24.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	38	95
193	Sistema 50	Tornillos	060.898.3201	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, CON ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, PARCIALMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 14.0 MM A 28.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	11	28
194	Sistema 50	Tornillos	060.898.3227	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO, AUTOPERFORANTE, PARA PLACA BLOQUEADA. LONGITUD DE 18.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	20	50
195	Sistema 50	Tornillos	060.898.3250	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO PARA GANCHO SUBLAMINAR, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
196	Sistema 50	Tornillos	060.898.3268	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES TORNILLO LEFORT I PARA EL SISTEMA DE AUTOSUJECIÓN DE 1.5 MM A 7.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	4
197	Sistema 50	Tornillos	060.899.0305	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	20	50
198	Sistema 50	Tornillos	060.899.0321	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2	4
199	Sistema 50	Tornillos	060.899.0321	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2	4
200	Sistema 50	Tornillos	060.899.0370	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	20	50
201	Sistema 50	Tornillos	060.899.0446	CANULADOS TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 16 MM. LONGITUD DE 30.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2	4
202	Sistema 50	Tornillos	060.899.0479	CANULADOS TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7.0 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 32 MM. LONGITUD DE 45.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2	4
203	Sistema 50	Tornillos	060.899.0495	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.0 MM DE DIÁMETRO, CON ENTRADA HEXAGONAL. LONGITUD: DE 6.0 MM A 38.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2	4
204	Sistema 50	Tornillos	060.899.0818	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. TORNILLO DE COMPRESIÓN, PARA TORNILLO DE TRACCIÓN. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	10	25





205	Sistema 50	Tornillos	060.899.0982	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2	4
206	Sistema 50	Tornillos	060.899.1030	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	11	28
207	Sistema 50	Tornillos	060.899.1428	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCIÓN, PARA PLACAS DE CADERA Y CÓNDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	38	95
208	Sistema 50	Tornillos	060.899.1808	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	38	95
209	Sistema 50	Tornillos	060.899.2673	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2	4
210	Sistema 50	Tornillos	060.899.3291	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	38	95
211	Sistema 50	Tornillos	060.899.9116	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, CON CABEZA ESFÉRICA INTERIOR HEXAGONAL AUTORROSCANTE; DIÁMETRO DE ROSCA DE 2.3 MM A 2.7 MM. LONGITUD DE 6.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	38	95
212	Sistema 50	Tornillos	060.899.9207	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 6.0 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	38	95
213	Sistema 50	Tornillos	060.899.9249	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 8.0 MM A 17.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	38	95
214	Sistema 28	Materiales de Cirugía de Pie	060.748.1652	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: PEQUEÑO, DE 9 MM A 10 MM	2	4
215	Sistema 28	Materiales de Cirugía de Pie	060.748.1660	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: MEDIANA, DE 11 MM	2	4
216	Sistema 28	Materiales de Cirugía de Pie	060.748.1678	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: GRANDE, DE 12 MM A 14 MM	2	4

## 7.2 (CALIDAD) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE AL SERVICIO

El Proveedor deberá acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- I. Copia del Registro Sanitario (ANVERSO Y REVERSO) **vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave(s) propuesta(s)**, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico, Acreditación de que el material cumple con la **Norma Oficial Mexicana NOM-SSA1-1996** que Establece las Especificaciones Sanitarias de los Implantes Metálicos de Acero Inoxidable para Cirugía Ósea y Acreditación de que el material de osteosíntesis cumple con la **Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012** Buenas Prácticas de Fabricación para Establecimientos Dedicados a la Fabricación de Dispositivos Médicos.
- II. En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.





- III. Catálogo de Instrumental y Equipo Médico donde se identifique el Instrumental específico necesario de los sistemas a ofertar, así como manual de descripción de la técnica quirúrgica de cada procedimiento.
- IV. Los licitantes deberán presentar escrito libre **“Bajo Protesta de Decir Verdad”**, en el que manifiesten que los productos que proponen cumplen con lo establecido en el **Anexo Número 1 (Uno)** de esta convocatoria.
- V. Los licitantes deberán presentar El Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.
- VI. Copia simple de los certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.
- VII. **Certificado de calidad ISO-9001 (ESTANDAR EN TERMINO DE GESTION DE CALIDAD PARA DISPOSITIVOS MEDICOS)**, O **TÜV** expedido por un organismo de certificación reconocido o
- VIII. Copia del certificado de **FDA** o **CE** o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen. Acompañados de traducción simple al español.

El Instituto podrá en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado.

Así mismo, el Instituto durante la vigencia del contrato coadyuvará con la autoridad sanitaria (COFEPRIS), informándole los resultados de aquellos insumos para la salud que no cumplan con la normatividad establecida.

La evaluación de los insumos para la salud, se realizará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, así como las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### 8.1 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

A partir de la fecha del fallo al 31 de Diciembre del 2023

### 8.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO

#### PLAZO:



El Instituto Mexicano del Seguro Social comunicará vía electrónica a partir de la emisión del fallo con el proveedor con una temporalidad máxima de 24 horas a partir del mismo

Una vez que se haya comunicado dicho fallo la empresa que resulte asignada **tendrá como plazo 24 horas a partir de la fecha de inicio de dicho contrato para reportarse con los responsables del mismo en los domicilios o vía telefónica para dar inicio al suministro de material de osteosíntesis y endoprótesis.**

**LUGAR:**

Unidad	Responsables	Domicilio y teléfono
Hospital General de Zona N° 46 Villahermosa, Tabasco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director, Dra. Yanet Perez Mendez, Directora del HGZ 46 o a quien delegue</li> <li>• Jefe del servicio de cirugía</li> <li>• Subdirector Administrativo</li> </ul>	Av. Universidad s/n, Colonia Casablanca, Villahermosa, Tabasco Teléfono (01 99 3) 3-57-25-95, 3-57-25-69
Hospital General de Zona # 02, Cárdenas, Tabasco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dra. Paola Ivonne Alcantara Valdez, Directora del HGZ No. 02</li> <li>• Subdirector Médico o a quien delegue</li> <li>• Subdirector administrativo</li> <li>• Jefe del servicio de cirugía</li> </ul>	H. G. Z. No. 2 Av. Francisco Trujillo Gurría S/No. C. P. 86500 Tel. 01 93 73 72 01 20 Cárdenas, Tab.

**CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO:**

1. El proveedor se compromete a entregar al HGZ No. 46 y HGZ No. 02 al inicio del contrato dentro de los primeros 5 días naturales a partir de la fecha de vigencia del contrato un stock y/o SET de material por tipo de procedimiento, este material deberá ser verificado por el proveedor de manera semanal para verificar las existencias y realizar las reposiciones correspondientes

**Set:** se define como el instrumental que se requiere para la colocación de una clave de material de osteosíntesis) y que corresponden a un set de instrumental de pequeños fragmentos necesarios para realización de cirugía y que servirá para compresión y estabilización temporal de la fractura con material que requiere claves de 3.5 mm en la que debe incluir( desarmador 3.5 mm, machuelo 3.5 mm, pinza de osteosíntesis dentada y tipo erina para pequeños huesos y en algunos casos plantillas o regletas para la medición de algunos materiales de osteosíntesis para pequeños huesos), un set de material de grandes fragmentos necesarios para realización de cirugía con material que requiere claves de 4.5 mm en la que debe incluir( desarmador 4.5 mm, machuelo 3.5 mm, pinza de osteosíntesis dentada y tipo erina para pequeños huesos y en algunos casos plantillas o regletas para la medición de algunos materiales de osteosíntesis para pequeños huesos, que pueden variar en número específico de piezas dependiendo de la marca o proveedor

**stock:** se define como un insumo de material de osteosíntesis que se colocara en el paciente para el tratamiento de la fractura) y que corresponderá a clavos de schantz, abrazaderas tubo-tubo, abrazaderas tubo-clavo, barras de fibra de carbono de diferentes medidas y clavillos de Kirchner 1.6, 2.0 y 2.5 mm.

2. Para las solicitudes de material de osteosíntesis y Endoprótesis se tiene implementado un **sistema de control presupuestal módulo de osteosíntesis y Endoprótesis**, en el cual por normatividad deberán seguirse los siguientes pasos:







- a) Los médicos tratantes deberán ingresar al Sistema de Administración integral de Administración Hospitalarias y posteriormente deberán generar el formato de solicitud de material de osteosíntesis y Endoprótesis autorizado y denominado como **ANEXO 03** por medio de este sistema elegirán las claves establecidas en el **ANEXO 01** correspondientes que se requerirán para la realización de los procedimientos quirúrgicos, considerando que se puedan agregar claves adicionales que podrían o no utilizarse durante dichos procedimiento y posteriormente, dicha plataforma digital generará la impresión física de 4 tantos *del formato de solicitud de material de osteosíntesis y Endoprótesis ANEXO 03*, dicho formato deberá ser firmado por el médico tratante solicitante, y de autorización por el Jefe de Servicio de Traumatología o por el director de la Unidad o a quien este delegue para dicho trámite.
  - b) El formato de solicitud de material de osteosíntesis y Endoprótesis **ANEXO 03** una vez elaborado, deberá anexarse fecha, hora y responsable de la cirugía, con el fin de calendarizar adecuadamente el surtimiento de dicho insumo.
  - c) El **ANEXO 03 FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS**, deberá ser acompañado una impresión física de la constancia de vigencia de derechos o sello de vigencia emitido por el departamento de afiliación vigencia o el encargado o responsable dentro de la unidad donde se suministre las claves de los productos de material de osteosíntesis y endoprótesis, verificando que los datos de identificación, número de afiliación y CURP contenidos en dicho formato sean similares a los registrados en el sistema ACCEDER.
3. El Departamento de Abasto, una vez elaborado el **ANEXO 03** formato de solicitud de material de osteosíntesis, enviará físicamente y/o vía electrónica al proveedor el día previo a la fecha programada para la realización de procedimiento, por lo que, el proveedor proporcionará dirección de correo electrónico para este trámite. Una vez enviada la solicitud de material de osteosíntesis (**Anexo 3**), el proveedor está obligado a responder de enterado. Se excepcionara en casos de urgencias donde el **Anexo 03** podrá ser enviado en el turno de labores inmediato de dicho departamento, y en tal caso no deberán omitirse las instrucciones contenidas en el Numeral 2.
  4. A partir de la recepción del **ANEXO 03**, el proveedor está comprometido a surtir el material de osteosíntesis **30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica**. En caso de que el proveedor no cuente con alguna de las claves solicitadas en el Anexo 03 deberá comunicar al administrador o responsable del contrato o Jefe del servicio de traumatología y para ello tiene como **límite 1 hora previa a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica**
  5. El proveedor deberá brindar asistencia técnica en todos los procedimientos mayores realizadas por las especialidades de traumatología, neurocirugía, cirugía maxilofacial, cirugía plástica y/o aquellas especialidades requirentes de material de osteosíntesis, sin excepción y sin costo adicional a la unidad hospitalaria correspondiente, con la finalidad de mantener el control interno de la empresa y dar asistencia de mantenimiento o reemplazo de material de osteosíntesis o equipo de comodato en caso de fallas técnicas o por uso indebido de dichos equipos o materiales.
  6. El material solicitado y entregado por el proveedor, debe estar debidamente esterilizado de acuerdo a las normas de esterilización vigentes, deberá ser rotulado con el nombre de material o equipo, nombre de quien esteriliza, fecha de esterilización, fecha de vencimiento y también deberán contener testigo de control de esterilización, con la finalidad de corroborar por el Médico Tratante y la enfermera quirúrgica la garantía de esterilización del producto. Para evitar la contaminación del material, y mantener la esterilidad de los empaques durante el transporte, recepción y hasta ser utilizados, deben de tomarse las siguientes medidas:
    - Esterilizar el material en el proceso adecuado, bajo las condiciones de seguridad establecidas.



- El material a esterilizar deberá ser empleado en doble bolsas para esterilización en área blanca de central de esterilización y además cubrirse por bolsa de seguridad transparente que garantice la conservación de estado de esterilización para su transporte hasta la utilización de dichas claves en la fecha, hora y turno asignado.
- El traslado del material estéril debe realizarse en contenedor cerrado destinado exclusivamente solo para ese fin hasta la unidad hospitalaria correspondiente.
- El Enfermero o personal encargado del manejo del material, debe cumplir con la normatividad aplicable para la Higiene de manos, antes de manipular el material estéril y verificar:
- Control químico de esterilización virado.
- Indemnidad y limpieza del empaque.

7. El proveedor se obliga a dejar en almacén de cada hospital (sin costo alguno para el instituto) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 de la LAASSP dentro de los primeros 5 días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato, los sets necesarios los sets necesarios (3.5 y 4.5), tornillera o los implantes que se requiera en SET completo entendiéndose, el instrumental necesario para su colocación de acuerdo al material (perforador, destornilladores, machuelos, brocas de todos calibres, triscadores, etc.) de tal forma que el proveedor es el responsable de tener este SET siempre completo, debiendo quedar bajo su responsabilidad de manera diaria abastecer el material y recabara las hojas de consumo de material de osteosíntesis y Endoprótesis (anexo 4) el cual debe de verificar su inventario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

8. El Instituto requiere que el proveedor proporcione por cada hospital, lo siguiente:

<b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 46</b>	
EQUIPOS DE PODER (PERFORADOR ELECTRICO)	4 PIEZAS
SET DE INSTRUMENTAL (PEQUEÑOS FRAGMENTOS de 3.5 mm)	2 EQUIPOS
SET DE INSTRUMENTAL (GRANDES FRAGMENTOS DE 4.5 MM)	2 EQUIPOS
EXTRACTOR UNIVERSAL PARA CLAVO CENTROMEDULAR	1 EQUIPO
SET DE FIJADORES EXTERNOS	1 EQUIPO: 10 CLAVOS DE SCHANTZ 4.5 Y 5.0 2 ABRAZADERAS TUBO-TUBO 10 ABRAZADERAS TUBO-CLAVO 2 BARRAS DE CARBONO DE 200 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 250 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 300 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 350 MM
SET DE CLAVILLOS DE KIRSCHNER	20 PIEZAS 1.6 MM 10 PIEZAS 2.0 MM 10 PIEZAS 2.5 MM

<b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 02</b>	
EQUIPOS DE PODER (PERFORADOR ELECTRICO)	2 PIEZAS
SET DE INSTRUMENTAL (PEQUEÑOS FRAGMENTOS de 3.5 mm)	2 EQUIPOS
SET DE INSTRUMENTAL (GRANDES FRAGMENTOS DE 4.5 MM)	2 EQUIPOS
EXTRACTOR UNIVERSAL PARA CLAVO CENTROMEDULAR	1 EQUIPO





SET DE FIJADORES EXTERNOS	<p>1 EQUIPO:  10 CLAVOS DE SCHANTZ 4.5 Y 5.0  2 ABRAZADERAS TUBO-TUBO  10 ABRAZADERAS TUBO-CLAVO  2 BARRAS DE CARBONO DE 200 MM  2 BARRAS DE CARBONO DE 250 MM  2 BARRAS DE CARBONO DE 300 MM  2 BARRAS DE CARBONO DE 350 MM</p>
SET DE CLAVILLOS DE KIRSCHNER	<p>20 PIEZAS 1.6 MM  10 PIEZAS 2.0 MM  10 PIEZAS 2.5 MM</p>

9. La asistencia técnica designada por el proveedor, deberá verificar que al término de la cirugía en la que asistió se lleve a cabo la **FORMATO DE CONSUMO** del material de osteosíntesis (**ANEXO 4**) y dará seguimiento de la hoja de remisión del material con el área de abasto para comprobar la recepción del material conforme al consumo.
10. El proveedor deberá vigilar antes y durante la cirugía el correcto estado del equipo e instrumental ortopédico para evitar fallas durante el evento quirúrgico a fin y evitar reprogramaciones que afecten al derechohabiente.
11. El proveedor deberá cumplir con la entrega del material con las medidas requeridas de la descripción de la clave solicitada durante el evento quirúrgico,
12. Durante la vigencia, el prestador de servicio, queda obligado a entregar al Instituto, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
13. Así como el documento expedido por el SAT en el que emita la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, ambos en sentidos positivos y vigentes.
14. EL pago de la entrega de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“El Proveedor”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.
15. El presentador de servicio podrá consultar la situación real de los pagos realizados en el portal de internet del Instituto, en la dirección electrónica [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx); <http://www.imss.gob.mx>, en la liga “portal de transparencia (I.M.S.S. va a comprar, I.M.S.S. compró), en la aplicación denominada, “Pago a proveedores”.
16. Los días 15 de cada mes el proveedor deberá enviar vía correo electrónico ARCHIVO EXCEL denominado **“FORMATO DE SERVICIOS DEVENGADOS” (ANEXO 2)** por hospital de los insumos utilizados considerados como devengo (después del primer envío deberá enviar el acumulado) a los siguientes correos:
  - [blanca.perez@imss.gob.mx](mailto:blanca.perez@imss.gob.mx)
  - [cristel.garcia@imss.gob.mx](mailto:cristel.garcia@imss.gob.mx)
  - [fidel.ramos@imss.gob.mx](mailto:fidel.ramos@imss.gob.mx),
  - [paola.alcantara@imss.gob.mx](mailto:paola.alcantara@imss.gob.mx)
  - [yanet.perezme@imss.gob.mx](mailto:yanet.perezme@imss.gob.mx)
  - [enrique.cauich@imss.gob.mx](mailto:enrique.cauich@imss.gob.mx)
  - [gerardo.rodriquezal@imss.gob.mx](mailto:gerardo.rodriquezal@imss.gob.mx)
  - [gustavo.zayas@imss.gob.mx](mailto:gustavo.zayas@imss.gob.mx)
17. El proveedor deberá presentar los siguientes documentos en acompañamiento de sus facturas entregadas:
  - **Formato de solicitud** del material (ANEXO 03) debidamente requisitada en original y 3 copias.
  - **Formato de consumo** (ANEXO 04) debidamente requisitada con firmas de los siguientes (**CIRUJANO, ENF. QUIRURGICA, CIRCULANTE, VOBO JEFE INMEDIATO**) 3 copias.
  - **Formato Layout** (diseñado por el proveedor) con la descripción del material proporcionado, fecha, Nombre del paciente, numero de seguridad social, claves, precio unitario, desglose IVA y total.
  - Como comprobante para la certificación de vigencia, podrá ser el sello y/o hoja impresa del acceder unificado. (proporciona el hospital que solicita el servicio)





### 8.3 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

#### PONDERACIÓN.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

En la propuesta técnica los rubros a considerar serán:

Rubro	Total a otorgar	Sub rubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
I. Características de los Bienes objetos de la propuesta técnica	25 Puntos	a) Características tecnicas 10 puntos	<p><b>Características de los bienes</b></p> <p>El licitante deberá contar con el respaldo del 100% de los bienes solicitados además deberá contar con los equipos solicitados en el Anexo No. 1A (Uno A) y tener a disposición por lo menos 2 asistentes técnicos, por lo cual se otorgará la siguiente puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si el licitante cuenta con el respaldo del 100% de los bienes, con los equipos solicitados y 2 Asistentes Especializados: <b>10 puntos</b></li> <li>Si el licitante cuenta con el respaldo del 100% de los bienes, con los equipos solicitados y al menos 1 Asistente Especializado: <b>5 puntos.</b></li> </ul> <p>Para evaluar este subrubro el licitante deberá anexar las cartas de respaldo, las facturas de los equipos solicitados en el Anexo No. 1 A así como copia de certificado o diploma de Ing. Biomédico, Licenciatura o Carrera Técnica en Enfermería y calificado de los técnicos que asistirán a los médicos en las intervenciones quirúrgicas de osteosíntesis y Endoprótesis que se requieran.</p>
		b) Durabilidad o vida útil del bien: 15 puntos	<p><b>Durabilidad o Vida Útil del Bien</b></p> <p>Se otorgará puntuación a los licitantes que oferten el respaldo como Certificado de calidad ISO-9001 (ESTANDAR EN TERMINO DE GESTION DE CALIDAD PARA DISPOSITIVOS MEDICOS), O TÜV expedido por un organismo de certificación reconocido del 100% de los bienes solicitados. <b>15 puntos.</b></p>







II. Capacidad del Licitante	5 Puntos	a) Capacidad de Recursos Económicos, técnicos y de equipamiento: 3 puntos.	<p><b>Capacidad de Recursos Económicos y de equipamiento en el Servicio de Osteosíntesis y Endoprótesis.</b></p> <p>Acreditar un mínimo del 20% como capital contable al presupuesto máximo del servicio ofertado, para lo cual el licitante deberá incorporar a su propuesta técnica la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante la secretaria de hacienda y crédito público, presentar en su propuesta técnica que cuenta con capacidad técnica y de equipamiento solicitados: <b>3 puntos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capital contable es menor que el monto total de su propuesta: <b>1 punto</b></li> </ul>
		b) Participación de Discapacitados: 1 Punto	<p><b>Participación de Discapacitados en los servicios de Osteosíntesis y Endoprótesis.</b></p> <p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social., <b>se le otorgará 1 punto</b></li> </ul>
		c) Participación de MIPYME: 1 Punto	<p><b>Participación de MIPYME</b></p> <p>Se otorgara puntaje a la MIPYME participante que tena alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento: 1 puntos.</p> <p>El licitante deberá incorporar a su propuesta técnica la constancia emitida por el instituto mexicano de la propiedad industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si el licitante presenta constancia emitida por el instituto mexicano de la propiedad industrial, <b>se le otorgara 1 puntos.</b></li> <li>✓ Si el licitante no presenta constancia emitida por el instituto mexicano de la propiedad industrial, <b>se le otorgan 0 (cero) puntos.</b></li> </ul>
III. Experiencia y especialidad del licitante	7 Puntos	a) Experiencia del licitante: 3 Puntos.	<p><b>Experiencia:</b></p> <p>De 1 a 2 años = <b>1 puntos</b>  De 3 a 4 años = <b>2 puntos</b>  5 años o mas: <b>3 puntos</b></p> <p>Para acreditar lo anterior el licitante debera presentar Curriculum firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite mayor tiempo suministrando bienes y de servicios de iguales o similares características al que pretende celebrar, deberá incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos, y nombre o razón social, donde ostentar experiencia.</p>





		b) <b>Especialidad del licitante:</b> 4 Puntos.	<p><b>Especialidad:</b> De 1 a 2 contratos celebrados con la administración Pública Federal, Estatal o bien de particular = <b>2 Puntos</b> De 3 a 4 contratos celebrados con la administración Pública Federal, Estatal o bien de particular = <b>3 Puntos</b> 5 contratos o más celebrados con la administración Pública Federal, Estatal o bien de particular = <b>4 Puntos</b></p> <p>Para acreditar lo anterior el licitante deberá presentar rCopia de la carátula y hoja de firmas de los contratos celebrados en un período no mayor a 5 años previos a la fecha de presentación de proposiciones. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal, estatal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características a lo que se pretende celebrar</p>
<b>IV. Cumplimiento de Contratos</b>	<b>13 Puntos</b>	<b>Cumplimiento de Contratos:</b> 13 Puntos.	<p><b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EN EL SERVICIO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS.</b></p> <p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de bienes que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación, podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a tres años y liberación de la fianza del mismo, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos).</p> <p>Si presenta 2 cartas y liberación de fianzas = <b>8 puntos.</b> Si presenta 4 cartas y liberación de fianzas = <b>10 puntos.</b> Si presenta 5 cartas y liberación de fianzas = <b>12 puntos.</b> Si presenta 6 cartas y liberación de fianzas o más = <b>13 puntos.</b></p>
<b>TOTAL:</b>	<b>50 PUNTOS</b>		

**NOTA: LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS O NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CUALESQUIERA DE LOS SUBRUBROS, SERÁ EQUIVALENTE A CERO PUNTOS.**

**8.4 LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

- 1.-** Aviso de Funcionamiento.
- 2.-** Autorización del Responsable Sanitario del Fabricante., titular del registro sanitario o importador primario.
- 3.-** En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud (SSA), con nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exime del mismo

*En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:*





a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga con número de solicitud actual y número de solicitud anterior debidamente por COFEPRIS

B) Copia de Manuales, Catálogos y plantilla de planeación quirúrgica en versión original del fabricante, en idioma español de los sistemas que propongan

Durante la vigencia del (los) contrato(s) que, en su caso se adjudique(n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

#### 8.5 MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES

**No aplica**

#### 8.6 VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

**No aplica**

#### 8.7 PENAS CONVENCIONALES

Conforme al Artículo 53 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

Conforme a las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL en su numeral 5.5.8 En todos los instrumentos jurídicos se establecerán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de la obligación contractual, así como en su caso, deducciones por incumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor, considerando lo siguiente:

- A) El Administrador del Contrato será el responsable de determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
  - a) En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato o pedido, o del 20% del monto de los bienes o servicios prestados fuera del plazo convenido, cuando se hubiere exceptuado de la presentación de la garantía.
  - b) La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b".

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

5.5.8.1 Las penas convencionales y deducciones deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad conforme al artículo 1844 del CCF, es decir, únicamente se aplicarán respecto del monto correspondiente a los bienes o servicios que no fueron entregados o prestados oportunamente. Las cuáles serán establecidas en la Convocatoria, Invitación a cuando menos Tres Personas o Solicitud de Información, previa propuesta del Área Requirente, como sigue:



CONCEPTO DE OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACION	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
A partir de la recepción del ANEXO 03, el proveedor está comprometido a surtir el material de osteosíntesis 30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica.	surtir el material de osteosíntesis <b>30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado</b> en la programación quirúrgica	Por no surtir el material de osteosíntesis 30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica	5% (cinco por ciento), Aplicado a la valor del servicio	Será hasta por el monto de la garantía de Cumplimiento.
En caso de que el proveedor no cuente con alguna de las claves solicitadas en el Anexo 03 deberá comunicar al administrador o responsable del contrato o Jefe del servicio de traumatología y para ello tiene como límite 1 hora previa a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica	comunicar al administrador o responsable del contrato o Jefe del servicio de traumatología y para ello tiene como <b>límite 1 hora previa a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica</b>	Por no informar al administrador o responsable del contrato o Jefe del servicio de traumatología dentro del tiempo establecido de <b>1 hora previa a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica</b>	2.5 (dos punto cinco por ciento) Aplicado a la valor del servicio	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
El proveedor se obliga a dejar en almacén de cada hospital (sin costo alguno para el instituto) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 de la LAASSP dentro de los primeros 5 días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato, los sets necesarios (3.5 y 4.5), tornillera o los implantes que se requiera en SET completo entendiéndose, el instrumental necesario para su colocación de acuerdo al material (perforador, destornilladores, machuelos, brocas de todos calibres, triscadores, etc.) de tal forma que el proveedor es el responsable de tener este SET siempre completo, debiendo quedar bajo su responsabilidad de manera diaria abastecer el material y recabara las hojas de consumo de material de osteosíntesis y Endoprótesis (anexo 4) el cual debe de verificar su inventario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.	dentro de los primeros 5 días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato, los sets necesarios	Por no entregar dentro de los primeros 5 días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato, los sets necesarios	2.5% (dos punto cinco por ciento) diario	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

a) La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para entregar los bienes o iniciar la prestación de los servicios, y hasta el día en que inició la prestación del servicio de forma extemporánea, siendo el monto máximo la garantía de incumplimiento del contrato

c) En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, arrendamientos o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales y deducciones aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

c) El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

Para la notificación de las penalizaciones por parte del auxiliar del administrador del contrato se establece el siguiente formato (ANEXO 06) ("FORMATO DE NOTIFICACION DE PENA CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO") enunciativo mas no limitativo.

## 8.8 DEDUCCIONES

Con base al Artículo 53 Bis la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a la licitación, invitaciones a cuando menos tres personas y contratos, deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato. En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de este artículo y con base al numeral 5.5.8 de las POLÍTICAS, BASES Y





LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

En todos los instrumentos jurídicos se establecerán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de la obligación contractual, así como en su caso, deducciones por incumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor, considerando lo siguiente:

- a) El Administrador del Contrato será el responsable de determinar, calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
- e) La aplicación de las deductivas será por regla general de la siguiente manera:

Número	Descripción	Rango
1	Bienes	1%
2	<b>Servicios Del 0.2% al 1%</b>	
3	Arrendamientos	

5.5.8.1 Las penas convencionales y deducciones deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad conforme al artículo 1844 del CCF, es decir, únicamente se aplicarán respecto del monto correspondiente a los bienes o servicios que no fueron entregados o prestados oportunamente. Las cuáles serán establecidas en la Convocatoria, Invitación a cuando menos Tres Personas o Solicitud de Información, previa propuesta del Área Requiriente, como sigue:

b) En el caso de las deducciones, deberá determinarse en el contrato o pedido cual es o son los conceptos u obligaciones objeto de ésta, la causa por la cual se debe aplicar y el monto o forma en que se debe calcular y aplicar la deducción por prestación deficiente del servicio tomando en consideración preferentemente los siguientes elementos:

CONCEPTO DE OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
Entregar al HGZ No. 46 y HGZ No. 02 al inicio del contrato un stock y/o SET de material por tipo de procedimiento, para las urgencias en las que no se requiera asistencia técnica.	El stock y/o SET de material por tipo de procedimiento, para las urgencias debiera ser entregado al inicio del contrato dentro de los primeros 5 días naturales a partir de la fecha de vigencia del contrato.	Por la entrega parcial o deficiente del stock y/o SET .	El descuento a aplicar es del 1 % del monto total de las facturas del mes en el que sucedió el incumplimiento (del Hospital que corresponda) Incluyendo el IVA por incumplir el servicio establecido	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
El material solicitado y entregado por el proveedor, debe estar debidamente esterilizado de acuerdo a las normas de esterilización vigentes, deberá ser rotulado con el nombre de material o equipo, nombre de quien esteriliza, fecha de esterilización, fecha de vencimiento y también deberán contener testigo de control de esterilización, con la finalidad de corroborar por el Médico Tratante y la enfermera quirúrgica la garantía de esterilización del producto. Para evitar la contaminación del material, y mantener la esterilidad de los	El material entregado deberá estar Debidamente esterilizado y empaquetado para evitar la contaminación del material, y mantener la esterilidad de los empaques durante el transporte, recepción y hasta ser utilizados.	Por la entrega del material sin la debida esterilización requerida en el presente contrato	El descuento a aplicar es del 1 % del monto total de las facturas del mes en que sucedió el incumplimiento (del Hospital que corresponda) Incluyendo el IVA por incumplir el servicio establecido	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.





<p>empaques durante el transporte, recepción y hasta ser utilizados, deben de tomarse las siguientes medidas:</p> <p><input type="checkbox"/> Esterilizar el material en el proceso adecuado, bajo las condiciones de seguridad establecidas.</p> <p><input type="checkbox"/> El material a esterilizar deberá ser emplayado en doble bolsas para esterilización en área blanca de central de esterilización y además cubrirse por bolsa de seguridad transparente que garantice la conservación de estado de esterilización para su transporte hasta la utilización de dichas claves en la fecha, hora y turno asignado.</p> <p><input type="checkbox"/> El traslado del material estéril debe realizarse en contenedor cerrado destinado exclusivamente solo para ese fin hasta la unidad hospitalaria correspondiente.</p> <p><input type="checkbox"/> El Enfermero o personal encargado del manejo del material, debe cumplir con la normatividad aplicable para la Higiene de manos, antes de manipular el material estéril y verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Control químico de esterilización virado.</li> <li>· Indemnidad y limpieza del empaque.</li> </ul>				
<p>El proveedor deberá brindar asistencia técnica en todos los procedimientos mayores realizadas por las especialidades de traumatología, neurocirugía, cirugía maxilofacial, cirugía plástica y/o aquellas especialidades requirentes de material de osteosíntesis, sin excepción y sin costo adicional a la unidad hospitalaria correspondiente, con la finalidad de mantener el control interno de la empresa y dar asistencia de mantenimiento o reemplazo de material de osteosíntesis o equipo de comodato en caso de fallas técnicas o por uso indebido de dichos equipos o materiales.</p>	<p>Asistencia técnica en todos los procedimientos de cirugías mayores realizadas por las especialidades de traumatología, neurocirugía, cirugía maxilofacial, cirugía plástica y/o aquellas especialidades requirentes de material de osteosíntesis, sin excepción y sin costo adicional a la unidad</p>	<p>Por no presentarse a brindar asistencia técnica en todos los procedimientos mayores realizadas por las especialidades de traumatología, neurocirugía, cirugía maxilofacial, cirugía plástica y/o aquellas especialidades requirentes de material de osteosíntesis, sin excepción y sin costo adicional a la unidad hospitalaria correspondiente, con la finalidad de mantener el control interno de la empresa y dar asistencia de mantenimiento o reemplazo de material de osteosíntesis o equipo de comodato en caso de fallas técnicas o por uso indebido de dichos equipos o materiales.</p>	<p>El descuento a aplicar es del 1% del monto total de las facturas del mes en el que sucedió el incumplimiento (del Hospital que corresponda) Incluyendo el IVA por incumplir el servicio establecido</p>	<p>Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.</p>
<p>El proveedor deberá vigilar antes y durante la cirugía el correcto estado del equipo e instrumental ortopédico para evitar fallas durante el evento quirúrgico a fin y evitar reprogramaciones que afecten al derechohabiente.</p>	<p>Vigilar antes y durante la cirugía el correcto estado del equipo e instrumental ortopédico para evitar fallas durante el evento quirúrgico a fin y evitar reprogramaciones que</p>	<p>Por las fallas del equipo e instrumental ortopédico durante la cirugía y genere reprogramaciones que afecten al derechohabiente</p>	<p>El descuento a aplicar es del 1% del monto total de las facturas del mes en el que sucedió el incumplimiento</p>	<p>Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.</p>





	afecten al derechohabiente.		(del Hospital que corresponda) Incluyendo el IVA por incumplir el servicio establecido	
El proveedor deberá cumplir con la entrega del material con las medidas requeridas de la descripción de la clave solicitada durante el evento quirúrgico,	cumplir con la entrega del material con las medidas requeridas de la descripción de la clave solicitada durante el evento quirúrgico,	Por la entrega parcial y deficiente al no entregar el material con las medidas requeridas de la descripción de la clave solicitada durante el evento quirúrgico	El descuento a aplicar es del 1% del monto total de las facturas del mes en el que sucedió el incumplimiento (del Hospital que corresponda) Incluyendo el IVA por incumplir el servicio establecido	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

c) En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, arrendamientos o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales y deducciones aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

d) El servidor público designado como Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

e) El importe máximo de las deducciones, no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento

**Para la notificación de las deducciones por parte del auxiliar del administrador del contrato se establece el siguiente formato (ANEXO 07) ("FORMATO DE NOTIFICACION DE DEDUCTIVA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO")**

**8.9.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

El OOADT podrá rescindir administrativamente el contrato que llegara a celebrarse cuando el proveedor incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo de acuerdo a la necesidad de la Unidad Médica.
2. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta licitación.
5. En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere la presente convocatoria, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que el proveedor ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario.





9. Cuando el Instituto en una misma clave, rechace 3 (tres) lotes por defecto mayor o 1 (un) lote por defecto crítico, durante la vigencia del contrato que se llegara a celebrar.
10. Cuando existan más de tres incumplimientos por clave que integre la partida.
11. Moneda en la que deberá cotizarse la adquisición de material de Osteosíntesis y Endoprótesis y efectuarse los pagos respectivos.
12. La partida a cotizar, objeto de esta licitación y los pagos a efectuar se realizarán en pesos mexicanos.
13. Acreditación de la existencia legal, personalidad jurídica y nacionalidad del licitante.
14. En el Acto de presentación y apertura de proposiciones.
15. Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

#### 8.10 MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

La reposición del servicio en caso de defectos o vicios ocultos de calidad será por cuenta y a cargo del licitante adjudicado, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (requerimiento)

El Licitante Adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegara a causar al Instituto y/o terceros.

#### 8.11 CANJE.

El Instituto, por conducto de cada una de las Unidades Médicas y Hospitalarias, de acuerdo a la dotación inicial, solicitará al proveedor por medio escrito y/o electrónico, la reposición de los insumos utilizados en procedimientos quirúrgicos.

El Instituto, **por conducto de cada una de las Unidades Médicas y Hospitalarias**, podrá solicitar, el canje o devolución de los sistemas o instrumental proporcionado por el proveedor, que presenten defectos a simple vista, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **3 (tres) días hábiles** siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, **turnando copia** del comunicado mediante el cual soliciten al proveedor el canje, **al Departamento de Abastecimiento de la Delegación** y de igual forma comunicarán al citado departamento la fecha en que se llevó a cabo el canje correspondiente.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor deberá reponer los sistemas sujetos a canje o devolución, en un plazo que **no excederá de 24 horas**, contado a partir de la notificación.

En caso de que el Instituto durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado el proveedor o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud.

#### 8.12 GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

GARANTIAS CONTRA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

#### 8.14 GARANTÍA DE LOS BIENES:

El proveedor deberá presentar, junto con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.





No obstante lo anterior, el proveedor podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (Nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote

### 8.15 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, tratándose de contrato abierto, deberá señalarse que el porcentaje de la garantía será sobre el monto máximo del contrato.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales

### 8.16 FORMA DE PAGO

- Existencia de un contrato formalizado.
- El PROVEEDOR estrictamente entregara en el área de finanzas del hospital correspondiente durante los 5 días hábiles posteriores a la fecha de corte lo siguiente para revisión y tramite de firma lo siguiente:  
Representación impresa en original y 3 copias del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-1 del código fiscal de la federación que indique:
  - Numero de proveedor
  - Numero de Contrato
  - Numero ID de Pedido-recepción; y
  - Numero de Fianza y Denominación Social de la Afianzadora
  - Durante la vigencia, el prestador de servicio, queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la hoja de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva.
- Firma de Autorización en la representación impresa (CFDI) dela persona Administradora del Contrato
- El tipo de moneda a utilizar será Moneda Nacional durante la vigencia del contrato.
- Los pagos serán de manera progresiva conforme al consumo de las áreas correspondientes
- Posteriormente el PROVEEDOR deberá entregar CFDI para tramite de pago al Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. César A. Sandino No. 102 Col. 1º de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tabasco en horario de 8:00 a 14:00 hrs. en un lapso no mayor de 2 días hábiles a partir de la fecha de su recepción de lo contrario quedara bajo su responsabilidad el pago de la misma.
- Plazo de pago 20 (veinte) días
- En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.
- El proveedor acepta que el IMSS, le efectuó el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número \_\_\_\_\_, clave\_\_\_\_\_; del banco\_\_\_\_, sucursal:\_\_\_\_, a nombre del Proveedor. El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con las Instituciones bancarias siguientes: Banamex S.A., HSBC, Banorte S.A.,



Santander y Scotiabank Inverlat S.A., para tal efecto el proveedor deberá presentarse en el departamento de presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sitio en Av. Cesar A. Sandino No. 102, Colonia primero de Mayo, de Villahermosa Tabasco si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la Instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo a lo establecido por el CECOBAN.

11. Asimismo, el Instituto aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicara contra los adeudos que, tuvieran por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.
12. En el caso de personas físicas deberá presentar requisitado en original 1 copia el formato 37-a "constancia de pagos y retenciones de ISR, IVA E IEPS.

### 8.17 MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS

Se tiene a bien emitir manera enunciativa, más no limitativa las actividades respecto de las obligaciones y responsabilidades asociadas a efectos de salvaguardar los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social:

El Jefe de Servicio, recibe del médico tratante, el formato de subrogación y valida que la información sea justificada a la guía de prácticas clínica correspondiente, firmando de autorización para su trámite correspondiente.

El Sub-director Administrativo, validará que la factura, lleve anexa los documentos correspondiente para su pago, así como las firmas requeridas, sellos con nombre, matrícula, y firma y/o copia de la hoja de acceder en su caso.

El administrador del contrato y el Sub-director Administrativo, recibirán por parte del Jefe de Servicio, las irregularidades encontradas durante su proceso de validación y deberá realizar el cálculo de las penalizaciones o en su caso las deductivas correspondientes.

La supervisión Semestral, deberá ser realizada por el Representante Técnico, Sub-dir. Administrativo y el Equipo de Supervisión Delegacional.

El director de la unidad, concentrara y validara la información que reciba de los funcionarios previamente descritos, para la firma correspondiente de la facturación.

El Instituto realizará el pago de la prestación del Servicio de **suministro de osteosintesis y endoprotesis** con base al **cotejo, conciliación y aprobación avalada mediante la firma del Jefe o Encargado del Servicio a la facturación**, formato CSS-02 y formato de solicitud por el proveedor a más tardar el último día hábil de cada mes.

### 9.-MODALIDAD DE CONTRATACION

Contrato abierto en base al Art. 47, fracción I, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sobre el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

### 10.- FUNDAMENTACION

Licitación Pública Artículos 26 Fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**Carácter de La Licitación:** Internacional Abierta, Artículo 28 fracción III y Artículo 40 séptimo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (se determinó posterior al análisis del mercado realizado)



## 11.- TIPO DE ABASTECIMIENTO

El presente requerimiento se adjudicará a un solo licitante, conforme al artículo 29 fracción XII de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## 12.- REPRESENTANTE DE AREA TECNICA

El representante del área técnica será el responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación.

El anexo técnico es el documento anexo al requerimiento que deriva del levantamiento de necesidades reales, el cual contiene en forma de tablas, la Descripción Amplia y detallada de los Bienes o Servicios a contratar.

El Representante Técnico de este contrato será:

**Dr. Fidel Antonio Ramos Acosta.-** Jefe de Servicios de Traumatología del HGZ No. 46

o en su caso el funcionario público que ocupe dicho cargo, acorde a los tiempos de la convocatoria, participará en el proceso de Licitación de OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS Asistirá a la Junta de Aclaración y realizará dictamen técnico.

## 12.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Los administradores del presente contrato son:

- **Dra. Yanet Perez Mendez, Directora del Hospital General de Zona No. 46**
- **Dra. Paola Ivonne Alcantara Valdez, Directora del Hospital General de Zona No. 02**

Quienes se auxiliarán para el debido cumplimiento de sus obligaciones con los siguientes servidores públicos, por así requerirlo las condiciones contractuales.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15, inciso b), de las Políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Por lo que se informa de manera enunciativa, más no limitativa los puntos de las obligaciones y responsabilidades que tal encargo tiene asociadas a efectos de salvaguardar los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social:

- Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato, de conformidad con lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de forma directa el cumplimiento de plazos y términos, especificaciones técnicas del **Servicio de Suministro de Material de Osteosíntesis Endoprotesis 2023** en el ámbito Delegacional.
- Asignar al(los) auxiliar(es) del contrato, las actividades que deberá realizar a efecto de vigilar el cumplimiento del plazo, lugar y condiciones, para la prestación del servicio.
- Requerir información mensual, al auxiliar del contrato designado, analizar la documentación e información que se registra, confrontar, conciliar y en su caso validar, a efecto de verificar el cumplimiento y en su caso la procedencia del pago a la proveeduría.
- Calcular, determinar y notificar al proveedor, las penas convencionales y en su caso, de las deducciones descritas en el instrumento legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley





de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; e informar oportunamente al área contratante, del o los incumplimientos respectivos; debiendo precisar en qué consisten las obligaciones incumplidas, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes y acompañando la documentación original que soporte dichas manifestaciones

- En caso de que el incumplimiento de contrato, derive en alguna de las causales de rescisión, el administrador deberá anexar la documentación original o copia certificada que sirva como soporte para instaurar el procedimiento de rescisión administrativa que marca la Ley de la materia y atender las cargas y obligaciones que para el efecto determine dicho ordenamiento legal (art. 54 de la LAASSP).
- De conformidad con lo establecido, en el punto 4.30.3, y 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en la materia, las garantías permanecerán en el IMSS, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor, o en su caso, considerar el cumplimiento del proveedor en tiempo y forma, y a entera satisfacción del IMSS en la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato, así como el periodo o plazo de la garantía.

### 13.-AUXILIARES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Los Auxiliares de la Administración del presente contrato, serán los siguientes servidores públicos:

- **Ing. Jorge Arturo Morales Olan.- Subdirector Administrativo del HGZ No. 46**
- **Dr. Fidel Antonio Ramos Acosta.-Jefe del Servicio de Traumatología del HGZ No. 46**
- **Dr. Áureo Calles Reyes, Subdirector Médico del Hospital General de Zona No. 02**
- **Dr. Enrique Roger Cauich Rueda.-Encargado de la Jefatura de Cirugía del HGZ 02**
- **Lic. Juana Inés López Perez.- Encargada de la Subdirección Administrativa del HGZ No. 02**
- **Lic. Gustavo Humberto Zayas López, Jefe de Abastecimiento del HGZ No. 02**

o en su caso el funcionario público que ocupe dicho cargo, Quienes serán corresponsables, para que lleven a cabo la vigilancia del cumplimiento en tiempo y forma del citado Contrato, así como del ejercicio del presupuesto asignado para el mismo y para que realicen la supervisión del Contrato y mensualmente emitir el informe correspondiente al Administrador.

Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato, de conformidad con lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de forma directa el cumplimiento de plazos y términos, especificaciones técnicas del servicio contratado.

Enviar información mensual, al administrador del contrato designado, analizar la documentación e información que se registra, confrontar, conciliar y en su caso validar, a efecto de verificar el cumplimiento y en su caso la procedencia del pago a la proveeduría.

Calcular, determinar y notificar al Administrador del contrato las penas convencionales y en su caso, de las deducciones descritas en el instrumento legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes y acompañando la documentación original que soporte dichas manifestaciones.

En caso de que el incumplimiento de contrato, derive en alguna de las causales de rescisión, el auxiliar del administrador del contrato deberá enviar la documentación que sirva como soporte para instaurar el procedimiento de rescisión administrativa que marca la Ley de la materia y atender las cargas y obligaciones que para el efecto determine dicho ordenamiento legal (art. 54 de la LAASSP).





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

**ANEXO 3 (TRES)**  
**ACTA DE FALLO, PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DEL**  
**PROVEEDOR**

OFICINA DE CONTRATOS

*"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emite el presente Fallo, cuya resolución se apega a lo señalado en el Artículo 26 párrafo segundo del citado ordenamiento, ya que requiere para el logro de sus objetivos, de la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02**, a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y habiéndose realizado los actos previos a éste, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación, esta convocante resuelve:

**C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.- Lic. Hugo Perez Lopez**, en su carácter de Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, del Instituto Mexicano del Seguro Social, es autoridad competente para emitir el presente Fallo, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9; 22 Fracción III y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 ,inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. ....

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción VI, se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones, mismos que a continuación se citan: .....

NOMBRE	CARGO
Lic. Hugo Pérez Lopez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios
Dr. Fidel Antonio Ramos Acosta	Encargado de la Jefatura de Traumatología
Dra. Yanet Perez Mendez	Directora del Hospital General de Zona No. 46
Lic. Gerardo Ruiz Perez	N47 Líder de Proyecto



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

**SEGUNDO:** Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, se comprobó que el licitante que a continuación se menciona, cumplió con cada uno de los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y sus anexos de las bases a la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.1, por lo tanto se consideran para la evaluación de puntos y porcentajes de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria, así como la junta de aclaraciones a la convocatoria de fecha 20 de septiembre de 2023 y con fundamento en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme al criterio que se utilizó como método para evaluar la propuesta técnica siendo este el mecanismo de puntos o porcentajes; se consideró únicamente al participante que previamente cumplió cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria que rige este procedimiento de licitación: -----

**DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-LEGAL**

DOCUMENTO SOLICITADO	CARPETA EN LA QUE SE UBICA
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracc. I
Anexo Número 5 (cinco), el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracc. II
Acta constitutiva o en caso de ser persona física Acta de Nacimiento	6.1 Fracc. III
Opinión de cumplimiento positiva y vigente en materia de aportaciones de Seguridad Social emitida por el IMSS.	6.1 Fracc. IV
Opinión de cumplimiento positiva y vigente de obligaciones fiscales ante el SAT.	6.1 Fracc. V
Constancia de cumplimiento positiva y vigente en materia de aportaciones de INFONAVIT	6.1 Fracc. VI
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

**PROPUESTA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES**

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIO	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
JUST IMPLANT SA DE CV	SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS 2023	CUMPLE	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 6, 6.1 y 6.2 así como los numerales 2.1 y 2.2 de la convocatoria que rige este procedimiento, por lo tanto se considera para la evaluación de puntos o porcentajes	De conformidad con el numeral 9 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**PUNTOS Y PORCENTAJES OBTENIDOS POR LOS LICITANTES**

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Puntuación Máxima (25 PUNTOS)	CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntuación Máxima (5 PUNTOS)	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Puntuación Máxima (7 PUNTOS)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Puntuación Máxima (13 PUNTOS)	TOTAL DE PUNTOS Puntuación Máxima (50 PUNTOS)
JUST IMPLANT SA DE CV	SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCION PERSONALIZADA DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS 2023	25	3	7	13	48





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Una vez realizado el análisis de la puntuación técnica del licitante que se menciona en el cuadro anterior, se determina como **PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE**, ya que obtuvo 48 puntos de los 50 puntos requeridos y que se encuentra por arriba de la puntuación mínima requerida que es de 37.5 puntos, de conformidad con el numeral 9 de la convocatoria y con fundamento en lo establecido en el artículo 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.

**TERCERO:** Que para la evaluación de la proposición técnica aprobada al licitante participante, se realizó un análisis detallado de la documentación que la integra, misma que reúnen los requisitos establecidos en las bases a la Convocatoria de la licitación exigidos por el Instituto, considerándose en dicho análisis también los aspectos siguientes: -----

- 1) Responsabilidad en la prestación del servicio.
- 2) Cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria.
- 3) No encontrarse sancionado como persona física o moral por la Secretaría de la Función Pública.
- 4) Aspectos Económicos de la Propuesta.

**CUARTO:** Habiendo resultado satisfactoria la proposición técnica del licitante, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con el criterio establecido en el numeral 9.2 de la Convocatoria que rige este procedimiento, en el que se señala que una vez realizado este procedimiento, se efectuara la evaluación de la propuesta económica presentada por el participante que cumplió con la puntuación mínima requerida, como se establece en el considerando segundo de este fallo y de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PPE = MPembx50 / MP/.$$

DONDE:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica;

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MP/= Monto de la i-ésima propuesta económica, y

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PAd = TPT + PPE$$

DONDE:

PAd= Proposición adjudicada;

TPT= Total de puntos obtenidos en la propuesta técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales alcanzada por la propuestas económica.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

**QUINTO:** A continuación el Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Hugo Pérez Lopez, da a conocer el resultado de la evaluación de puntos o porcentajes de la propuesta técnica y económica que resultó solvente:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE	TOTAL DE PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	TOTAL DE PUNTOS EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
JUST IMPLANT SA DE CV	SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCIÓN PERSONALIZADA DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS 2023	5,638,006.00	48.00	50.00	98.00

**SEXTO:** Habiendo verificado y evaluado que la proposición cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y realizado el análisis de los precios e importes propuestos por el licitante que resultó solvente técnicamente de conformidad con los numerales 9, 9.1 y 9.2 de la convocatoria, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismos que se detalla en el cuadro anterior, de conformidad con los Artículos 36 primer párrafo y 36 Bis fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y considerándolos anteriores, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco; procede a emitir el siguiente:

FALLO

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, requiere del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 37 y 37 Bis del citado ordenamiento; emite los siguientes puntos resolutivos:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO:** Dados los razonamientos enumerados en los considerando primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de este Fallo; y en apego a lo establecido en los Artículos 36, 36 Bis y 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante declara como licitante adjudicado en la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para el Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para cubrir las necesidades del órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco para el periodo del 29 de Septiembre del 2023 al 31 de septiembre de 2023, al licitante que obtuvo la mejor puntuación en la evaluación de puntos y porcentajes, cuyos precios se mencionan a continuación:

LICITANTE: JUST IMPLANT SA DE CV

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
1		Agujas	060.046.0315	ALAMBRE PARA OSTEOSINTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIÁMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	11	28	\$400.00
2	Sistema 01	Agujas	060.046.1263	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR, DIÁMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	104	260	\$100.00
3	Sistema 01	Agujas	060.046.1321	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR, DIÁMETRO DE 1.0 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	104	260	\$100.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
4	Sistema 02	Brocas	060.139.0032	BROCAS CILÍNDRICAS. BROCAS CILÍNDRICAS DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 45.0 MM A 240.0 MM Y FILOS DE 30.0 MM A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	100	250	\$350.00
5	Sistema 02	Brocas	060.139.1873	BROCAS CILÍNDRICAS. BROCAS CILÍNDRICAS DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 130.0 A 180.0 MM Y FILO DE 115.0 A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GRUPE LEPINE	LEPINE	1712C2013SSA	11	28	\$400.00
6	Sistema 02	Brocas	060.139.1972	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, PARA GUIA DE 1.35 MM, LONGITUD TOTAL 160 MM, LONGITUD ÚTIL 130 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	1	3	\$250.00
7	Sistema 02	Brocas	060.139.1980	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 3.2 MM DE DIÁMETRO, PARA GUIA DE 1.75 MM, LONGITUD TOTAL 170 MM, LONGITUD ÚTIL 140 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$280.00
8	Sistema 02	Brocas	060.139.1998	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 4 5 MM DE DIÁMETRO, PARA GUIA DE 2.1 MM, LONGITUD TOTAL 230 MM, LONGITUD ÚTIL 210 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$280.00
9	Sistema 52	Cementos	060.182.0087	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILATO CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD.	FRANCIA	GRUPO LEPINE	FIX 1	0509C2001 SSA	2	4	\$1,500.00
10	Sistema 52	Cementos	060.182.1432	PARA HUESO, METILMETACRILATO CON POLÍMERO, MONÓMERO Y ANTIBIÓTICO, 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO.	FRANCIA	GRUPO LEPINE	FIX 3	0509C2001 SSA	8	20	\$1,750.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
11	Sistema 32	Cirurgia Maxilofacial	060.310.0017	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR ALVEOLAR DE LOS MAXILARES DE 15.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$6,000.00
12	Sistema 32	Cirurgia Maxilofacial	060.310.0025	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR DE POLLEY PARA TERCIO MEDIO (JUEGO) LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$6,000.00
13	Sistema 32	Cirurgia Maxilofacial	060.310.0033	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR DE RAMA MANDIBULAR DE 20.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$6,000.00
14	Sistema 32	Cirurgia Maxilofacial	060.310.0041	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR MANDIBULAR DERECHO O IZQUIERDO DE MOLINA DE 56.0 MM X 74.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$6,000.00
15	Sistema 32	Cirurgia Maxilofacial	060.310.0058	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR UNIDIRECCIONAL DE 20.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$6,000.00
16		Cirurgia Maxilofacial	060.725.9413	PLACAS PLACA DE ADAPTACION DE 1.0 MM A 1.5 MM DE DIAMETRO. NUMERO DE ORIFICIOS: 24. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,400.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
17	Sistema 03	Clavos	060.210.7757	STEINMANN CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	8	20	\$150.00
18	Sistema 04	Clavos Intramedulares	060.210.7567	CLAVO CONDILOCEFALICO FLEXIBLE SISTEMA DE CLAVO INTRAMEDULAR CONDILOCEFALICO FLEXIBLE DE 2.0 MM A 6.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 340.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$3,000.00
19	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.211.1718	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACION DE TITANIO, DE 10.0 MM A 12.0 MM DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 17.0 MM DIÁMETRO PROXIMAL POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO, CON ANGULACION DE 125 GRADOS A 135 GRADOS, DERECHO E IZQUIERDO, CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	1	2	\$10,800.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
20	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.211.2336	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR CLAVO INTRAMEDULAR PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DE 9.0 MM A 12.00 MM, LONGITUD DE 300.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$10,800.00
21	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.211.2575	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. CANULADOS, BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON GUÍA EXTERNA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS. DIÁMETRO DE 10.0 MM A 12.0 MM; LONGITUD DE 280.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	3	7	\$9,400.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02** para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
22	Sistema 07	Clavos Intramedulares	060.211.2864	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA CLAVOS INTRAMEDULARES PARA TIBIA SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS DISTALES Y PROXIMALES. DIÁMETRO DE 8.0 MM A 11.0 MM, LONGITUD DE 270.0 MM A 380.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	3	7	\$9,000.00
23	Sistema 08	Clavos Intramedulares	060.211.3037	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, SÓLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA PARA LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESIÓN. DIÁMETRO DE 7 MM A 10.0 MM, LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE MEDIDAS Y MATERIALES SERÁ DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	1	3	\$7,500.00
24	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.211.3474	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 10.0 MM LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$1,200.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
25	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.211.3482	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 11.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$450.00
26	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.211.3490	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 12.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$450.00
27	Sistema 10	Clavos Intramedulares	060.211.3524	CLAVO PARA FÉMUR, SÓLIDO O CAMULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. CLAVO DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO, CON DIÁMETRO FEMORAL DE 16 MM A 19 MM Y DIÁMETRO TIBIAL DE 12 MM A 15 MM CON SISTEMA DE CONEXIÓN COMPRESION Y EXTENSION. LONGITUD TOTAL VARIABLE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	1	3	\$8,800.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-1-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
28	Sistema 09	Clavos Intramedulares	060.211.3722	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETROGRADOS, BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 200.0 MM A 340.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	1	3	\$9,600.00
29	Sistema 09	Clavos Intramedulares	060.211.3797	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETROGRADOS BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 11.0 MM A 12.0 MM. LONGITUD DE 200.0 MM A 340.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	1	3	\$9,600.00
30	Sistema 10	Clavos Intramedulares	060.211.3846	TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35 MM A 75 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIA ENTRE LAS ESPECIFICADAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$1,258.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
31	Sistema 11	Clavos Intramedulares	060.211.3862	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRÓDISIS DE TOBILLO. SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. CLAVOS PARA ARTRÓDISIS DE TOBILLO, DE 12.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 150.0 MM A 210.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	1	3	\$7,800.00
32	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.483.0554	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR DISPOSITIVO DE FIJACIÓN A LA CABEZA DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FÉMUR. LONGITUD DE 70.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$4,000.00
33	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.703.0202	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR PERNOS ROSCADOS DE BLOQUEO. PARA CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR, CANULADOS BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	76	190	\$1,300.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
34	Sistema 07	Clavos Intramedulares	060.703.0699	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DEL CLAVO DE TIBIA, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, LONGITUD DE 30.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$1,200.00
35	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.703.1135	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FÉMUR. LONGITUD DE 28.0 MM A 76.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$1,200.00
36	Sistema 07	Clavos Intramedulares	060.703.1341	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, DE TIBIA, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 26.0 MM A 66.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	76	190	\$1,200.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
37	Sistema 08	Clavos Intramedulares	060.703.1622	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO, PARA HÚMERO. LONGITUD DE 24.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	17	43	\$1,100.00
38	Sistema 10	Clavos Intramedulares	060.703.1952	CLAVO PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRÓDESIS DE RODILLA. PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO FEMORAL SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRÓDESIS DE RODILLA. LONGITUD DE 30.0 MM A 60 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$680.00
39	Sistema 11	Clavos Intramedulares	060.703.2133	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRÓDESIS DE TOBILLO. SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. PERNO ROSCADO DE FIJACIÓN, PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO PARA ARTRÓDESIS DE TOBILLO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$850.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02** para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
40	Sistema 09	Clavos Intramedulares	060.703.2141	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO PERNOS ROSCADOS PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO, BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$1,200.00
41	Sistema 07	Clavos Intramedulares	060.859.0576	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA TAPON PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	17	43	\$200.00
42	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.898.0769	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR TORNILLO DE CIERRE PARA CASQUILLO DE BLOQUEO PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 20 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$8000.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-1-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
43	Sistema 08	Clavos Intramedulares	060.898.0942	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SÓLIDO O CANULADO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. ADEMÁS, DIMENSIONES INTERMEDIAS O EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 15.0 MM LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$578.00
44	Sistema 09	Clavos Intramedulares	060.898.2641	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$758.00
45	Sistema 11	Clavos Intramedulares	060.898.2658	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO, PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 20.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013SSA	2	4	\$900.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona **No. 46 y Hospital General de Zona 02** para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
46	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.899.3846	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013SSA	2	4	\$1,048.00
47	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.3689	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRA RECTA O PREDOBLADA, LISA O ROSCADA DE 4.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 40.0 MM A 500 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$2,000.00
48	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.3895	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRA DE CONEXION DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIÁMETRO O ESPESOR. LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$2,000.00
49	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.3929	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRAS TRANSVERSALES. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD DE 40 MM A 100 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$2,000.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-1-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
50	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4158	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE CORTICAL 3.5 MM DE DIÁMETRO AUTORROSCANTES DE TITANIO PURO DE 10 MM A 18 MM DE LONGITUD. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$630.00
51	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4166	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 3.5 MM Y DE 4.0 MM DE DIÁMETRO EN ALEACION DE TITANIO DE 8 MM HASTA 52 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$5,000.00
52	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4174	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$2,500.00
53	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4182	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL PLACA BARRA PARA OCCUPICIO DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$4,500.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-1-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
54	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4190	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO PARA TORNILLOS POLIAXIALES DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$500.00
55	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4208	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL RÓTULA LAMINAR PARA CONEXION TRANSVERSAL DERECHA E IZQUIERDA PARA BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$725.00
56	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.0018	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS CANDADO O BARRA DE CONEXIÓN BARRA-BARRA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA DE 4.0 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$980.00
57	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.0075	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS CANDADO, ARANDELA O RÓTULA O TUERCA DE FIJACIÓN TORNILLO-BARRA LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$950.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
58	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.0093	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. CANDADO, ARANDELA, SOPORTE O RÓTULA PARA BARRA TRANSVERSAL ÁNGULO FIJO O ÁNGULO VARIABLE. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA TRANSVERSAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$5,500.00
59	Sistema 17	Fijación Interna Columna Vertebral	060.353.0098	ABORDAJE POSTERIOR ESPACIADOR INTERESPIÑOSO VIA PERCUTÁNEA DE CUERPO RADIOTRANSARENTE EN PEEK, CON ALAS DE 11.5 MM DE ALTURA EN ALEACIÓN DE TITANIO, DE 20 MM DE LONGITUD Y 8 MM A 16 MM DE DIÁMETRO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	1	2	\$18,000.00
60	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1096	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR PEQUEÑO DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	1	3	\$9,500.00
61	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1104	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR PEQUEÑO IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	1	3	\$9,500.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
62	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1112	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR MEDIANO DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	1	3	\$9,500.00
63	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1120	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR MEDIANO IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$9,500.00
64	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1138	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR GRANDE DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	1	3	\$9,500.00
65	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1146	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR GRANDE IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	1	3	\$9,500.00
66	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1153	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR FRONTAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$9,500.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
67	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1161	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR CON EXTENSION PEDICULAR. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	1	3	\$9,500.00
68	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1427	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR FRONTAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$5,600.00
69	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1435	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$5,600.00
70	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1443	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$5,600.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
71	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.602.0121	CAJAS PARA COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL, TORÁCICA Y LUMBAR, TELESCÓPICAS DE ALEACIÓN DE TITANIO O PEEK CAJA INTERVERTEBRAL TORÁCICA O LUMBAR DE 20 MM A 30 MM DE DIÁMETRO. TELESCÓPICAS. ALTURA DE 10.0 MM A 150.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	1	2	\$16,500.00
72	Sistema 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.725.8761	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL PLACA ANTERIOR PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 20.0 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	1	3	\$7,800.00
73	Sistema 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.0579	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR. DE 3.5 MM A 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 28.0 MM DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$6000.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosintesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
74	Sistema 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.0983	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO. PARA FIJAR PLACA CERVICAL DE 1.5 MM A 2.0 MM PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$630.00
75	Sistema 14	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.2815	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 30.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$4,500.00
76	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.725.8720	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. PLACA O BARRA DE CONEXION BARRA - BARRA. LONGITUD DE 25 MM A 80 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$2,500.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-1-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
77	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.725.9009	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA O LUMBAR CON TORNILLOS, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 40.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	1	2	\$10,500.00
78	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.725.9025	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA CON TORNILLOS. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 71.0 MM A 80.0 MM LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	1	2	\$10,500.00
79	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.725.9033	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA CON TORNILLOS. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 81.0 MM A 100.0 MM LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	1	2	\$10,500.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
80	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.0454	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR. TORNILLOS. TORNILLO TRANSPECICULAR POLIAXIAL DE CABEZA ABIERTA DE ANGULO VARIABLE, CEFALO CAUDAL DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 30.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$4,500.00
81	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.2880	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR. TORNILLOS. TORNILLO ABIERTO PARA PLACA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA DE 4.2 MM A 6.0 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD 4.5 MM A 6.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$500.00
82	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.2930	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR. TORNILLOS. TORNILLO O TUERCA PARA GANCHO PEDICULAR DE 2.5 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 20.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$500.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
83	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.2989	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA SACRA TORNILLO O MECANISMO PARA FIJACIÓN A SACRO, DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO Y DE 40 MM A 50 MM DE LONGITUD. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS O EQUIVALENTES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$5,000.00
84	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.3094	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, DE 6.0 MM A 7.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 35.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013SSA	2	4	\$4,700.00
85	Sistema 19	Fijadores Externos	060.015.0213	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	2	4	\$1,200.00
86	Sistema 19	Fijadores Externos	060.015.0221	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA ABIERTA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	2	4	\$1,200.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
87	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0247	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ARTICULACIÓN UNIVERSAL. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	72	180	\$1,800.00
88	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0296	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. TUBO-TUBO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	26	65	\$1,800.00
89	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0346	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ABRAZADERA SENCILLA PARA BARRA ROSCADA. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	2	4	\$1,500.00
90	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0353	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ABRAZADERA CON ROSCA PARA BARRA ROSCADA. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	2	4	\$1,500.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-1-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
91	Sistema 20	Fijadores Externos	060.030.0206	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS Y RÓTULAS, COMPRESOR DISTRACTOR, PEDIÁTRICO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	1	2	\$13,500.00
92	Sistema 19	Fijadores Externos	060.030.0222	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACION. ADITAMENTO CIRCULAR CON ABRAZADERA LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	2	4	\$1,000.00
93	Sistema 18	Fijadores Externos	060.113.0446	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSSPARENTES. BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 11.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	17	43	\$1,990.00
94	Sistema 18	Fijadores Externos	060.113.0495	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO BARRAS RADIO TRANSPARENTE PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD DE 100.0 MM A 700.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	2	4	\$1,750.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
95	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1124	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL DE ACOPLAMIENTO CON ASIENTO PARA TORNILLOS, PARA FIJADOR PEQUEÑO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	1	2	\$13,000.00
96	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1140	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS Y LECHOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN, CORTO, ESTÁNDAR Y LARGO, ADULTO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	1	2	\$13,000.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
97	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1165	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS, DE 5 A 7 LECHOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN, CORTO. ADULTO LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	1	2	\$13,000.00
98	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1231	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL PARA CORRECCIONES ANGULARES PARA MONTARLO EN EL ALARGADOR LARGO, ESTÁNDAR Y CORTO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	1	2	\$13,000.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
99	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1264	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL EN "T" CON ASIENTO PARA TORNILLOS PARA ACOPLARSE AL FIJADOR PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	1	2	\$13,000.00
100	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1355	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 130 MM ROSCA 40 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	1	2	\$13,000.00
101	Sistema 21	Fijadores Externos	060.425.3674	FIJADOR PARA MUÑECA Y/O ANTEBRAZO TORNILLOS AUTORROSCANTES DE ACERO INOXIDABLE TRONCOCÓNICOS DE 3.0 A 3.3 MM. DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4 MM Y LONGITUD DE ROSCA 20 Y 25 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	11	28	\$400.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
102	Sistema 21	Fijadores Externos	060.425.3716	FIJADOR PARA MUÑECA APLICACIÓN EXTRA ARTICULAR: FIJADOR DE MUÑECA, CONSTA DE DOS MÓDULOS DE ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO UNIDOS POR SISTEMA DE DOBLE RÓTULA, EN CADA MÓDULO UN CABEZAL DESLIZANTE Y GIRATORIO CON 2 LECHOS PARA TORNILLO, CABEZAL DISTAL EN T. EL MÓDULO DISTAL INCLUYE UN DISPOSITIVO PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	8	20	\$10,900.00
103	Sistema 21	Fijadores Externos	060.425.3732	FIJADOR PARA MUÑECA APLICACIÓN INTRA ARTICULAR: TORNILLO CORTICAL TRONCOCÓNICO DE 3.0 A 3.3 MM, DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4.0 MM. LONGITUD DE ROSCA 20 MM Ó 35 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	1	3	\$600.00
104	Sistema 18	Fijadores Externos	060.850.1029	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. TENSOR DE COMPRESIÓN ABIERTA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	1	2	\$5,000.00
105	Sistema 18	Fijadores Externos	060.899.2045	CLAVO TIPO SANCHZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO DE 180 A 200 MM, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	26	65	\$500.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
106	Sistema 18	Fijadores Externos	060.908.5089	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. TUBOS DE TRANSPORTE TUBOS DE TRANSPORTE DE 7.0 MM A 11.0 MM DE DIÁMETRO INTERNO. LONGITUD DE 60.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	2	4	\$1,400.00
107	Sistema 18	Fijadores Externos	060.912.0167	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. TUERCA DE MONTAJE CON MUELLE. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	2	4	\$500.00
108	Sistema 18	Fijadores Externos	060.912.0183	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSARENTES. TUERCA DE TRANSPORTE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	2	4	\$500.00
109	Sistema 22	Guías de Fresado	060.463.1705	AGUJA GUÍA PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. CON ROSCA EN LA PUNTA, DE 2.5 MM DE DIÁMETRO Y 230 MM DE LONGITUD. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	2	4	\$250.00
110	Sistema 36	Placas	060.425.2932	CLAVICULA PLACA CLAVICULAR CON GANCHO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 9, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,000.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
111	Sistema 37	Placas	060.425.3146	TIBIA DISTAL PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$6,888.00
112	Sistema 37	Placas	060.620.0798	PLACA PARA CALCÁNEO, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE, DE 1.0 MM A 2.3 MM DE ESPESOR Y ORIFICIOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,000.00
113	Sistema 37	Placas	060.722.0316	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. PLACA DE COMPRESIÓN, DE BAJO PERFIL, BISELADA DISTALMENTE, CON DOS ORIFICIOS PROXIMALES DE ÁNGULO FIJO Y TRES ORIFICIOS DIAFISIARIOS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$6,500.00
114	Sistema 37	placas	060.722.0324	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, PARA DIÁFISIS. LONGITUD: DE 31.0 MM A 43.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$766.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
115	Sistema 37	Placas	060.722.0373	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. TORNILLO TELESCÓPICO AUTORROSCANTE, AUTOPERFORANTE CON FIJACIÓN A PLACA Y CUELLO FEMORAL. LONGITUD: DE 90.0 MM A 140.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,200.00
116	Sistema 37	Placas	060.722.0597	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL PLACA VOLAR EN ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA, ESTÁNDAR O LARGA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	9	23	\$6,888.00
117	Sistema 37	Placas	060.722.0662	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 156.0 MM A 316.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	1	3	\$7,272.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
118	Sistema 37	Placas	060.722.0670	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 141.0 MM A 301.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	4	9	\$6,888.00
119	Sistema 37	Placas	060.722.0878	PLACAS PLACA PARA MENTÓN, DE TITANIO. ESPESOR DE 1.0 A 2.0 MM. ORIFICIOS: DE 4 A 6. DE 4.0 A 12.0 MM. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,800.00
120	Sistema 37	Placas	060.725.1212	EN "L" PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. ANGULOS RECTO O ÁNGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,100.00
121	Sistema 37	Placas	060.725.1428	CONDILEAS PLACAS CONDÍLEA DE SOSTÉN, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 15, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$4,000.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
122	Sistema 37	Placas	060.725.1485	EN "T" PLACAS EN "T", PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,500.00
123	Sistema 37	Placas	060.725.1543	SOSTEN PLACAS DE SOSTÉN, EN "T" DOBLE ANGULACIÓN PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,500.00
124	Sistema 37	Placas	060.725.1626	PLACAS EN TRÉBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO PARA TORNILLOS DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: 3 Y 4. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,500.00
125	Sistema 37	Placas	060.725.1642	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	9	23	\$2,500.00
126	Sistema 37	Placas	060.725.1741	TERCIO DE TUBO PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	26	65	\$1,350.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
127	Sistema 37	Placas	060.725.1873	EN "T" PLACAS EN "T", ÁNGULO RECTO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,850.00
128	Sistema 37	Placas	060.725.1923	EN "T" PLACAS EN "T", ÁNGULO OBLICUO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 5. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,350.00
129	Sistema 37	Placas	060.725.2061	RECONSTRUCCION PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	10	25	\$3,200.00
130	Sistema 37	Placas	060.725.2111	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,500.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
131	Sistema 37	Placas	060.725.2293	EN "T" PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, ANGULO RECTO O ÁNGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,100.00
132	Sistema 37	Placas	060.725.2723	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	CONMED INC	LINVAT EC	170C2013 SSA	2	4	\$2,900.00
133	Sistema 37	Placas	060.725.2988	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,900.00
134	Sistema 37	Placas	060.725.5130	ANGULADAS PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO CONDÍLEA. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,500.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
135	Sistema 37	Placas	060.725.5338	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTÁNDAR. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	11	28	\$5,000.00
136	Sistema 37	Placas	060.725.6633	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CÓNDILO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$5,000.00
137	Sistema 37	Placas	060.725.7151	RECONSTRUCCION PLACAS PARA RECONSTRUCCION ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,200.00
138	Sistema 37	Placas	060.725.7284	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,200.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-1-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
139	Sistema 37	Placas	060.725.7615	PLACAS PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CONDILLO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR. ADEMÁS, COMPRENDE LAS DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 160 X 60 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$4,900.00
140	Sistema 37	Placas	060.725.7730	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ARCO CIGOMÁTICO DE 0.3 MM A 0.8 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.5 MM DE DIÁMETRO, NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,600.00
141	Sistema 37	Placas	060.725.7771	PLACAS DE ADAPTACIÓN DE 0.6 MM A 0.9 MM ESPESOR PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO, NÚMERO DE ORIFICIOS: 20 Y 30. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	17	43	\$2,500.00
142	Sistema 37	Placas	060.725.7797	PLACAS CURVAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ORBITA PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO, NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 8 A 13. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,500.00
143	Sistema 37	Placas	060.725.7821	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 X 3, 3 X 4 Y 4 X 6 IZQUIERDA Y DERECHA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,300.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCIÓN	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
144	Sistema 37	Placas	060.725.7904	ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS DE RECONSTRUCCIÓN EN "X" PARA TORNILLOS DE 10 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,500.00
145	Sistema 37	Placas	060.725.7953	PLACAS RECTAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 0.5 MM A 1.5 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 8 A 24. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,250.00
146	Sistema 37	Placas	060.725.8035	PLACAS PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 + 4. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,200.00
147	Sistema 37	Placas	060.725.8308	PLACAS PLACA O MALLA MOLDEABLE PARA PISO DE ÓRBITA. ESPESOR DE 0.3 MM A 2.0 MM. TAMAÑO DESDE 80 X 80 MM HASTA 200.0 X 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,500.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona **No. 46 y Hospital General de Zona 02** para el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
148	Sistema 37	Placas	060.725.9462	ANGULADAS PLACA ANGULADA A 130 GRADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$2,000.00
149	Sistema 37	Placas	060.725.9835	CALCAÑO PLACA PARA CALCÁNEO; DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 1.0 MM A 1.3 MM DE ESPESOR PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD DE 60.0 Y 70.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,000.00
150	Sistema 37	Placas	060.725.9934	EN "L" PLACAS DE SOSTÉN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,000.00
151	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.746.7099	COMPONENTES FEMORALES. COMPONENTES FEMORALES; VÁSTAGO RECTO PERFIL NORMAL, CON CONO 12-14. ANCHO DE: 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	1	2	\$12,000.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
152	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.7007	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800.00
153	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.7031	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 32 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800.00
154	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.7064	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERÁMICA O ZIRCONIA DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	1	2	\$11,000.00
155	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.7098	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERÁMICA O ZIRCONIA DE 32 MM DE DIÁMETRO CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	1	2	\$11,000.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
156	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.748.4169	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VASTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM O 28 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800.00
157	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.748.4288	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VASTAGO FEMORAL ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800.00
158	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.9715	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRRROTACIONAL. ANCHO: DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	1	2	\$12,000.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
159	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.9871	COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. COPA METÁLICA DE EXPANSIÓN. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	1	3	\$9,800.00
160	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.9947	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACION, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METÁLICA. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800.00
161	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.9962	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACION, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, PARA COPA METÁLICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS SEÑALADAS. DIÁMETRO EXTERNO: DE 50.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotésis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
162	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.747.5985	TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE COMPONENTE ACETABULAR TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.00 MM A 45.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$820.00
163	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.748.1082	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. COMPONENTES ACETABULARES, DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, PARA COPA, CON ENCAJE A PRESION, RECUBRIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800.00
164	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.748.1090	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. COMPONENTES ACETABULARES DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN PARA COPA CON ENCAJE A PRESION CON RECUBRIMIENTO DE MALLA O DE MICROESTRUCTURA, CON ORIFICIOS PARA TORNILLOS DE 32 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 52.0 MM A 58.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
165	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.748.1132	COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VASTAGO FEMORAL. COMPONENTES ACETABULARES METÁLICOS PARA INSERTAR A PRESIÓN, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. DIÁMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$4,800.00
166	Sistema 60	Prótesis Hemiartróplasia Cadera	060.746.7131	VÁSTAGO CURVO PARA HEMIARTROPLASTÍA, DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD. DIÁMETRO DE LA CABEZA: DE 38.0 MM A 54.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	4	\$3,900.00
167	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.230.0162	PARA RODILLA. COMPONENTE PATELAR. TAMAÑO: PEQUEÑO, ESTÁNDAR O GRANDE. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	GPC MEDICAL LIMITED	ADVANCE	0246C2012 SSA	2	4	\$980.00
168	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.731.0018	PARA RODILLA. PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	GPC MEDICAL LIMITED	ADVANCE	0246C2012 SSA	1	3	\$10,285.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
169	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.747.0754	NO ESTABILIZADA. COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VASTAGO CENTRAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	MICROPORT ORTHOPEDIC S	ADVANCE	0246C2012 SSA	1	2	\$11,500.00
170	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.747.0796	SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATOMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. BASE PARA PLATILLO TIBIAL, DE CROMO-COBALTO O TITANIO FORJADO, CON ENTRADA PARA VASTAGO INTERCAMBIABLE.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	MICROPORT ORTHOPEDIC S	ADVANCE	0246C2012 SSA	1	3	\$9,350.00
171	Sistema 61	Prótesis Rodilla Universal	060.747.0838	NO ESTABILIZADA INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PROTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 14.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	MICROPORT ORTHOPEDIC S	ADVANCE	0246C2012 SSA	1	3	\$9,350.00
172	Sistema 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.508.0563	ESTABILIZADA INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR TOTAL, CON ESPESOR MÍNIMO DE 8 MM A 14.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO: CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	MICROPORT ORTHOPEDIC S	ADVANCE	0246C2012 SSA	1	3	\$9,350.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023**, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
173	Sistema 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.508.0795	INSERTO TIBIAL DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA DE MEDIDA A ESCOGER INTRAOPERATORIO. PARA RODILLA PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	MICROPORT ORTHOPEDICS	ADVANCE	0246C2012 SSA	1	3	\$9,350.00
174	Sistema 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.731.0018	ESTABILIZADA COMPONENTE FEMORAL ANATÓMICO O UNIVERSAL DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO CON CURVATURA PATELO-FEMORAL, CON O SIN PIVOTES LATERALES PARA SU FIJACIÓN, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL, EN MONOBLOQUE, CON CAJÓN PARA ESTABILIZADOR TIBIAL. MEDIDAS: CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	MICROPORT ORTHOPEDICS	ADVANCE	0246C2012 SSA	1	3	\$9,350.00
175	Sistema 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.748.2833	RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 13.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 6.5 MM RONDANAS O ARANDELAS, PARA REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS, DENTADAS NO METÁLICAS. 13.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIO DE 4.00 MM PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 7.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$300.00
176	Sistema 47	Rondanas	060.798.0026	RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 13.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 6.5 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$300.00
177	Sistema 47	Rondanas	060.798.0042	RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 7.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	10	25	\$300.00
178	Sistema 47	Rondanas	060.798.0208	RONDANAS O ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 7.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$300.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
179	Sistema 49	Sustituto Hueso	060.730.0456	HIDROXIAPATITA POROSA O FOSFATO TRICÁLCICO. ESPESOR: 10 MM ANCHO: 20 MM LARGO: 20 MM O PRESENTACION EQUIVALENTE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	MEXICO	OSTEOBIO	OBBIO	2602C2016 SSA	8	20	\$6,500.00
180		Sustituto Hueso	060.619.0015	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACION CON O SIN JERINGA 10 ML O MEDIDAS EQUIVALENTES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	MEXICO	OSTEOBIO	OBBIO	2602C2016 SSA	1	2	\$16,700.00
181		Tornillos	060.620.0806	TORNILLOS TORNILLO EN ALEACION DE TITANIO, AUTOPERFORANTE DE 2.0 MM DE DIÁMETRO, PARA PLACA CALCÁNEA. LONGITUD DE 20.0 MM A 45.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	26	65	\$575.00
182		Tornillos	060.630.0319	TORNILLO DE DOBLE COMPRESION DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 26.0 A 60.0 MM DE 40 A 90MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$3,000.00
183	Sistema 50	Tornillos	060.820.0234	SISTEMA PARA REPARACION DE MANGO ROTADOR Y LABRUM, TIPO ANCLA O TORNILLO METALICO AUTORROSCANTE DE 2.0 A 5.0 MM DE DIÁMETRO, SUTURA DE 2 O 4 HILOS MONTADOS EN PIEZA DE MANO Y LONGITUDES DE 3.5 A 12 MM	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	LINVATEC CORPORATIO N	CONME D	170C2013 SSA	1	2	\$12,000.00
184	Sistema 50	Tornillos	060.898.0017	CANULADOS TORNILLO CANULADO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 50.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,750.00
185	Sistema 50	Tornillos	060.898.0124	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 20.0 MM A 73.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,750.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de **Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCIÓN	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
186	Sistema 50	Tornillos	060.898.0397	TORNILLO CANULADO CILINDRICO DE INTERFERENCIA, EN ALEACION DE TITANIO O BIODEGRADABLE, PARA FIJACION DEL INJERTO EN LA PLASTIA DE LIGAMENTOS CRUZADOS, CON ROSCA NO CORTANTE. DIAMETROS DE 7.0 A 13 MM. LONGITUD DE 20 A 35 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	1	3	\$7,000.00
187	Sistema 50	Tornillos	060.898.0553	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO ABIERTO PARA PLACA O BARRA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA DE 4.5 MM A 5.5 MM DE DIAMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD: 6.0 MM A 6.5 MM. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$500.00
188	Sistema 50	Tornillos	060.898.1866	TORNILLOS MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE EMERGENCIA DE 1.3 MM A 2.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 11.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	28	70	\$550.00
189	Sistema 50	Tornillos	060.898.3086	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIAMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 35.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$4,950.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
190	Sistema 50	Tornillos	060.898.3177	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO DE 3.5 MM DE DIAMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA. LONGITUD DE 10.0 MM A 20.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$6000.00
191	Sistema 50	Tornillos	060.898.3185	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO DE 2.4 MM DE DIAMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 22.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$550.00
192	Sistema 50	Tornillos	060.898.3193	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO DE 2.4 MM DE DIAMETRO, CON ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, PARCIALMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 12.0 MM A 24.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$550.00
193	Sistema 50	Tornillos	060.898.3201	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACION DE TITANIO DE 2.7 MM DE DIAMETRO, CON ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, PARCIALMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 14.0 MM A 28.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	11	28	\$550.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
194	Sistema 50	Tornillos	060.898.3227	SUS NECESIDADES. SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACION DE TITANIO, AUTOPERFORANTE, PARA PLACA BLOQUEADA. LONGITUD DE 18.0 MM A 86.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	20	50	\$866.00
195	Sistema 50	Tornillos	060.898.3250	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO PARA GANCHO SUBLAMINAR, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$5,000.00
196	Sistema 50	Tornillos	060.898.3268	DISTRADORES DE LOS MAXILARES TORNILLO LEFORT I PARA EL SISTEMA DE AUTOSUJECION DE 1.5 MM A 7.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$6,000.00
197	Sistema 50	Tornillos	060.899.0305	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	20	50	\$210.00
198	Sistema 50	Tornillos	060.899.0321	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIAMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$350.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
199	Sistema 50	Tornillos	060.899.0321	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$350.00
200	Sistema 50	Tornillos	060.899.0370	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	20	50	\$250.00
201	Sistema 50	Tornillos	060.899.0446	CANULADOS TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 16 MM. LONGITUD DE 30.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,750.00
202	Sistema 50	Tornillos	060.899.0479	CANULADOS TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7.0 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 32 MM. LONGITUD DE 45.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$1,750.00
203	Sistema 50	Tornillos	060.899.0495	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.0 MM DE DIÁMETRO, CON ENTRADA HEXAGONAL. LONGITUD: DE 6.0 MM A 38.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$300.00
204	Sistema 50	Tornillos	060.899.0818	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. TORNILLO DE COMPRESIÓN, PARA TORNILLO DE TRACCIÓN. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	10	25	\$100.00
205	Sistema 50	Tornillos	060.899.0982	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$280.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

REGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
206	Sistema 50	Tornillos	060.899.1030	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	11	28	\$280.00
207	Sistema 50	Tornillos	060.899.1428	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CONDILOS. TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCIÓN, PARA PLACAS DE CADERA Y CONDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$1,258.00
208	Sistema 50	Tornillos	060.899.1808	CORTICAL. TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$210.00
209	Sistema 50	Tornillos	060.899.2673	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$290.00
210	Sistema 50	Tornillos	060.899.3291	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$210.00
211	Sistema 50	Tornillos	060.899.9116	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, CON CABEZA ESFERICA INTERIOR HEXAGONAL AUTORROSCANTE: DIÁMETRO DE ROSCA DE 2.3 MM A 2.7 MM. LONGITUD DE 6.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$574.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RENGLON	SISTEMA	NOMBRE DEL SISTEMA	CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	MARCA	REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
									Min	Max	
212	Sistema 50	Tornillos	060.899.9207	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 6.0 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$574.00
213	Sistema 50	Tornillos	060.899.9249	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 8.0 MM A 17.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	38	95	\$574.00
214	Sistema 28	Materiales de Cirugía de Pie	060.748.1652	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: PEQUEÑO, DE 9 MM A 10 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$5,000.00
215	Sistema 28	Materiales de Cirugía de Pie	060.748.1660	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: MEDIANA, DE 11 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$5,000.00
216	Sistema 28	Materiales de Cirugía de Pie	060.748.1678	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: GRANDE, DE 12 MM A 14 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	2	4	\$5,000.00

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato abierto adjudicado.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**  
**COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Las cantidades máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustarán al presupuesto disponible o dictaminado para el Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, sin daños ni perjuicios para El Instituto. El presupuesto mínimo a ejercer será de \$ 2,051,724.14 (dos millones cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) más el I. V. A y el presupuesto máximo a ejercer será de \$5,129,310.34 (cinco millones ciento veintinueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.) más el I. V. A., con No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023, el cual queda identificado con número de Contrato ABT1232804060152, y contará con una vigencia del 29 de Septiembre del 2023 al 31 de Septiembre del 2023, así mismo el licitante adjudicado deberá expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo asentado en el numeral 12.2 de la convocatoria, el licitante adjudicado firmará el contrato dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en horario de 08:00 a 16:00 horas en la Oficina de Contratos dependiente del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, sita en calle Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, después de formalizarse el contrato, el licitante adjudicado tiene un plazo máximo de 10 días naturales, para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el punto 13 de la convocatoria y 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

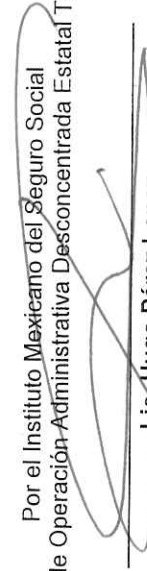
**TERCERO:** Se reitera al licitante adjudicado que la prestación del servicio, deberá efectuarse conforme lo establecido en la Convocatoria de la Licitación.

**CUARTO:** Contra la resolución contenida en este Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se emite el presente Fallo, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los 29 días del septiembre de 2023; mismo que a continuación firma al margen y al calce el funcionario facultado para presidir e intervenir en los actos de la licitación.

----- C O N S T E -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco

  
Lic. Hugo Pérez López

Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

I M S S

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

**ANEXO 4 (CUATRO)**  
**DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL**  
**CONTRATO**

OFICINA DE CONTRATOS

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Oficio No. 289001050100/1163/2023

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Julio de 2023

**Dra. Paola Ivonne Alcantara Valdez**  
Directora del HGZ No. 02.

Presente.

**Asunto: Designación Administrador del contrato del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 ejercicio 2023**

En mi carácter de Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15, inciso b), de las Políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los artículos 251 A, 268 A, de la Ley del Seguro Social, y 139, 141 y 144, fracciones I, XXIII, 155, fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, por este conducto, le designo como **ADMINISTRADOR** del contrato:

**Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 ejercicio 2023**, que suscribirá este Órgano de operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.

Por lo anterior se informa de manera enunciativa, más no limitativa los puntos de las obligaciones y responsabilidades que tal encargo tiene asociadas, a efectos de salvaguardar los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social:

- Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato, de conformidad con lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de forma directa el cumplimiento de plazos y términos, especificaciones técnicas del : **Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 ejercicio 2023** en el ámbito Delegacional.
- Asignar a (los) auxiliar(es) del contrato, las actividades que deberá realizar a efecto de vigilar el cumplimiento del plazo, lugar y condiciones, para la prestación del servicio.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

- Requerir información mensual, al auxiliar del contrato designado, analizar la documentación e información que se registra, confrontar, conciliar y en su caso validar, a efecto de verificar el cumplimiento y en su caso la procedencia del pago a la proveeduría.
- Calcular, determinar y notificar al proveedor, las penas convencionales y en su caso, de las deducciones descritas en el instrumento legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; e informar oportunamente al área contratante, del o los incumplimientos respectivos; debiendo precisar en qué consisten las obligaciones incumplidas, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes y acompañando la documentación original que soporte dichas manifestaciones.
- En caso de que el incumplimiento de contrato, derive en alguna de las causales de rescisión, el administrador deberá anexar la documentación original o copia certificada que sirva como soporte para instaurar el procedimiento de rescisión administrativa que marca la Ley de la materia y atender las cargas y obligaciones que para el efecto determine dicho ordenamiento legal (art. 54 de la LAASSP).
- De conformidad con lo establecido, en el punto 4.30.3, y 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en la materia, las garantías permanecerán en el IMSS, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor, o en su caso, considerar el cumplimiento del proveedor en tiempo y forma, y a entera satisfacción del IMSS en la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato, así como el periodo o plazo de la garantía.

Saludos cordiales.

**Dr. Marcos David Catillo Vázquez**

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

**Firma de conformidad**

**Dra. Paola Ivonne Alcantara Valdez**

Directora del HGZ No. 02.

0000254



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

Oficio No. 289001050100/1163/2023

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Julio de 2023

**Dra. Paola Ivonne Alcantara Valdez**  
Directora del HGZ No. 02.

Presente.

**Asunto: Designación Administrador del contrato del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 ejercicio 2023**

En mi carácter de Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15, inciso b), de las Políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los artículos 251 A, 268 A, de la Ley del Seguro Social, y 139, 141 y 144, fracciones I, XXIII, 155, fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, por este conducto, le designo como **ADMINISTRADOR** del contrato:

**Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 ejercicio 2023**, que suscribirá este Órgano de operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.

Por lo anterior se informa de manera enunciativa, más no limitativa los puntos de las obligaciones y responsabilidades que tal encargo tiene asociadas, a efectos de salvaguardar los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social:

- Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato, de conformidad con lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de forma directa el cumplimiento de plazos y términos, especificaciones técnicas del : **Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 ejercicio 2023** en el ámbito Delegacional.
- Asignar a (los) auxiliar(es) del contrato, las actividades que deberá realizar a efecto de vigilar el cumplimiento del plazo, lugar y condiciones, para la prestación del servicio.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

- Requerir información mensual, al auxiliar del contrato designado, analizar la documentación e información que se registra, confrontar, conciliar y en su caso validar, a efecto de verificar el cumplimiento y en su caso la procedencia del pago a la proveeduría.
- Calcular, determinar y notificar al proveedor, las penas convencionales y en su caso, de las deducciones descritas en el instrumento legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; e informar oportunamente al área contratante, del o los incumplimientos respectivos; debiendo precisar en qué consisten las obligaciones incumplidas, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes y acompañando la documentación original que soporte dichas manifestaciones.
- En caso de que el incumplimiento de contrato, derive en alguna de las causales de rescisión, el administrador deberá anexar la documentación original o copia certificada que sirva como soporte para instaurar el procedimiento de rescisión administrativa que marca la Ley de la materia y atender las cargas y obligaciones que para el efecto determine dicho ordenamiento legal (art. 54 de la LAASSP).
- De conformidad con lo establecido, en el punto 4.30.3, y 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en la materia, las garantías permanecerán en el IMSS, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor, o en su caso, considerar el cumplimiento del proveedor en tiempo y forma, y a entera satisfacción del IMSS en la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato, así como el periodo o plazo de la garantía.

Saludos cordiales.

**Dr. Marcos David Catillo Vázquez**

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de conformidad

**Dra. Paola Ivonne Alcantara Valdez**

Directora del HGZ No. 02.

0000256





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

## ANEXO 5 (CINCO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

OFICINA DE CONTRATOS

*"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".*



## FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL SERVICIO SIN INCLUIR EL IVA-----  
-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO DE LA EMPRESA)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL SERVICIO DE **(ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO.)** NÚMERO **(NÚMERO DE SERVICIO)** DE FECHA **(FECHA DE SUSCRIPCIÓN)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **(ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE PROVEEDOR PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA)**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN (O PRESTACIÓN) DE **(OBJETO DEL SERVICIO)**; LA PRESENTE FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **(SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL SERVICIO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL SERVICIO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.)**, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL SERVICIO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN LA PRESENTE FIANZA, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DE LA FIANZA, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.)**, LA RESCISIÓN DEL SERVICIO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS O LA PARTE PROPORCIONAL DEL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS CONFORME SE HAYA ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA **(PONER CLÁUSULA DEL SERVICIO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO [DÉCIMA CUARTA])** DEL SERVICIO ARRIBA REFERIDO **D)** QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **H)** QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PRESERVA SU DERECHO DE HACER EXIGIBLE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, POSTERIORMENTE A QUE SE HAYA DICTADO RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato Número:  
ABTI232804060152  
Licitación Pública Internacional Abierta  
No. LA-50-GYR-050GYR015-I-170-2023

**ANEXO 6 (SEIS)**  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

OFICINA DE CONTRATOS

*"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000010605 - 2023

Dependencia Solicitante: D0028 Delegación Tabasco  
ABT Consumo Bienes Abastecimiento  
28010023 OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: Material de Osteosíntesis y En

Fecha Impresión: 14/08/2023 Fecha Validación: 14/08/2023

Importe Cuenta Partida presupuestaria  
Total Comprometido (en pesos): \$ 5,950,000.00 42060406 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,950.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE : \$ 5,950,000.00  
CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTAMIL PESOS 00/100 MN

LIC. ISAAC IGNACIO SILVA CÁRDENAS

Autorizó

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO  
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0028

No. SOLICITUD: 0000010605

FECHA SOLICITUD: 14/08/2023

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42060406	200219	28	280102	N/A	01/08/2023	5,950,000.00
<b>TOTALES</b>							5,950,000.00